



Hacienda



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Gestión General

Informe Financiero y Contable Trimestral

A 30 de junio de 2026

Contenido

ACTA DE PUBLICACIÓN	4
CERTIFICACIÓN	5
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL	6
Estado de Situación Financiera.....	7
Estado de resultados	10
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL.....	12
a. Información General	13
i. Naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones de cometido estatal	13
Objetivo General	13
Organigrama y estructura orgánica	13
Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de información contable pública	14
Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos.....	15
ii. Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	16
<i>Notas asociadas al Estado de Situación Financiera</i>	17
<i>ACTIVOS.....</i>	17
Nota 1. Grupo 1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	18
Nota 2. Grupo 1.2. Inversiones e Instrumentos derivados	18
Nota 3. Grupo 1.3. Cuentas por cobrar	27
Nota 4. Grupo 1.6. Propiedades, Planta y Equipo	31
Nota 5. Grupo 1.9. Otros activos	33
<i>PASIVOS.....</i>	37
Nota 6. Grupo 22. Emisión y Colocación de títulos de deuda	38
Nota 7. Grupo 23. Préstamos por pagar.....	38
Nota 8. Grupo 24. Cuentas por Pagar	40
Nota 9. Grupo 25. Beneficios a los empleados	61
Nota 10. Grupo 27. Provisiones	62

PATRIMONIO	62
Nota 11. Grupo 31. Patrimonio de las entidades de gobierno	62
<i>Notas asociadas al Estado de Resultados</i>	65
INGRESOS	65
Nota 12. Grupo 44. Transferencias y subvenciones	66
Nota 13. Grupo 47. Operaciones Interinstitucionales	66
Nota 14. Grupo 48. Otros ingresos	76
GASTOS	80
Nota 15. Grupo 51. De administración y operación	81
Nota 16. Grupo 54. Transferencias y subvenciones	81
Nota 17. Grupo 57. Operaciones interinstitucionales	86
Nota 18. Grupo 58. Otros gastos	87
<i>Notas asociadas a Cuentas de Orden</i>	88
Nota 19. Grupo 93. Acreedoras de control	88

ACTA DE PUBLICACIÓN

CLAUDIA YADIRA PÉREZ GIL, Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de las Resoluciones 356 de 2022 y 138 de 2025 (y sus modificaciones) expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web www.minhacienda.gov.co el informe financiero y contable trimestral de la entidad contable pública **Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General** integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas sobre los hechos no recurrentes ocurridos con corte a 30 de junio de 2026.

Se firma en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026¹

CLAUDIA YADIRA PÉREZ GIL
C.C. 21.111.417
Contadora Pública
TP N°19764 - T

¹ La Resolución 261 del 28 de agosto de 2023 de la CGN "Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública", establece que los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado.

**EL VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO², LA SUBDIRECTORA
FINANCIERA Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DEL
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO****CERTIFICAN**

Que los saldos del informe financiero y contable trimestral integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas sobre los hechos no recurrentes ocurridos con corte a 30 de junio de 2026, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación; y se elaboraron conforme a lo señalado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias. El referido Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución N°354 del 5 de septiembre de 2007 y sus modificaciones.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en el informe financiero y contable trimestral del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General con corte a 30 de junio de 2026, y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad, así como el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en el libro mayor generado por el SIIF, y

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación del informe financiero y contable trimestral del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, con corte a 30 de junio de 2026, libre de errores significativos.

Se firma en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

Andres Ricardo Quevedo Caro
C.C. 79.717.628
Viceministro General

Hollman Adrián C. Sánchez Nova
C.C. 1.076.647.822
Subdirector Financiero

Claudia Yadira Pérez Gil
C.C. 21.111.417
Contadora Pública
T.P. 19764 – T

² Delegado mediante Resolución 2185 de 2018, por el Representante Legal de la entidad, para la presentación y firma de los reportes contables y estados financieros de la Entidad Contable Pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público, identificada con código de consolidación 011500000.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Entidad Contable Pública 011500000
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL
A 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras expresadas en pesos)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - 11500000
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO³
A 30/06/2026 comparativo con 31/03/2026
Cifras expresadas en pesos a nivel de cuenta

CÓD	CONCEPTO	REF.	30/06/2026	31/03/2026	VAR \$	VAR %
ACTIVOS CORRIENTES			8.190.331.087.397,47	13.572.468.184.257,30	-5.382.137.096.859,87	-40%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	222.500.000,00	222.500.747,00	-747,00	0%
1.1.05	Caja		222.500.000,00	222.500.000,00	0,00	0%
1.1.10	Depósitos En Instituciones Financieras		0,00	747,00	-747,00	-100%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	3	2.932.314.769.858,33	8.444.092.150.453,78	-5.511.777.380.595,45	-65%
1.3.11	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios		1.697.080,00	1.697.080,00	0,00	0%
1.3.37	Transferencias Por Cobrar		14.199.662.219,18	14.105.183.551,36	94.478.667,82	1%
1.3.38	Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad		446.848.379,53	453.118.254,34	-6.269.874,81	-1%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar		2.917.666.562.179,62	8.429.736.498.788,67	-5.512.069.936.609,05	-65%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)		0,00	-204.347.220,59	204.347.220,59	-100%
1.9	OTROS ACTIVOS	5	5.257.793.817.539,14	5.128.153.533.056,56	129.640.284.482,58	2,53%
1.9.08	Recursos Entregados En Administración		5.252.950.687.123,13	5.128.153.533.056,56	124.797.154.066,57	2,43%
1.9.86	Activos Diferidos		4.843.130.416,01	0,00	4.843.130.416,01	--
ACTIVOS NO CORRIENTES			111.528.022.394.761,00	107.868.182.365.642,00	3.659.840.029.118,53	3,39%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2	108.513.723.969.209,00	104.899.011.328.279,00	3.614.712.640.929,56	3,45%
1.2.24	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo		10.342.003.917.394,60	14.302.398.578.863,30	-3.960.394.661.468,77	-27,69%
1.2.27	Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial		98.060.682.075.598,00	93.150.430.447.903,50	4.910.251.627.694,53	5,27%
1.2.30	Inversiones En Asociadas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial		284.372.532.498,47	284.989.354.260,26	-616.821.761,79	-0,22%
1.2.80	Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)		-173.334.556.282,09	-2.838.807.052.747,69	2.665.472.496.465,60	-93,89%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	3	24.342.874.763,22	24.536.318.094,40	-193.443.331,18	-0,79%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recauda		2.683.551.841.681,38	2.683.552.528.410,71	-686.729,33	0,00%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)		-2.659.208.966.918,16	-2.659.016.210.316,31	-192.756.601,85	0,01%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4	151.950.882.076,81	150.922.028.933,95	1.028.853.142,86	0,68%
1.6.05	Terrenos		22.147.408.800,00	22.147.408.800,00	0,00	0,00%
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega		1.448.406.484,92	96.096.792,00	1.352.309.692,92	1407,24%
1.6.37	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		5.458.347.974,45	3.228.724.201,35	2.229.623.773,10	69,06%
1.6.40	Edificaciones		128.877.361.127,96	126.979.317.151,21	1.898.043.976,75	1,49%
1.6.55	Maquinaria Y Equipo		84.551.506,74	84.551.506,74	0,00	0,00%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		2.407.232.842,05	2.400.580.161,05	6.652.681,00	0,28%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación		47.290.418.067,37	49.382.438.604,70	-2.092.020.537,33	-4,24%
1.6.75	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		2.531.194.654,00	2.531.194.654,00	0,00	0,00%
1.6.81	Bienes De Arte Y Cultura		3.519.000.189,00	3.519.000.189,00	0,00	0,00%
1.6.85	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		-61.813.039.569,68	-59.447.283.126,10	-2.365.756.443,58	3,98%
1.9	OTROS ACTIVOS	5	2.838.004.668.711,73	2.793.712.690.334,44	44.291.978.377,29	1,59%
1.9.05	Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipo		200.299.436.437,07	212.959.598.863,06	-12.660.162.425,99	-5,94%
1.9.08	Recursos Entregados En Administración		2.609.780.716.144,74	2.538.926.765.742,13	70.853.950.402,61	2,79%
1.9.09	Depósitos Entregados En Garantía		756.980.318,06	756.980.318,06	0,00	0,00%
1.9.26	Derechos En Fideicomiso		67.647.537,13	67.647.537,13	0,00	0,00%
1.9.70	Activos Intangibles		233.676.311.792,71	233.552.694.990,71	123.616.802,00	0,05%
1.9.75	Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)		-205.997.504.863,67	-202.768.040.486,22	-3.229.464.377,45	1,59%
1.9.76	Deterioro Acumulado De Activos Intangibles (Cr)		-578.918.654,31	-578.918.654,31	0,00	0,00%
1.9.86	Activos Diferidos		0,00	10.795.962.023,88	-10.795.962.023,88	-100,00%
TOTAL ACTIVOS			119.718.353.482.158,00	121.440.650.549.900,00	-1.722.297.067.742	-1,42%
PASIVOS CORRIENTES			20.474.189.481.408,90	12.400.804.579.673,60	8.073.384.901.735,28	65,10%
2.2	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	6	185.411.950,35	185.411.950,35	0,00	0,00%

³ El numeral 5.2 Contenido, de la Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", establece: "En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. (...)".

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

CÓD	CONCEPTO	REF.	30/06/2026	31/03/2026	VAR \$	VAR %
2.2.30	Bonos Y Títulos De Incentivo		185.411.950,35	185.411.950,35	0,00	0,00%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	7	756.980.318,09	756.980.318,09	0,00	0,00%
2.3.14	Financiamiento Interno De Largo Plazo		756.980.318,09	756.980.318,09	0,00	0,00%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	8	18.717.406.020.857,70	9.866.546.769.160,62	8.850.859.251.697,13	89,71%
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		2.153.900,14	993.992.445,98	-991.838.545,84	-99,78%
2.4.02	Subvenciones Por Pagar		6.821.310.114.390,21	1.988.022.457.547,21	4.833.287.656.843,00	243,12%
2.4.03	Transferencias Por Pagar		9.103.198.630.602,40	5.105.296.973.145,40	3.997.901.657.457,00	78,31%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros		278.941.578.415,74	206.138.873.987,12	72.802.704.428,62	35,32%
2.4.24	Descuentos De Nomina		1.125.690.671,47	526.353.745,24	599.336.926,23	113,87%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		1.088.446.713,00	837.203.837,00	251.242.876,00	30,01%
2.4.45	Impuesto Al Valor Agregado - Iva		67.186,55	0,00	67.186,55	--
2.4.60	Créditos Judiciales		52.316.143.096,59	89.207.603.777,19	-36.891.460.680,60	-41,35%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar		2.459.423.195.881,65	2.475.523.310.675,48	-16.100.114.793,83	-0,65%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9	1.155.601.340.275,70	1.932.897.914.220,55	-777.296.573.944,85	-40,21%
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		16.851.589.275,70	14.872.652.220,55	1.978.937.055,15	13,31%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones		1.138.749.751.000,00	1.918.025.262.000,00	-779.275.511.000,00	-40,63%
2.7	PROVISIONES	10	600.239.728.007,00	600.417.504.024,00	-177.776.017,00	-0,03%
2.7.90	Provisiones Diversas		600.239.728.007,00	600.417.504.024,00	-177.776.017,00	-0,03%
PASIVOS NO CORRIENTES			4.391.892.500.610,67	3.974.375.749.012,27	417.516.751.598,40	10,51%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9	4.355.485.027.789,00	3.937.165.901.682,60	418.319.126.106,40	10,62%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones		4.355.485.027.789,00	3.937.165.901.682,60	418.319.126.106,40	10,62%
2.7	PROVISIONES	10	36.407.472.821,67	37.209.847.329,67	-802.374.508,00	-2,16%
2.7.01	Litigios Y Demandas		16.317.337.568,67	16.317.337.568,67	0,00	0,00%
2.7.07	Garantías		20.090.135.253,00	20.892.509.761,00	-802.374.508,00	-3,84%
TOTAL PASIVOS			24.866.081.982.019,60	16.375.180.328.685,90	8.490.901.653.333,68	51,85%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	11	94.852.271.500.138,20	105.065.470.221.214,00	-10.213.198.721.075,70	-9,72%
3.1.05	Capital Fiscal		41.089.474.413.195,00	41.089.474.413.195,00	0,00	0,00%
3.1.09	Resultados De Ejercicios Anteriores		42.192.540.448.922,60	42.176.061.016.566,60	16.479.432.356,00	0,04%
3.1.10	Resultado Del Ejercicio		-8.795.456.482.159,00	660.740.184.787,00	-9.456.196.666.946,00	-1431,15%
3.1.46	Ganancias O Pérdidas En Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado Con Cambios En El Patrimonio		48.447.966,00	48.447.966,00	0,00	0,00%
3.1.48	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas		20.235.499.741.608,00	21.009.261.206.650,00	-773.761.465.041,99	-3,68%
3.1.49	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas		130.164.930.605,56	129.884.952.049,33	279.978.556,23	0,22%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			94.852.271.500.138,20	105.065.470.221.214,00	-10.213.198.721.075,70	-9,72%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			119.718.353.482.158,00	121.440.650.549.900,00	-1.722.297.067.742	-1,42%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00%
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		27.574.807.960,89	27.648.480.979,82	-73.673.018,93	-0,27%
8.1.20	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		20.554.278.840,65	20.554.278.840,65	0,00	0,00%
8.1.90	Otros Activos Contingentes		7.020.529.120,24	7.094.202.139,17	-73.673.018,93	-1,04%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		8.757.987.959.472,06	8.357.833.670.563,06	400.154.288.909,00	4,79%
8.3.06	Bienes Entregados En Custodia		8.589.335.112.947,00	8.234.847.350.926,00	354.487.762.021,00	4,30%
8.3.15	Bienes Y Derechos Retirados		5.095.453.030,41	5.095.453.030,41	0,00	0,00%
8.3.47	Bienes Entregados A Terceros		583.553.186,17	583.553.186,17	0,00	0,00%
8.3.61	Responsabilidades En Proceso		13.843.386,18	13.843.386,18	0,00	0,00%
8.3.90	Otras Cuentas Deudoras De Control		162.959.996.922,30	117.293.470.034,30	45.666.526.888,00	38,93%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-8.785.562.767.432,95	-8.385.482.151.542,88	-400.080.615.890,07	4,77%
8.9.05	Activos Contingentes Por Contra (Cr)		-27.534.801.960,89	-27.608.474.979,82	73.673.018,93	-0,27%
8.9.15	Deudoras De Control Por Contra (Cr)		-8.758.027.965.472,06	-8.357.873.676.563,06	-400.154.288.909,00	4,79%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00%
9.1	PASIVOS CONTINGENTES		2.262.856.820.012.220,00	2.067.622.797.987.550,00	195.234.022.024.669,000	9,44%
9.1.20	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		356.444.518.246,62	356.781.256.294,57	-336.738.047,950	-0,09%
9.1.25	Deuda Garantizada		333.946.145.733,00	345.631.139.323,00	-11.684.993.590,000	-3,38%
9.1.26	Garantía Estatal En El Régimen De Prima Media Con Prestación Definida		2.235.778.560.193.940,00	2.040.526.922.043.150,00	195.251.638.150.782,000	9,57%

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

CÓD	CONCEPTO	REF.	30/06/2026	31/03/2026	VAR \$	VAR %
9.1.90	Otros Pasivos Contingentes		26.387.869.154.303,20	26.393.463.548.778,20	-5.594.394.475,000	-0,02%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	19	102.595.945.464.136,00	99.145.165.120.245,00	3.450.780.343.890,870	3,48%
9.3.04	Recursos Administrados En Nombre De Terceros-Fonpet		79.485.632.930.637,70	78.343.273.133.868,80	1.142.359.796.768,910	1,46%
9.3.12	Liquidación Provisional De Bonos Pensionales		13.559.054.871.551,00	13.767.684.018.042,00	-208.629.146.491,000	-1,52%
9.3.90	Otras Cuentas Acreedoras De Control		9.551.257.661.947,18	7.034.207.968.334,20	2.517.049.693.612,980	35,78%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-2.365.452.765.476.350,00	2.166.767.963.107.790,00	198.684.802.368.560,000	9,17%
9.9.05	Pasivos Contingentes Por Contra (Db)		-2.262.856.820.012.220,00	2.067.622.797.987.550,00	195.234.022.024.669,000	9,44%
9.9.15	Acreedoras De Control Por Contra (Db)		-102.595.945.464.136,00	-99.145.165.120.245,00	-3.450.780.343.890,870	3,48%

Andres Ricardo Quevedo Caro
C.C. 79.717.628
Viceministro General

Hollman Adrián C. Sánchez Nova
C.C. 1.076.647.822
Subdirector Financiero

Claudia Yadira Pérez Gil
C.C. 21.111.417
Contadora – (Adjunto
certificación)
T.P No. 19764-T

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - 11500000
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO⁴
DEL 01/01/2026 AL 30/06/2026 COMPARATIVO CON 01/01/2025 AL 30/06/2025
Cifras expresadas en pesos a nivel de Cuenta

CÓDIGO	INGRESOS - GASTOS	REF.	01-01-2026 - 30-06-2026	01-01-2025 - 30-06-2025	VAR \$	VAR %
4	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		10.379.957.576.430,10	16.927.486.063.981,40	-6.547.528.487.551,35	-38,68%
4.1	INGRESOS FISCALES		431.000,00	538.318.529,80	-537.887.529,80	-99,92%
4.1.10	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios		431.000,00	538.318.529,80	-537.887.529,80	-99,92%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12	4.745.223.433,24	673.519.166.610,02	-668.773.943.176,78	-99,30%
4.4.13	Sistema General De Regalías		4.738.813.623,94	5.572.227.263,73	-833.413.639,79	-14,96%
4.4.28	Otras Transferencias		6.409.809,30	667.946.939.346,29	-667.940.529.536,99	-100,00%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13	10.375.211.921.996,80	16.253.428.578.841,60	-5.878.216.656.844,77	-36,17%
4.7.05	Fondos Recibidos		7.776.815.592.786,08	7.259.664.780.241,62	517.150.812.544,46	7,12%
4.7.20	Operaciones De Enlace		215.224.997,21	669.998.195,00	-454.773.197,79	-67,88%
4.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo		2.598.181.104.213,54	8.993.093.800.404,98	-6.394.912.696.191,44	-71,11%
5	GASTOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		40.730.177.062.151,90	34.323.958.536.330,20	6.406.218.525.821,64	18,66%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	15	1.017.256.895.699,04	1.313.624.865.181,77	-296.367.969.482,73	-22,56%
5.1.01	Sueldos Y Salarios		38.824.511.366,26	33.103.579.029,75	5.720.932.336,51	17,28%
5.1.02	Contribuciones Imputadas		112.497.404,89	90.119.837,96	22.377.566,93	24,83%
5.1.03	Contribuciones Efectivas		7.481.451.400,00	6.680.018.300,00	801.433.100,00	12,00%
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina		1.551.406.600,00	1.402.224.100,00	149.182.500,00	10,64%
5.1.07	Prestaciones Sociales		12.291.497.950,97	10.624.692.593,42	1.666.805.357,55	15,69%
5.1.08	Gastos De Personal Diversos		80.676.444,00	430.217.521,50	-349.541.077,50	-81,25%
5.1.11	Generales		956.364.065.935,92	1.260.738.932.820,14	-304.374.866.884,22	-24,14%
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas		550.788.597,00	555.080.979,00	-4.292.382,00	-0,77%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		11.173.472.957,97	26.619.512.980,12	-15.446.040.022,15	-58,03%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		4.640.998.924,37	4.351.440.239,63	289.558.684,74	6,65%
5.3.66	Amortización De Activos Intangibles		6.532.326.090,60	10.930.693.882,49	-4.398.367.791,89	-40,24%
5.3.69	Provisión Por Garantías		147.943,00	11.337.378.858,00	-11.337.230.915,00	-100,00%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	16	19.465.283.653.369,90	13.968.469.666.183,40	5.496.813.987.186,49	39,35%
5.4.08	Sistema General De Participaciones		10.449.203.113.814,00	5.098.023.881.766,00	5.351.179.232.048,00	104,97%
5.4.23	Otras Transferencias		869.714.300.064,42	615.140.267.954,77	254.574.032.109,65	41,38%
5.4.24	Subvenciones		8.146.366.239.491,48	8.255.305.516.462,64	-108.939.276.971,16	-1,32%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	17	20.236.463.040.125,00	19.015.244.491.984,90	1.221.218.548.140,03	6,42%
5.7.20	Operaciones De Enlace		17.287.913.016.880,20	19.015.244.491.984,90	-1.727.331.475.104,78	-9,08%
5.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo		2.948.550.023.244,81	0,00	2.948.550.023.244,81	0,00%
	RESULTADO DE LA OPERACIÓN SIN CONTRAPRESTACIÓN		-30.350.219.485.721,80	-17.396.472.472.348,80	12.953.747.013.373,00	74,46%
4	INGRESOS FINANCIEROS		23.592.197.870.066,70	16.765.522.521.033,70	6.826.675.349.033,02	40,72%
4.8	OTROS INGRESOS	14	23.592.197.870.066,70	16.765.522.521.033,70	6.826.675.349.033,02	40,72%
4.8.02	Financieros		665.967.867.617,28	396.123.182.681,32	269.844.684.935,96	68,12%
4.8.08	Ingresos Diversos		14.301.787.243.243,90	10.836.073.910.994,90	3.465.713.332.248,97	31,98%
4.8.11	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas		8.622.570.578.789,72	5.528.320.444.252,67	3.094.250.134.537,05	55,97%
4.8.12	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas		1.858.137.322,64	3.764.555.490,73	-1.906.418.168,09	-50,64%
4.8.30	Reversión Del Deterioro Del Valor		13.043.093,20	28.902.968,21	-15.859.875,01	-54,87%
4.8.31	Reversión De Provisiones		1.000.000,00	1.211.524.645,86	-1.210.524.645,86	-99,92%
5	GASTOS FINANCIEROS		2.037.434.866.503,56	1.672.378.256.104,66	365.056.610.398,90	21,83%
5.8	OTROS GASTOS	18	2.037.434.866.503,56	1.672.378.256.104,66	365.056.610.398,90	21,83%
5.8.02	Comisiones		7.557.290.261,25	9.009.816.598,55	-1.452.526.337,30	-16,12%
5.8.03	Ajuste Por Diferencia En Cambio		925.264.348.217,70	957.262.341.178,00	-31.997.992.960,30	-3,34%
5.8.04	Financieros		968.107.320.897,64	663.048.020.328,86	305.059.300.568,78	46,01%

⁴ El numeral 5.2 Contenido, de la Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", señala: "En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior".

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

CÓDIGO	INGRESOS - GASTOS	REF.	01-01-2026 - 30-06-2026	01-01-2025 - 30-06-2025	VAR \$	VAR %
5.8.11	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas		135.161.400.200,38	40.855.090.305,79	94.306.309.894,59	230,83%
5.8.12	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas		495.895.582,33	11.399.415,31	484.496.167,02	4250,18%
5.8.90	Gastos Diversos		848.611.344,26	2.191.588.278,15	-1.342.976.933,89	-61,28%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN FINANCIERA			21.554.763.003.563,20	15.093.144.264.929,00	6.461.618.738.634,12	42,81%
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO			-8.795.456.482.158,64	-2.303.328.207.419,77	-6.492.128.274.738,87	281,86%

Andres Ricardo Quevedo Caro
C.C. 79.717.628
Viceministro General

Hollman Adrián C. Sánchez Nova
C.C. 1.076.647.822
Subdirector Financiero

Claudia Yadira Pérez Gil
C.C. 21.111.417
Contadora – (Adjunto
certificación)
T.P No. 19764-T

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Entidad Contable Pública 011500000
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL
A 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras expresadas en pesos⁵)**

⁵ Salvo que se indique algo diferente

a. Información General

i. Naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones de cometido estatal

El Ministerio de Hacienda se creó con la Ley 7ª de agosto 25 de 1886, y con la Ley 31 de 1923 cambió su denominación a Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente se rige por el Decreto 4712 de 2008, mediante el cual se modificó su estructura orgánica.

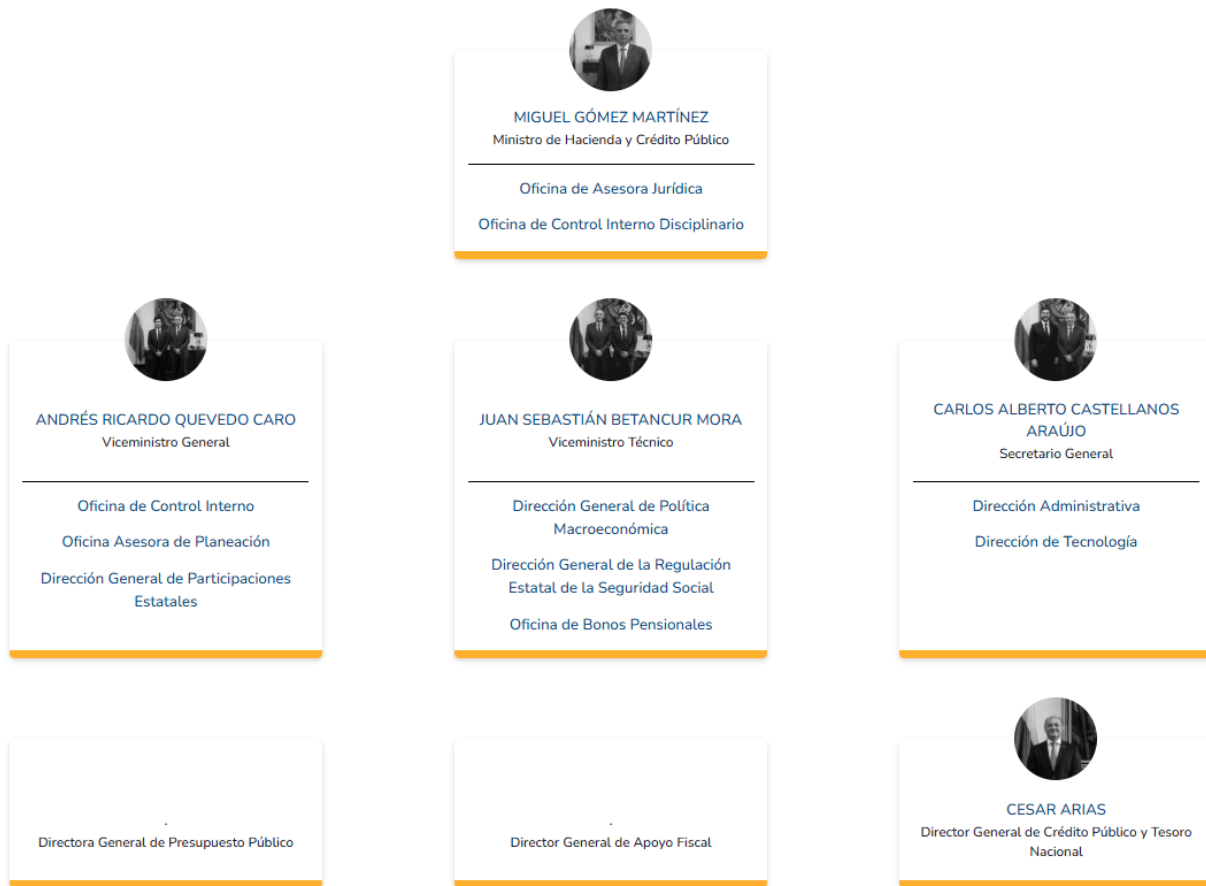
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la entidad del Gobierno que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

Objetivo General

Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, decretos y la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la Ley.

Organigrama y estructura orgánica

El Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, establecen la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:



Fuente: www.minhacienda.gov.co

Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de información contable pública

El presente informe financiero y contable corresponde a la entidad contable pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General, la cual prepara su información contable de forma independiente en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, se identifica con código de consolidación **011500000**, y reporta separadamente a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), según los plazos establecidos.

De otra parte, el numeral **13. Información Contable** del Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías (SGR)⁶, indica: *"La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una*

⁶ Establecido mediante Resolución 191 de 2020 "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo."

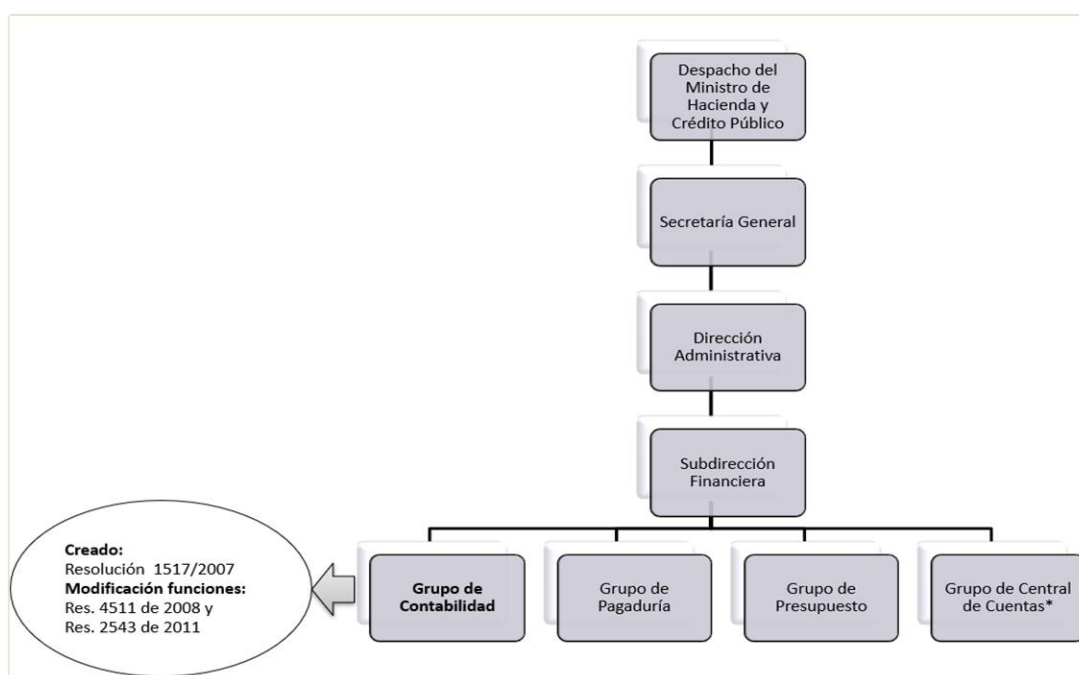
sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información”.

En virtud de lo anterior, y con respecto a los recursos del SGR, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lleva una sola contabilidad y presenta unificada su información financiera, la cual es incorporada mensualmente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, por medio de la subunidad ejecutora 13-01-01-009 – Sistema General de Regalías.

Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos

Para la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y publicación de la información contable, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público creó el Grupo de Contabilidad de la entidad, mediante Resolución 1517 de 2007. A su vez, modificó sus funciones con las Resoluciones 4511 de 2008 y 2543 de 2011.

A continuación, se presenta la ubicación del Grupo de Contabilidad dentro de la estructura organizacional del MHCP:



* Creado mediante Resolución 2493 del 30 de julio de 2019
Fuente: Grupo de Contabilidad

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un modelo de operación que se basa en la gestión por procesos que integran a más de una dependencia. En tal sentido, dichas dependencias se relacionan con el proceso contable como cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en los tiempos y con las condiciones necesarias, que permitan que estos insumos sean canalizados y procesados adecuada y oportunamente.

Las actividades contables se encuentran establecidas en el procedimiento denominado "Apo.3.0 Pro5. Preparación, presentación y publicación de los estados financieros del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público”, el cual forma parte del proceso Apo.3.0 Apoyo a la Gestión Financiera.

La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos y operaciones realizados por el MHCP.

Los principales proveedores de la información susceptible de reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda, están contemplados en el documento denominado *“Caracterización del proceso Apo. 3.0 Apoyo a la Gestión Financiera”*. Las nuevas operaciones que se realicen y que aún no hayan sido contempladas, deben ser informadas por el área responsable del trámite al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera para los respectivos registros y actualización en el proceso.

Es conveniente precisar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad y que suministran información soporte para elaborar registros en la contabilidad, son sistemas complementarios que se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa del MHCP, no podrá exigirse que la totalidad de la información que administre una determinada dependencia también se encuentre registrada en la contabilidad, sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en la contabilidad de forma agregada.

ii. Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

El informe financiero y contable trimestral del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha sido preparado de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Dicho Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada con Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

Asimismo, para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos, transacciones y operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Grupo de Contabilidad ha definido métodos y prácticas contables, de carácter específico, que se encuentran documentados en el procedimiento denominado *“Apo.3.0 Pro5. Preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*, y en el Manual de Políticas denominado *“Apo.3.0 Man.2 Manual de Políticas Contables”*, adoptado mediante Resolución 3849 de 2018 y sus actualizaciones.

Finalmente, el registro de las transacciones y operaciones se realiza con fundamento en los documentos soporte, debidamente legalizados y registrados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales, siguiendo ordenadamente el proceso contable, desde la identificación, clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos, hasta la preparación y presentación de los estados financieros, utilizando para tal fin el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

b. Información sobre hechos no recurrentes ocurridos durante el periodo

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, a continuación, se detallan los principales hechos económicos **no recurrentes** que se presentaron con corte a 30 de junio de 2026 y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad Contable Pública 011500000- Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General:

***Notas asociadas al Estado de Situación Financiera
A 30 de junio de 2026
Comparativo con 31 de marzo de 2026⁷***

A continuación, se presentan los principales hechos económicos no recurrentes que se registraron con corte a 30 de junio de 2026 en el Estado de Situación financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General:

ACTIVOS

A 30 de junio de 2026, los activos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascienden a \$ 119.718.353.482.158,00 y se integran de la siguiente manera:

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.1	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	222.500.000,00	222.500.747,00	-747,00	0,00%
1.2	Inversiones E Instrumentos Derivados	108.513.723.969.208,00	104.899.011.328.279,00	3.614.712.640.929,00	3,45%
1.3	Cuentas Por Cobrar	2.956.657.644.622,00	8.468.628.468.548,18	-5.511.970.823.926,63	-65,09%
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo	151.950.882.077,00	150.922.028.933,95	1.028.853.142,86	0,68%

⁷ El numeral 5.2 Contenido, de la Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", establece: "En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. (...)"

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.9	Otros Activos	8.095.798.486.251,00	7.921.866.223.391,00	173.932.262.859,87	2,20%
Total Activos		119.718.353.482.158,00	121.440.650.549.899,00	-1.722.297.067.741,00	-1,42%

De conformidad con lo anterior, el detalle de las operaciones efectuadas es el siguiente:

Nota 1. Grupo 1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El Grupo 11. Efectivo y equivalentes al efectivo que a 30 de junio de 2026 asciende a \$222.500.000,00, representa los recursos de liquidez inmediata reflejados en la cuenta 1105- Caja, tal como se describe a continuación:

Cuenta 1105 – Caja

Los saldos reflejados en la cuenta 1105 – Caja corresponden a las cajas menores constituidas para atender los gastos de funcionamiento del MHCP de carácter prioritario, tal como se describe a continuación:

No. Resolución	Fecha	Valor	Concepto
70	19/01/2026	67.500.000,00	Gastos Generales MHCP
74	20/01/2026	90.000.000,00	Viáticos y Gastos Viaje MHCP
83	21/01/2026	50.000.000,00	Viáticos y Gastos Viaje DAF
689	1/04/2025	15.000.000,00	Caja menor Regalías
Totales		222.500.000,00	

Nota 2. Grupo 1.2. Inversiones e Instrumentos derivados

En este grupo se incluyen las cuentas y subcuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio catalogados como de administración de liquidez que no se esperan negociar y no otorgan control ni influencia significativa al MHCP. Asimismo, se incluyen los aportes a organismos internacionales, y las inversiones efectuadas por la entidad con la intención de controlar o influir significativamente en las decisiones de las empresas receptoras de la inversión.

De este modo, el saldo de este grupo que a 30 de junio de 2026 asciende a \$108.513.723.969.208,00, está integrado de la siguiente manera:

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.2.24	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	10.342.003.917.394,00	14.302.398.578.863,30	-3.960.394.661.468,80	-27,69%
1.2.24.13	Acciones Ordinarias	173.514.755.282,09	3.472.132.250.973,85	-3.298.617.495.691,76	-95,00%
1.2.24.14	Acciones Preferenciales	0,00	57.731.890,98	-57.731.890,98	0,00%
1.2.24.20	Aportes En Organismos Internacionales	10.168.489.162.112,40	10.830.208.595.998,50	-661.719.433.886,10	-6,11%

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.2.27	Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	98.060.682.075.597,90	93.150.430.447.903,40	4.910.251.627.694,50	5,27%
1.2.27.04	Sociedades De Economía Mixta	97.322.192.621.024,50	92.410.414.296.036,10	4.911.778.324.988,41	5,32%
1.2.27.05	Empresas Públicas Societarias	738.489.454.573,44	740.016.151.867,30	-1.526.697.293,86	-0,21%
1.2.30	Inversiones En Asociadas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	284.372.532.498,47	284.989.354.260,26	-616.821.761,79	-0,22%
1.2.30.04	Sociedades De Economía Mixta	284.372.532.498,47	284.989.354.260,26	-616.821.761,79	-0,22%
1.2.80	Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)	-173.334.556.282,09	-2.838.807.052.747,69	2.665.472.496.465,60	-93,89%
1.2.80.42	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	-173.334.556.282,09	-2.838.807.052.747,69	2.665.472.496.465,60	-93,89%
Total inversiones e instrumentos derivados		108.513.723.969.208,00	104.899.011.328.279,00	3.614.712.640.929,00	3,45%

En virtud de lo anterior, el detalle de los principales conceptos es el siguiente:

✓ **Cuenta 1224- Inversiones administración de liquidez al costo**

Esta cuenta, cuyo monto a 30 de junio de 2026 es de \$ 10.342.003.917.394,00 representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que no otorgan control ni influencia significativa. Así mismo, incluye los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se esperan que tengan un valor recuperable en el futuro.

En este sentido, a 30 de junio de 2026 esta cuenta se encuentra integrada por las siguientes subcuentas:

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.2.24	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	10.342.003.917.394,00	14.302.398.578.863,30	-3.960.394.661.468,80	-27,69%
1.2.24.13	Acciones Ordinarias	173.514.755.282,09	3.472.132.250.973,85	-3.298.617.495.691,76	-95,00%
1.2.24.14	Acciones Preferenciales	0,00	57.731.890,98	-57.731.890,98	0,00%
1.2.24.20	Aportes En Organismos Internacionales	10.168.489.162.112,40	10.830.208.595.998,50	-661.719.433.886,10	-6,11%

En este sentido, la disminución neta total de -\$3.960.394.661.468,80 que se presenta en el segundo trimestre de 2026 obedece al registro de las siguientes operaciones:

- Disminución de \$3.298.617.495.691,76 en la subcuenta 1.2.24.13 – Acciones ordinarias, originada en desarrollo del programa de enajenación de la participación accionaria que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tenía en Colombia Telecomunicaciones (COLTEL), el cual fue aprobado mediante Decreto 1481 del 30 de diciembre de 2025 “*Por el cual se aprueba el Programa de Enajenación de las acciones de propiedad de la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público en Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC*”.

Así las cosas, a continuación se presenta el resumen de la operación, en la que los pagos fueron realizados mediante consignaciones a cuentas del Tesoro Nacional el 08/04/2026 para la venta de la primera etapa, y el 27/04/2026 para la venta de la segunda etapa:

Resumen Enajenación Acciones Coltel Nit 860122566 Colombia Telecomunicaciones S.A.	
Numero acciones MHCP	1.108.269.271
Porcentaje de participación:	32,5 %
Concepto	Valor \$
Saldo subcuenta 122413- Inversión acciones Ordinarias	3.298.617.495.691,76
Saldo subcuenta 128042- Deterioro inversiones de administración de liquidez al costo	-2.665.472.496.465,60
Valor en Libros \$	633.144.999.226,16
Valor enajenación primera etapa (3,000 acciones a \$772,38 por acción) a Sindicato de trabajadores y empleados unidos de UNE y sus empresas derivadas afines y conexas SINTRAUNE EPM -	-2.317.140,00
Valor enajenación segunda etapa (1.108.266.271 acciones a \$772,38 por acción) a MILLICOM Colombia Holding S.A.S	-856.002.702.394,98
Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez al costo subcuenta contable 4.8.02.14	222.860.020.308,82

- Disminución de -\$57.731.890,98 en la subcuenta 1.2.24.14 acciones preferenciales, que corresponde a la baja en inversión por la transferencia a CISA del título gratuito de 662.344 acciones de propiedad del MHCP en la Terminal de Transportes de Pereira, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 330 de la Ley 2294 de 2023 y la Resolución 0469 de 2026.
- Disminución neta total de -\$661.719.433.886 en la subcuenta 1.2.24.20- Aportes en Organismos Internacionales en razón a la contabilización de los siguientes movimientos:

Movimientos Marzo 2026 - junio 2026- Subcuenta 122420	
Concepto	Valor
Saldo 31/03/2026	10.830.208.596.014,70
Ajuste por diferencia en cambio periodo abril-mayo y junio 2026	-668.301.654.511,04
Aportes a BCIE	6.582.220.625,00
Saldo 30/06/2026	10.168.489.162.128,60
Variación	-661.719.433.886,04

Por su parte, el saldo de los aportes a los Organismos Internacionales registrado en la subcuenta 122420 a junio de 2026, está integrado de la siguiente forma:

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Resumen detallado a 30/06/2026				
Organismo	Aporte en dólares	Aporte en pesos \$	TCRM 30/06/2026 \$	Valor en Pesos \$
Corporación Financiera Internacional	133.679.000,00	0	3.443,59	460.335.667.610,00
FOMIN	1.581.608,00	0	3.443,59	5.446.409.492,72
Corporación Andina de Fomento	2.247.850.600,00	0	3.443,59	7.740.675.847.654,00
Banco Interamericano Desarrollo	275.832.524,81	0	3.443,59	949.854.124.110,47
Banco Centroamericano de Integración Económica	47.125.021,87	0	3.443,59	162.279.254.061,31
Corporación Interamericana de Inversiones	110.713.786,20	0	3.443,59	381.252.887.020,46
Banco Desarrollo del Caribe	22.271.029,71	0	3.443,59	76.692.295.199,06
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento	101.229.352,32	0	3.443,59	348.592.385.355,63
Asociación Internacional de Fomento	12.278.111,40	1.079.585.300,40	3.443,59	43.360.366.936,33
Total	2.952.561.034,3	1.079.585.300,40		10.168.489.237.440,0

En este contexto, y como complemento de lo anterior, a continuación, se resume el valor en libros y la participación del MHCP en cada uno de los Organismos a 30 de junio de 2026:

Aportes En Organismos Internacionales						
Organismo	No. Acciones	% Participación	Valor En Dólares (Costo)	Saldo Cuenta 122420 \$	Valor Acumulado Deterioro Cuenta 128042 \$	Saldo en Libros A 30/06/2026
Banco Interamericano De Desarrollo (BID)	15.318	3,12	275.832.524,81	949.854.124.110,47	0	949.854.124.110,47
Corporación Andina De Fomento (CAF)	217.600	0,41	2.247.850.600,00	7.740.675.847.654,00	0	7.740.675.847.654,00
Int Bank (BIRF)	839,14	0	101.229.352,32	348.592.385.355,63	0	348.592.385.355,63
Banco Centr Intg Econ (BCIE)	4.712,50	3,02	47.125.021,87	162.279.254.061,31	0	162.279.254.061,31
Asociación Internacional de Desarrollo	0	0	12.278.111,40	43.360.366.936,33	0	43.360.366.936,33
Corporación Financiera Internacional (CFI)	133.679,00	0,53	133.679.000,00	460.335.667.610,00	0	460.335.667.610,00
Banco Desarrollo Del Caribe (BDC)	1.762	2,79	22.271.029,71	76.692.295.199,06	0	76.692.295.199,06
Corporación Interamericana De Inversiones (CII)	7.259,14	2,99	110.713.786,20	381.252.887.020,46	0	381.252.887.020,46
Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA)	146	0,46	1.581.608,00	5.446.409.492,72	0	5.446.409.492,72
Subtotal			2.952.561.034,31	10.168.489.237.440,00	0	10.168.489.237.440,00

Finalmente, se destaca que durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026 se presenta en la subcuenta 1.2.24.20- Aportes en Organismos Internacionales una disminución neta total -\$1.313.444.670.555,56, en razón a la contabilización de los siguientes movimientos:

Movimientos Junio 2025 - Junio 2026 - Subcuenta 122420	
Concepto	Valor
Saldo 30/06/2025	11.481.933.832.684,20
Ajuste por diferencia en cambio periodo junio 2025 junio 2026	-1.819.663.371.105,82
Aportes a la CAF	434.161.367.640,00

Movimientos Junio 2025 - Junio 2026 - Subcuenta 122420	
Concepto	Valor
Aportes CII	61.198.367.730,00
Aportes BDC	4.276.744.555,26
Aportes a BCIE	6.582.220.625,00
Saldo 30/06/2026	10.168.489.162.128,60
Variación	-1.313.444.670.555,56

✓ **Cuenta 1227- Inversiones en Controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial**

Esta cuenta que a 30 de junio de 2026 asciende a \$98.060.682.075.597,90, representa el valor de las participaciones que el MHCP tiene en empresas societarias, sobre las cuales ejerce control.

En tal sentido, a continuación se presenta el detalle de las empresas que componen el referido saldo a 30 de junio de 2026, comparativo con el 31 de marzo de 2026:

NIT	Razón Social	Saldo 31/03/2026	Saldo 30/06/2026	Variación
900062917	Servicios Postales Nacionales S.A.S	66.362.855.936,49	61.993.407.234,31	-4.369.448.702,18
899999143	Servicio Aéreo A Territorios Nacionales S.A.	224.803.279.402,86	267.917.825.973,78	43.114.546.570,92
892002210	Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Públicos	223.271.783.090,72	229.591.178.738,74	6.319.395.648,02
860042945	Central De Inversiones S.A.	248.603.542.284,28	265.497.432.751,46	16.893.890.467,18
800175746	Empresa Urra S. A. E.S.P.	1.498.725.123.752,81	1.505.751.194.086,66	7.026.070.333,85
899999068	Ecopetrol S A	70.568.466.006.952,30	75.162.864.179.693,00	4.594.398.172.740,70
891190127	Electrificadora Del Caquetá S.A. Esp.	54.269.550.941,21	54.995.314.954,15	725.764.012,94
891200200	Centrales Eléctricas De Nariño S A E S P	146.779.187.363,23	146.465.775.032,27	-313.412.330,96
900190527	Empresa De Energía Del Archipiélago De San Andres Providencia Y Santa Catalina Sa Esp	33.897.869.853,34	33.056.597.159,34	-841.272.694,00
891500025	Centrales Eléctricas Del Cauca S.A. Empresa De Servicios Públicos	195.225.555.891,64	199.952.254.327,52	4.726.698.435,88
891180001	Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	523.864.295.302,85	558.678.424.004,48	34.814.128.701,63
900082143	Generadora Y Comercializadora De Energía Del Caribe S.A. E.S.P.	1.475.634.779.774,63	1.345.378.043.289,61	-130.256.736.485,02
901351676	Grupo Bicentenario S.A.S	17.150.510.465.489,70	17.490.050.993.779,20	339.540.528.289,50
800194208	Gestión Energética S.A E.S.P	575.185.442.365,92	573.658.745.072,06	-1.526.697.293,86
818001629	Empresa Distribuidora Del Pacífico S.A. E.S.P.	164.830.709.501,38	164.830.709.501,38	0,00
Totales		93.150.430.447.903,30	98.060.682.075.598,00	4.910.251.627.694,67

Así las cosas, a continuación se resumen las operaciones efectuadas en el segundo semestre de 2026, que originaron la variación neta total de \$4.910.251.627.694,67 en esta cuenta 1227-Inversiones en controladas:

Resumen de operaciones II trimestre 2026 Marzo 2026 a junio 2026 Cuenta 1.2.27	
Concepto	Valor \$
Saldo 31/03/2026	93.150.430.447.903,40
-Dividendos a favor del MHCP registrados en II trimestre 2026, derivados de las utilidades del año 2025 generadas por las siguientes empresas: Grupo Bicentenario y GECELCA	22.705.592.907,32
Participación en las utilidades de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 31/03/2026	5.745.920.308.406,14
Participación en las pérdidas de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 31/03/2026	112.600.836.996,90
Participación en las variaciones positivas de las otras partidas patrimoniales de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 31/03/2026	5.573.696.197,28
Participación en las variaciones negativas de las otras partidas patrimoniales de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 31/12/2025	779.335.147.005,26
Capitalización SATENA	73.399.200.000,00
Saldo 30/06/2026	98.060.682.075.597,30
Variación	4.910.251.627.693,92

Ahora bien, durante lo corrido del año 2026 esta cuenta presenta aumento neto total de \$826.106.483.876,20 en relación con el saldo a 31 de diciembre de 2025, originada con motivo del registro de las operaciones que se resumen a continuación:

Resumen de operaciones diciembre 2025 - junio 2026 cuenta 1.2.27	
Concepto	Valor \$
Saldo 31/12/2025	97.234.575.591.721,60
-Dividendos a favor del MHCP de las utilidades del año 2025 generadas por las siguientes empresas: Ecopetrol, CISA, Grupo Bicentenario, GECELCA	-5.259.013.951.427,32
Participación en las utilidades de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/06/2026	8.622.570.578.789,71
Participación en las pérdidas de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/06/2026	-135.161.400.200,79
Participación en las variaciones positivas de las otras partidas patrimoniales de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/06/2026	40.494.735.408,72
Participación en las variaciones negativas de las otras partidas patrimoniales de las empresas al aplicar el Método de Participación Patrimonial a 30/06/2026	-2.516.182.678.694,67
Capitalización SATENA	73.399.200.000,00
Saldo 30/06/2026	98.060.682.075.597,20
Variación	826.106.483.875,64

En virtud de lo anterior y para mayor ilustración, a continuación se refleja el detalle de las principales operaciones que generaron el incremento de \$826.106.483.875,64

- Disminución por la reclasificación de la suma de \$5.259.013.951.427,32 desde la cuenta 1227 hacia la subcuenta 1.3.84.14 – Dividendos por Cobrar, en virtud del reconocimiento de los dividendos decretados por las siguientes empresas a favor del MHCP:

<i>Empresa</i>	<i>Valor</i>
Ecopetrol S A	4.402.559.204.881,00
Central de Inversiones S.A. CISA	19.327.463.639,00
Grupo Bicentenario S.A.S	814.578.158.000,00
Gecelca	22.549.124.907,32
Total	5.259.013.951.427,32

- Aumento por valor de \$8.622.570.578.789,71, derivado de la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP)⁸ a 30 de junio de 2026, mediante el cual, con base en las utilidades generadas por las siguientes empresas y según el porcentaje de participación, se incrementó el valor que el MHCP tiene registrado como inversión, así:

<i>NIT</i>	<i>Razón Social</i>	<i>Valor \$</i>
892002210	Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Públicos	17.197.310.050,37
860042945	Central De Inversiones S.A.	20.885.490.282,50
800175746	Empresa Urrea S. A. E.S.P.	2.258.847.589,02
899999068	Ecopetrol S A	7.920.814.061.129,83
891190127	Electrificadora Del Caquetá S.A. Esp.	4.011.429.106,58
891200200	Centrales Eléctricas De Nariño S A E S P	13.614.244.664,49
891500025	Centrales Electricas Del Cauca S.A. Empresa De Servicios Públicos	7.004.807.643,07
891180001	Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	78.428.734.589,27
901351676	Grupo Bicentenario S.A.S	539.584.788.128,34
800194208	Gestion Energetica S.A E.S.P	17.628.088.172,59
818001629	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	1.142.777.433,66
Total		8.622.570.578.789,71

- Disminución por valor de -\$135.161.400.200,38, generada por la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) a 30 de junio 2026, mediante el cual, con base en las pérdidas generadas por las siguientes empresas y según el porcentaje de participación, se redujo el valor que el MHCP tiene registrado como inversión, así:

<i>NIT</i>	<i>Razón Social</i>	<i>Saldo Final</i>
900062917	Servicios Postales Nacionales S.A.S	5.457.772.638,10
899999143	Servicio Aéreo A Territorios Nacionales S.A.	45.646.758.299,20
900190527	Empresa De Energía Del Archipiélago De San Andres Providencia Y Santa Catalina Sa Esp	1.250.106.434,34
900082143	Generadora Y Comercializadora De Energía Del Caribe S.A. E.S.P.	82.806.762.828,74
Total		135.161.400.200,38

⁸ Con posterioridad al reconocimiento, la entidad mide las inversiones en controladas por el **Método De Participación Patrimonial**. Este método implica que la inversión se incrementa o disminuye para reconocer la participación que le corresponde a la entidad en los resultados del periodo de la empresa asociada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originan en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

- Aumento por valor de \$40.494.735.408,72, derivado de la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) a 30 de junio de 2026, mediante el cual, según las variaciones positivas de las otras partidas patrimoniales presentadas en las siguientes empresas y de acuerdo con el porcentaje de participación, se incrementó el valor que el MHCP tiene registrado como inversión, así:

<i>Empresa</i>	<i>Valor</i>
CEDELCA	400.596.114,64
GRUPO BICENTENARIO	40.094.139.294,18
Total	40.494.735.408,72

- Disminución por valor de - \$2.516.182.678.694,67, generada por la aplicación del Método de Participación Patrimonial (MPP) a 30 de junio de 2026, mediante el cual, de acuerdo con la participación del MHCP en las variaciones negativas de las otras partidas patrimoniales presentadas en las siguientes empresas y según el porcentaje de participación, se redujo el valor que el MHCP tiene registrado como inversión, así:

<i>Empresa</i>	<i>Valor</i>
CEDENAR	1.650.097.282,55
GECELCA	6.938.803.992,82
GENSA	0,50
ECOPETROL	2.476.115.631.987,22
SATENA	80.326,01
EEDAS	357.664.331,01
DISPAC	1.947.084.100,73
Electrificadora Del Meta	42.767.951,60
Electrificadora Del Huila	28.536.483.000,06
Servicios Postales Nacionales	594.065.722,17
Total	2.516.182.678.694,67

- Aumento de \$73.399.200.000 por la capitalización de la empresa SATENA, mediante la cual se adquirieron 73.399.200.000 acciones, según lo definido en el Contrato de Suscripción de Acciones No.12.001-2023 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2026 "Por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", la cual dispuso que el Ministerio de Hacienda podría capitalizar con recursos públicos en efectivo o mediante cualquier otro mecanismo de fortalecimiento patrimonial a las empresas del orden nacional que así lo requieran para la continuidad y desarrollo operativo de su negocio.

Situación Nueva EPS

Finalmente, como complemento de lo enunciado respecto a las inversiones patrimoniales del MHCP, es pertinente destacar que a 30 de junio de 2026, el valor contable de la participación patrimonial del MHCP en la Nueva EPS es de cero pesos (\$0), debido a ampliamente conocida situación financiera de la empresa, según la cual la Superintendencia de Salud, mediante Resolución 2024160000003012 6 del 3 de abril 2024, ordenó la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. "NUEVA EPS S.A.", así como la separación de la Junta Directiva.

El referido proceso de intervención buscó esclarecer y corregir graves irregularidades financieras en la organización. No obstante, sólo hasta el mes de julio de 2026, la Nueva EPS radicó ante la Superintendencia Nacional de Salud sus estados financieros de las vigencias 2023 y 2024, inclusive sin aún estar dictaminados. Estos reportes revelan una grave crisis: activos por \$10,6 billones, pasivos por \$22,5 billones y un patrimonio negativo de -\$4,80 billones, impulsados por gastos médicos superiores a los recursos recibidos.

En este contexto, y considerando que de acuerdo con lo definido por el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, **si la participación de la entidad controladora en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa controlada iguala o excede el valor en libros de la inversión, la entidad controladora deberá dejar de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales**, se destaca que en la información financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, con corte a 30 de junio de 2026 el valor de la participación patrimonial del MHCP en la Nueva EPS se mantiene en cero pesos (\$0), debido a que en los últimos estados financieros publicados, esto es los correspondientes al corte terminado a 31 de diciembre de 2024, se refleja un saldo negativo en el patrimonio de -\$11,9 billones y un resultado del ejercicio negativo por valor de -\$4,80 billones, con lo cual se cumple la premisa de lo definido por la CGN.

De otra parte, cabe señalar que mediante acuerdo de accionistas suscrito el 5 de marzo de 2025, las Cajas de Compensación Familiar, accionistas de la Nueva EPS, acordaron ceder onerosamente su participación accionaria a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indicando que determinarían el valor por el cual se negociará la transferencia de las acciones objeto de cesión, de acuerdo con la normatividad aplicable a las Cajas de Compensación Familiar.

La cesión de acciones en favor de la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público se incorporó como una de las estrategias de fortalecimiento para la operación de la Nueva EPS, previstas en el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2030 presentado por el agente interventor al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud, cuyo objetivo comprendía, entre otras acciones generales, la reorganización técnica, operacional y administrativa del estado de la EPS; la evaluación de las condiciones de salud de su población afiliada, que alcanza un margen de 11 millones de afiliados, consolidándose como la EPS más grande del país por número de usuarios y distribuyendo su población en más del 99% del territorio nacional, la adopción del Plan de Transformación Tecnológica para la automatización y eficiencia operativa de la EPS; el Plan de Ajuste Financiero con transparencia y rendición de cuentas- acorde con los requerimientos financieros y política pública nacional; el Modelo de Apropiación Social y gestión de Información y Comunicaciones; entre otros componentes claves, para lo cual se requería de la participación del Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, así como del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con intervenciones institucionales y financieras dirigidas a asegurar la implementación de este plan de desarrollo institucional y recobrar la sostenibilidad financiera y técnica de la Nueva EPS.

Por lo anterior, el MHCP suscribió el 6 de enero de 2026 con Comfenalco Antioquia contrato de cesión de 134.069 acciones en favor de MHCP, con lo que la participación accionaria del MHCP se incrementó al 50,7920%.

Nota 3. Grupo 1.3. Cuentas por cobrar

Este grupo, que a 30 de junio de 2026 asciende a \$ 2.956.657.644.622,00 incluye las cuentas que representan los derechos adquiridos por el MHCP en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación y con contraprestación.

De este modo, a 30 de junio de 2026 este grupo está conformado por los siguientes conceptos:

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.3.11	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios	1.697.080,00	1.697.080,00	0,00	0,00%
1.3.11.02	Multas Sanciones Y	1.697.080,00	1.697.080,00	0,00	0,00%
1.3.37	Transferencias Por Cobrar	14.199.662.219,18	14.105.183.551,36	94.478.667,82	0,67%
1.3.37.02	Sistema General De Regalías	14.199.662.219,18	14.105.183.551,36	94.478.667,82	0,67%
1.3.38	Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad	446.848.379,53	453.118.254,34	-6.269.874,81	-1,38%
1.3.38.05	Costas Procesales	446.848.379,53	453.118.254,34	-6.269.874,81	-1,38%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	2.917.666.562.179,62	8.429.736.498.788,67	-5.512.069.936.609,05	-65,39%
1.3.84.14	Dividendos Participaciones Por Cobrar Y	32.075.523.718,03	5.353.737.821.239,79	-5.321.662.297.521,76	-99,40%
1.3.84.18	Excedentes Financieros	430.400.000,00	430.400.000,00	0,00	0,00%
1.3.84.26	Pago Por Cuenta De Terceros	2.848.797.580.418,23	3.041.289.297.935,95	-192.491.717.517,72	-6,33%
1.3.84.27	Recursos De Acreedores Reintegrados A Tesorerías	4.665.977.044,00	4.665.977.044,00	0,00	0,00%
1.3.84.32	Responsabilidades Fiscales	1.198.264,21	1.198.264,21	0,00	0,00%
1.3.84.36	Otros Intereses Por Cobrar	28.166.393.425,94	0,00	28.166.393.425,94	0,00%
1.3.84.39	Arrendamiento Operativo	420.800,00	0,00	420.800,00	0,00%
1.3.84.55	Reintegros	457.257.179,54	457.257.179,54	0,00	0,00%
1.3.84.90	Otras Cuentas Por Cobrar	3.071.811.329,67	29.154.547.125,18	-26.082.735.795,51	-89,46%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	2.683.551.841.681,38	2.683.552.528.410,71	-686.729,33	0,00%
1.3.85.90	Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	2.683.551.841.681,38	2.683.552.528.410,71	-686.729,33	0,00%

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.3.86	Deterioro Acumulado Cuentas Cobrar (Cr)	-2.659.208.966.918,16	-2.659.220.557.536,90	11.590.618,74	0,00%
1.3.86.90	Otras Cuentas Por Cobrar	-2.659.208.966.918,16	-2.659.220.557.536,90	11.590.618,74	0,00%
Total Cuentas por cobrar		2.956.657.644.622,00	8.468.628.468.548,18	-5.511.970.823.926,63	-65,09%

De conformidad con lo anterior, los principales saldos y/o movimientos se presentaron en las siguientes subcuentas:

• **Subcuenta 133702 - Sistema General de Regalías**

El saldo a 30 de junio de 2026 por valor de \$ 14.199.662.219,18 reflejado en esta subcuenta, corresponde a las transferencias pendientes de realizar por parte del Sistema General de Regalías al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento del SGR.

• **Subcuenta 138414 – Dividendos y participaciones por Cobrar**

Esta subcuenta representa los derechos de cobro a favor del MHCP por concepto de los dividendos y participaciones generados por las empresas en las que mantiene participación patrimonial.

Ahora bien, durante el periodo comprendido entre marzo de 2026 y junio 2026, y en cumplimiento de lo establecido en el Documento CONPES 4186 del 24 de marzo de 2026, este concepto reflejó una disminución neta total de \$5.321.662.297.521,76, originada en los siguientes movimientos correspondientes al reconocimiento y pago de los dividendos decretados a favor de esta cartera ministerial producto de las utilidades del año 2025 de las empresas en las que el MHCP tiene participación patrimonial, tal como se revela a continuación:

Nit	Entidad	Valor \$ marzo/26	Valor \$ junio/26	Variación
890200162	Acueducto Metropolitano Bucaramanga E.S.P. De S.A.	3.319.199.753,71	3.319.199.753,71	0,00
892002210	Electrificadora Del Meta S.A. Empresa De Servicios Publicos	8.067.641.409,00	6.050.731.057,00	-2.016.910.352,00
860042945	Central De Inversiones S.A.	19.327.463.639,00	0,00	-19.327.463.639,00
899999068	Ecopetrol S A	4.402.559.204.881,00	0,00	-4.402.559.204.881,00
891190127	Electrificadora Del Caqueta S.A. Esp.	3.083.751.264,00	0,00	-3.083.751.264,00
900082143	Generadora Y Comercializadora De Energia Del Caribe S.A. E.S.P.		22.549.124.907,32	22.549.124.907,32
901351676	Grupo Bicentenario S.A.S	917.380.560.293,08	156.468.000,00	-917.224.092.293,08
Total		5.353.737.821.239,8	32.075.523.718,03	-5.321.662.297.521,76

Por su parte, el resumen del movimiento de las operaciones del primer semestre de 2026 es el siguiente:

Movimiento enero-junio 2026 cuenta 138414 - Dividendos por Cobrar		
Concepto	Parcial	Valor
SALDO 31/12/2025		204.730.768.673,00
Electrificadora del Meta S.A. ESP	8.067.641.409,00	
Electrificadora del Caquetá S.A. ESP.	3.083.751.264,00	
Grupo Bicentenario S.A.S	193.579.376.000,00	
Dividendos Decretados Y Reconocidos En Año 2026		5.262.333.146.973,11
Ecopetrol	4.402.559.204.881,00	
Grupo Bicentenario	814.421.685.792,08	
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	3.319.199.753,71	
CISA	19.327.463.639,00	
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.	22.549.124.907,32	
Grupo Bicentenario	156.468.000,00	
Pagos Dividendos Enero-Junio 2026		5.434.988.391.928,08
Grupo Bicentenario	1.008.001.061.792,08	
Electrificadora del Meta S.A. ESP	2.016.910.352,00	
CISA	19.327.463.639,00	
Ecopetrol	4.402.559.204.881,00	
Electrificadora del Caquetá S.A. ESP.	3.083.751.264,00	
Saldo a 30/06/2026		32.075.523.718,03
Variación		5.149.007.052.566,79

• **Subcuenta 138426 - Pago por cuenta de terceros**

A 30 de junio de 2026 esta subcuenta refleja un saldo de \$2.848.797.580.418,23, de los cuales \$2.847.498.969.071,95 corresponden a pagos efectuados por el MHCP por cuenta de COLPENSIONES por concepto de cuotas partes de bonos pensionales.

Adicionalmente, durante el periodo comprendido entre marzo y junio de 2026, esta subcuenta presenta una disminución neta de \$-192.491.717.517,72, generada principalmente por el registro de las siguientes operaciones en la cuenta a cargo de COLPENSIONES:

Resumen Movimiento operaciones Colpensiones	
Conceptos	Valor
Saldo 31/03/2026	\$3.040.089.747.498,95
(+) Bonos Pensionales Emitidos (Capital - Intereses) Colpensiones.	261.415.501.879,00
(-) Bonos Pensionales Compensados Pagados por la Nación a Nombre de Colpensiones	389.425.761.000,00
(-) Bonos Pensionales Reintegrados de Vigencia Actual Colpensiones	176.785.000,00
(-) Bonos Pensionales Reintegrados de Vigencia Anterior Colpensiones	2.961.233.000,00

Resumen Movimiento operaciones Colpensiones	
Conceptos	Valor
(-) Bonos Pensionales Anulados	61.483.632.506,00
Saldo 30/06/2026	\$2.847.498.969.071,95
Aumento y/o Disminución	\$-192.631.909.627

Finalmente, cabe destacar que durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se realizaron compensaciones de cuotas partes de bonos pensionales entre el MHCP y COLPENSIONES, así:

No. Resolución	Fecha	Valor total compensado
36235	10/04/202	122,657,184,000,00
36407	08/05/2026	152.772.958.000,00
35548	22/12/2025	113.995.619.000,00
Total		\$389.425.761.000,00

✓ **Cuenta 1385 – Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo**

Este concepto que asciende a la suma de \$2.683.551.841.681,38, se integra principalmente de la siguiente forma:

- Expedientes por valor de \$496.422.541,95 que se encuentran en la etapa de cobro coactivo y que están clasificados como de difícil cobro (en virtud de lo establecido en el Manual de Políticas Contables del MHCP).
- Cuentas por Cobrar reflejadas en el Balance del patrimonio de Banca Pública administrado por FOGAFIN por valor de \$143.801.391.947,43, el cual se encuentra deteriorado.
- Cuenta por cobrar a Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. -ELECTRICARIBE S.A ESP- EN LIQUIDACIÓN, por valor de \$2.539.254.027.192 correspondiente al valor liquidado por el MHCP mediante Resolución 0594 del 17 de marzo de 2021, por concepto de la cuenta por cobrar de la Nación-MHCP a Electricaribe En Liquidación adquirida en contraprestación a la asunción de la Nación, a partir del 1 de febrero de 2020, y a través del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. (FONECA) del pasivo pensional y prestacional que tenía dicha Entidad, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 315 y 316 de la Ley 1955 de 2019.

En este sentido, las principales condiciones y el valor en libros a 30 de junio 2026 de esta cuenta por cobrar se detallan a continuación:

NIT	Tercero	Saldo Cuenta Contable 1.3.85.90.001	Valor Deterioro cuenta 1.3.86.90.001	Valor en libros a 30/06/2026	Naturaleza de la obligación	Fecha de Prescripción	Tasa de Interés
802007670	Electrificadora Del Caribe	2.539.254.027.192	2.513.861.486.920,08.	25.392.540.271,92	Contraprestación por asunción de deuda. Artículo 316 de la Ley 1955 de 2019	N/A	N/A

Por su parte, cabe destacar que en el primer semestre de 2026, el MHCP expidió la Resolución No. 0519 del 16 de marzo de 2026 mediante la cual aceptó una dación en pago

de Electrificadora del Caribe con bienes muebles e inmuebles por valor total de \$10.619.270.772 como abono parcial a la deuda reconocida por la asunción del pasivo pensional y prestacional de la Electrificadora del Caribe y, teniendo en cuenta que dichos bienes no se requieren en el Ministerio, ésta cartera ministerial ordenó transferirlos directamente a CISA conforme a lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 330 de la Ley 2294 de 2023.

De este modo, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 5 de la referida Resolución, el plazo para realizar la entrega de Electrificadora del Caribe y el recibo total de los bienes por parte de CISA fue de dos meses a partir de la fecha de expedición del acto administrativo por medio del cual Electrificadora del Caribe adjudica en dación de pago, una vez perfeccionada la operación, ésta será reflejada en los estados financieros del MHCP.

De igual forma, es pertinente señalar que la Resolución No. 0519 del 16 de marzo de 2026, estableció en el artículo 2 la aceptación de la oferta de dación en pago del bien mueble denominado "subestación Mahates y línea Gambote, ubicado en el Municipio de Mahates, Bolívar, como abono parcial a la deuda, una vez sea actualizado el avalúo del bien por parte de Electrificadora del Caribe.

Nota 4. Grupo 1.6. Propiedades, Planta y Equipo

El grupo 16 – Propiedades, planta y equipo incluye las cuentas que representan los activos tangibles empleados por el MHCP para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

A 30 de junio de 2026 este grupo asciende a \$151.950.882.077,00 y está integrado de la siguiente manera:

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.6.05	Terrenos	22.147.408.800,00	22.147.408.800,00	0,00	0,00%
1.6.05.01	Urbanos	22.147.408.800,00	22.147.408.800,00	0,00	0,00%
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega	1.448.406.484,92	96.096.792,00	1.352.309.692,92	1407,24%
1.6.35.03	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	1.437.740.656,69	10.129.681,00	1.427.610.975,69	14093,35%
1.6.35.04	Equipos De Comunicación Y Computación	10.665.828,23	85.967.111,00	-75.301.282,77	-87,59%
1.6.37	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	5.458.347.974,45	3.228.724.201,35	2.229.623.773,10	69,06%
1.6.37.09	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	95.215.917,89	91.738.917,89	3.477.000,00	3,79%
1.6.37.10	Equipos De Comunicación Y Computación	5.363.132.056,56	3.136.985.283,46	2.226.146.773,10	70,96%
1.6.40	Edificaciones	128.877.361.127,96	126.979.317.151,21	1.898.043.976,75	1,49%
1.6.40.01	Edificios Y Casas	128.877.361.127,96	126.979.317.151,21	1.898.043.976,75	1,49%
1.6.55	Maquinaria Y Equipo	84.551.506,74	84.551.506,74	0,00	0,00%
1.6.55.06	Equipo De Recreación Y Deporte	3.559.200,00	3.559.200,00	0,00	0,00%

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.6.55.25	Maquinaria Y Equipo De Propiedad De Terceros	80.992.306,74	80.992.306,74	0,00	0,00%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	2.407.232.842,05	2.400.580.161,05	6.652.681,00	0,28%
1.6.65.01	Muebles Y Enseres	2.362.707.586,41	2.350.824.905,41	11.882.681,00	0,51%
1.6.65.02	Equipo Y Máquina De Oficina	43.558.433,00	48.788.433,00	-5.230.000,00	-10,72%
1.6.65.05	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina De Propiedad De Terceros	966.822,64	966.822,64	0,00	0,00%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación	47.290.418.067,37	49.382.438.604,70	-2.092.020.537,33	-4,24%
1.6.70.01	Equipo De Comunicación	11.267.331.411,38	11.179.464.927,82	87.866.483,56	0,79%
1.6.70.02	Equipo De Computación	36.023.086.655,99	38.202.973.676,88	-2.179.887.020,89	-5,71%
1.6.75	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	2.531.194.654,00	2.531.194.654,00	0,00	0,00%
1.6.75.02	Terrestre	2.531.194.654,00	2.531.194.654,00	0,00	0,00%
1.6.81	Bienes De Arte Y Cultura	3.519.000.189,00	3.519.000.189,00	0,00	0,00%
1.6.81.01	Obras De Arte	3.314.140.189,00	3.314.140.189,00	0,00	0,00%
1.6.81.90	Otros Bienes De Arte Y Cultura	204.860.000,00	204.860.000,00	0,00	0,00%
1.6.85	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-61.813.039.569,68	-59.447.283.126,10	-2.365.756.443,58	3,98%
1.6.85.01	Edificaciones	-25.014.802.587,69	-24.120.804.731,73	-893.997.855,96	3,71%
1.6.85.04	Maquinaria Y Equipo	-37.269.036,60	-34.768.709,83	-2.500.326,77	7,19%
1.6.85.06	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	-1.363.771.890,46	-1.330.529.716,44	-33.242.174,02	2,50%
1.6.85.07	Equipos De Comunicación Y Computación	-29.080.589.777,17	-29.874.828.060,14	794.238.282,97	-2,66%
1.6.85.08	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	-391.019.823,19	-348.907.036,29	-42.112.786,90	12,07%
1.6.85.12	Bienes De Arte Y Cultura	-780.078.483,10	-765.819.442,42	-14.259.040,68	1,86%
1.6.85.13	Bienes Muebles En Bodega	-1.943.115,87	-46.201.956,86	44.258.840,99	-95,79%
1.6.85.15	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	-5.143.564.855,60	-2.925.423.472,39	-2.218.141.383,21	75,82%
Total propiedades, planta y equipo		151.950.882.077,00	150.922.028.933,95	1.028.853.142,86	0,68%

De conformidad con lo anterior, se presenta en el segundo trimestre de 2026 un aumento neto total de \$1.028.853.142,86 en las propiedades planta y equipo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido principalmente al registro de los siguientes ingresos:

Comprobante	Fecha	Grupo	Nombre Grupo	Detalle	Proveedor	Soporte	Valor \$
ID 1	28/05/2026	224	Equipo de computación	Computador Dell 3450	Unión Temporal MHCP Mapfre Previsora Sura	Siniestro 220116902600005	6.050.000,00
ID 2	29/05/2026	224	Equipo de computación	Disco duro externo	COLSOF S.A.	Ct 3.368-2024	3.046.400,00

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Comprobante	Fecha	Grupo	Nombre Grupo	Detalle		Proveedor		Soporte	Valor \$
ID 3	12/06/2026	224	Equipo de computación	Equipo tipo	Docking	COLSOF S.A.		Ct 3.368-2024	2.153.900,00
ID 4	30/06/2026	218	Muebles enseres	y	Mesas, sofás, sillas...	Agencia Inmobiliaria Vargas	Nacional Virgilio	Ct 7.009-2023	491.189.147,80
ID 5	30/06/2026	218	Muebles enseres	y	Escritorios...	Agencia Inmobiliaria Vargas	Nacional Virgilio	Ct 7.009-2023	497.744.436,89
ID 6	30/06/2026	218	Muebles enseres	y	Sillas ergonómicas...	Agencia Inmobiliaria Vargas	Nacional Virgilio	Ct 7.009-2023	448.807.072,00
Ad1	30/06/2026	207	Equipo de comunicación	Equipo torniquetes	de ingreso	Agencia Inmobiliaria Vargas	Nacional Virgilio	Ct 7.009-2023	51.955.757,00
Total									1.500.946.713,69

En este contexto, se destaca en este segundo trimestre los ingresos al inventario por concepto de los bienes muebles recibidos de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, por concepto de la entrega parcial de la obra de remodelación del primer piso del Edificio San Agustín, en virtud de lo definido en el Contrato 7.009-2023, por valor de \$1.489.696.413,69, y de los que la suma de \$1.437.740.656,69 ingresó al Grupo de inventarios 2-18 Muebles y Enseres y el monto de \$51.955.757 se incorporó al Grupo de Inventario 2-07 Equipos de Comunicación.

Nota 5. Grupo 1.9. Otros activos

El Grupo 19 – Otros activos, que a 30 de junio de 2026 asciende a \$ 8.095.798.486.251,00,00 incluye las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la entidad en la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Así mismo, este grupo incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido clasificados en otras categorías de activos y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

De este modo, a 30 de junio de 2026, este grupo está conformado por las siguientes cuentas:

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.9.05	Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	200.299.436.437,07	212.959.598.863,06	-12.660.162.425,99	-5,94%
1.9.05.05	Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	8.602.331.196,82	12.132.053.650,21	-3.529.722.453,39	-29,09%
1.9.05.08	Mantenimiento	827.002.544,94	927.999.581,25	-100.997.036,31	-10,88%
1.9.05.15	Otros Beneficios A Los Empleados	3.687.567.195,04	3.561.739.079,64	125.828.115,40	3,53%
1.9.05.90	Otros Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	187.182.535.500,27	196.337.806.551,96	-9.155.271.051,69	-4,66%
1.9.08	Recursos Entregados En Administración	7.862.731.403.267,87	7.667.080.298.798,69	195.651.104.469,18	2,55%
1.9.08.01	En Administración	5.252.950.747.123,13	5.128.153.533.056,56	124.797.214.066,57	2,43%
1.9.08.05	Recursos Fonpet Por Distribuir	2.609.780.656.144,74	2.538.926.765.742,13	70.853.890.402,61	2,79%

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.9.09	Depósitos Entregados Garantía En	756.980.318,06	756.980.318,06	0,00	0,00%
1.9.09.03	Depósitos Judiciales	756.980.318,06	756.980.318,06	0,00	0,00%
1.9.26	Derechos Fideicomiso En	67.647.537,13	67.647.537,13	0,00	0,00%
1.9.26.03	Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo	67.647.537,13	67.647.537,13	0,00	0,00%
1.9.70	Activos Intangibles	233.676.311.792,71	233.552.694.990,71	123.616.802,00	0,05%
1.9.70.07	Licencias	10.399.953.737,00	10.387.265.935,00	12.687.802,00	0,12%
1.9.70.08	Softwares	223.276.358.055,71	223.080.671.913,75	195.686.141,96	0,09%
1.9.70.10	Activos Intangibles En Fase De Desarrollo	0,00	84.757.141,96	-84.757.141,96	0,00%
1.9.75	Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-205.997.504.863,67	-202.768.040.486,22	-3.229.464.377,45	1,59%
1.9.75.07	Licencias	-6.624.289.727,79	-4.909.361.363,87	-1.714.928.363,92	34,93%
1.9.75.08	Softwares	-199.373.215.135,88	-197.858.679.122,35	-1.514.536.013,53	0,77%
1.9.76	Deterioro Acumulado De Activos Intangibles (Cr)	-578.918.654,31	-578.918.654,31	0,00	0,00%
1.9.76.07	Softwares	-578.918.654,31	-578.918.654,31	0,00	0,00%
1.9.86	Activos Diferidos	4.843.130.416,01	10.795.962.023,88	-5.952.831.607,87	-55,14%
1.9.86.09	Seguros Con Cobertura Mayor A Doce Meses	4.843.130.416,01	10.795.962.023,88	-5.952.831.607,87	-55,14%
Total Otros activos		8.095.798.486.251,00	7.921.866.223.391,00	173.932.262.859,87	2,20%

De conformidad con lo anterior, el aumento neto total de \$173.932.262.859,87 producido en este grupo en el segundo trimestre de 2026 en relación con el saldo reflejado a 31 de marzo de 2026, se explica principalmente por los movimientos presentados en los siguientes conceptos:

✓ **Cuenta 1908 – Recursos entregados en administración**

Esta cuenta corresponde al valor de los recursos entregados en administración por parte del MHCP para el cumplimiento de diversos fines, y a 30 de junio de 2026 asciende a \$7.862.731.403.267,87

Ahora bien, durante el periodo comprendido entre marzo y junio 2026 se presentó un incremento neto total de \$195.651.104.469,18 en las subcuentas que integran la referida cuenta 1.9.08 – Recursos Entregados en Administración, cuyo detalle se revela a continuación:

• **Subcuenta 190801 – Recursos entregados en administración**

Esta subcuenta que a 30 de junio de 2026 tiene un saldo de \$5.252.950.687.123,13, refleja un incremento neto total en el segundo trimestre de 2026 de \$124.797.154.066,57, de conformidad con el detalle que se presenta a continuación:

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Entidad Administradora	No. Convenio	Objeto	Saldo a 31/03/2026	Saldo a 30/06/2026	Variación
BANCOLDEX	Convenio Interadministrativo del 16/01/2007	Administración por parte de Bancóldex de los recursos del programa de inversión Banca de las oportunidades creado por el Decreto 3078/2006	108.168.312.097,00	109.558.498.978,00	1.390.186.881,00
ICETEX	Convenio Interadministrativo 7.026-2008 Código 120555	Financiar totalmente los costos de matrícula y materiales en cursos de formación en inglés para los funcionarios del MHCP.	169.651.271,91	134.674.219,20	-34.977.052,71
	Convenio Interadministrativo 7.004-2011 código 121750	Administrar los recursos proporcionados por el MHCP al ICETEX denominado Fondo de Crédito para estudios en el exterior Minhacienda.	1.990.678.106,17	1.864.666.991,48	-126.011.114,69
	Convenio Interadministrativo 7.002-2019 Código 122059	Recursos destinados a financiar la educación formal de los servidores públicos de la Entidad "Fondo Crédito Educativo al Interior del País Minhacienda ICETEX"	113.855.531,21	114.032.207,93	176.676,72
	Convenio Interadministrativo 7.003-2025 Código 122167	Constituir y regular un Fondo en administración mediante el cual se otorguen créditos educativos para estudios en el interior del país, créditos 100% condonables para financiar educación formal en el interior del país	71.401.608,74	64.101.976,05	-7.299.632,69
TESORO NAL	Resolución 3423 del 24/12/2021	Cuenta Especial Subsidio a la Comisión Crédito FNG	295.280.723.667,51	283.454.458.312,51	-11.826.265.355,00
		Fondo Liquidez bonos pensionales	155.019.564,13	2.361.176.549,24	2.206.156.985,11
	Contrato de encargo Fiduciario No.1519 del 31/12/2002	Fondo Contingencias Entidades Estatales	161.555.911,22	165.953.046,22	4.397.135,00
		Fondo Estabilización de Precios de los Combustibles FEPC	4.248.315.610,17	0,00	-4.248.315.610,17
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	Convenio Interadministrativo de Cooperación 7,004-2023	Administración de las garantías en los términos establecidos en la Ley 546 de 1999, el Decreto 347 de 2023 (garantías Hipotecarios Bonos ley 546/1999)	281.775.735.838,00	295.968.858.117,00	14.193.122.279,00
FOGAFIN	Otrosí de Unificación No.1 a	Consolidar la ejecución de los	150.559.929.084,50	162.959.996.923,50	12.400.067.839,00

Entidad Administradora	No. Convenio	Objeto	Saldo a 31/03/2026	Saldo a 30/06/2026	Variación
	los contratos interadministrativos suscritos el 26/06/1999, el 27/04/2000 y el 26/09/2000 entre el MHCP y FOGAFIN	contratos interadministrativos vigentes suscritos en los años 1999 y 2000 entre el Fondo y el Ministerio, tendientes a capitalizar el IFI y los establecimientos de crédito, y determinar las obligaciones vigentes entre las partes que se suscriben.			
FON	Contrato de Fiducia Mercantil 6,001-2020	PA Fondo Nacional Para El Desarrollo De La Infraestructura FONDES	4.285.458.354.766,00	4.396.304.269.802,00	110.845.915.036,00
Totales			5.128.153.533.056,56	5.252.950.687.123,13	124.797.154.066,6

De este modo, durante el periodo se destaca en la subcuenta 1.9.08.01- Recursos Entregados en Administración, el aumento neto total de \$110.845.915.036 reflejado en el PA Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (FONDES), generado principalmente por los rendimientos de las inversiones de administración de liquidez.

De igual forma, la principal disminución durante el periodo marzo- junio 2026 se refleja en la cuenta especial creada en el Tesoro Nacional para la administración del subsidio a la Comisión de créditos del FNG por valor de \$11.826.265.355, la cual en lo corrido del año registra las siguientes operaciones:

Resumen movimiento año 2026 Cuenta Especial Subsidio a la Comisión créditos FNG subcuenta 1.9.08.01	
Concepto	Valor
Saldo 1/01/2026	307.688.189.808,00
Pago factura 886, correspondiente a los créditos siniestrados con garantía del FNG, en el marco de los Decretos 496 y 816 de 2020, cuarto trimestre de 2025	12.407.466.378,00
Pago factura 983 del 10/04/2026 correspondiente a los créditos siniestrados con garantía del FNG colocados durante el año 2020 en el marco de los Decretos 496 y 816 de 2020 realizado el 27/07/2024, periodo enero-marzo /2026.	11.826.265.355,00
Saldo 30/06/2026	283.454.458.075,00

• Subcuenta 190805 – Recursos FONPET por distribuir

A 30 de junio de 2026 esta subcuenta refleja un saldo de \$2.609.780.656.144,74, que corresponde a los recursos girados por el MHCP a las Administradoras del FONPET, los cuales no han sido distribuidos aún entre las Entidades Territoriales, y por tal razón se reflejan a nombre del "Ente General".

Asimismo, es pertinente señalar que la variación neta de \$70.853.890.402,61revelada en relación con el saldo a marzo de 2026 corresponde principalmente a los siguientes ítems:

Concepto	Valor
Saldo a 31-03-2026	\$2.538.926.765.742,13
(+) Rendimientos financieros generados portafolio del FONPET.	89.983.241.734,58
(-) Distribuciones	0,00
(-) Rendimientos financieros negativos generados según portafolio del FONPET.	19.129.351.331,97
Variación neta	\$70.853.890.402,61
Nuevo Saldo a 30/06/2026	\$2.609.780.656.144,74

Finalmente, como complemento de lo anterior, se destaca que, en lo corrido de la vigencia 2026, no se han presentado aportes periódicos por el pago del impuesto de Timbre.

PASIVOS

Los pasivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que a 30 de junio de 2026 ascienden a \$24.866.081.982.019,50, se integran de la siguiente manera:

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.2	Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda	185.411.950,35	185.411.950,35	0,00	0,00%
2.2.30	Bonos Y Títulos De Incentivo	185.411.950,35	185.411.950,35	0,00	0,00%
2.3	Préstamos Por Pagar	756.980.318,09	756.980.318,09	0,00	0,00%
2.3.14	Financiamiento Interno De Largo Plazo	756.980.318,09	756.980.318,09	0,00	0,00%
2.4	Cuentas Por Pagar	18.717.406.020.857,70	9.866.546.769.160,63	8.850.859.251.697,07	89,71%
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	2.153.900,14	993.992.445,98	-991.838.545,84	-99,78%
2.4.02	Subvenciones Por Pagar	6.821.310.114.390,21	1.988.022.457.547,21	4.833.287.656.843,00	243,12%
2.4.03	Transferencias Por Pagar	9.103.198.630.602,41	5.105.296.973.145,41	3.997.901.657.457,00	78,31%
2.4.07	Recursos Favor De Terceros	278.941.578.415,74	206.138.873.987,12	72.802.704.428,62	35,32%
2.4.24	Descuentos De Nomina	1.125.690.671,47	526.353.745,24	599.336.926,23	113,87%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	1.088.446.713,00	837.203.837,00	251.242.876,00	30,01%
2.4.45	Impuesto Al Valor Agregado - Iva	67.186,55	0,00	67.186,55	0,00%
2.4.60	Créditos Judiciales	52.316.143.096,59	89.207.603.777,19	-36.891.460.680,60	-41,35%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	2.459.423.195.881,65	2.475.523.310.675,48	-16.100.114.793,83	-0,65%

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.5	Beneficios A Los Empleados	5.511.086.368.064,70	5.870.063.815.903,15	-358.977.447.838,45	-6,12%
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	16.851.589.275,70	14.872.652.220,55	1.978.937.055,15	13,31%
2.5.14	Beneficios Posempleo Pensiones	- 5.494.234.778.789,00	5.855.191.163.682,60	-360.956.384.893,60	-6,16%
2.7	Provisiones	636.647.200.828,67	637.627.351.353,67	-980.150.525,00	-0,15%
2.7.01	Litigios Demandas	16.317.337.568,67	16.317.337.568,67	0,00	0,00%
2.7.07	Garantías	20.090.135.253,00	20.892.509.761,00	-802.374.508,00	-3,84%
2.7.90	Provisiones Diversas	600.239.728.007,00	600.417.504.024,00	-177.776.017,00	-0,03%
Total Pasivos		24.866.081.982.019,50	16.375.180.328.685,80	8.490.901.653.333,70	51,85%

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presentan los principales movimientos que se registraron en el pasivo:

Nota 6. Grupo 22. Emisión y Colocación de títulos de deuda

El saldo de este grupo por valor de \$185.411.950,35, está integrado por la subcuenta 223002 – Certificados de reembolso tributario (CERT) de la cuenta 2230 – Bonos y títulos de incentivo, y corresponde principalmente a los certificados de reembolso tributario otorgados a las entidades como incentivo al incremento de las inversiones en hidrocarburos y explotación minera que, a 30 de junio de 2026, según informe enviado por el Banco de la República, están pendientes de redimir por estar embargados.

Los términos y condiciones de los certificados de reembolso tributario se presentan a continuación:

Nombre de los títulos:	Certificados de Reembolso Tributario CERT
Clase y denominación:	Tasa fija, al descuento y denominados en pesos
Plazo:	Cinco (5) años
Forma de los títulos y utilización:	Títulos a la orden, libremente negociables en el mercado secundario y divisibles. No tienen cupones de interés y están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia. Se pueden utilizar para el pago de impuestos de carácter nacional administrados por la DIAN desde el año dos hasta el año cinco de su otorgamiento.

Finalmente, se precisa que durante lo corrido del año 2026 no se han registrado movimientos en este grupo.

Nota 7. Grupo 23. Préstamos por pagar

Este grupo, cuyo saldo asciende a \$756.980.318,09, está integrado por la subcuenta 231407 – Préstamos del gobierno general, de la cuenta 2314 - Financiamiento interno de largo plazo, corresponde a las obligaciones del MHCP con la Dirección General de Crédito Público y del

Tesoro Nacional (DGCPTN) originadas en los depósitos judiciales constituidos con fondos de las cuentas bancarias del Tesoro Nacional embargadas por procesos instaurados en contra del Ministerio.

Para el registro de esta operación se ha dado cumplimiento al concepto N°20182000019451 del 6 de marzo de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece:

"Considerando que los recursos de la DGCPTN son embargados como consecuencia de la demanda impuesta al MHCP, siendo ambas entidades contables públicas separadas, y que a partir de ello se deriva una obligación de pago por parte del Ministerio, se configura la existencia de un préstamo por pagar, toda vez que no representa una partida que se genere a partir de las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, de forma independiente a que no se haya fijado una tasa o un plazo para su pago en el momento del embargo ni posteriormente.

Adicionalmente, debe entenderse que de forma implícita existe un desembolso por parte de la DGCPTN, y que a partir de ello, surge un compromiso de pago para el Ministerio, toda vez que en el momento inicial, la obligación derivada del embargo no fue solventada con sus recursos. De acuerdo con lo anterior, es importante señalar que, pese a no haberse fijado una tasa de interés, se tendrá en cuenta que siendo el valor que pagará el Ministerio, igual al monto embargado inicialmente, la tasa de interés efectiva sería equivalente al cero por ciento.

(...)

Bajo el supuesto de los recursos embargados pertenecen a la DGCPTN, al configurarse la existencia de un préstamo por pagar para el Ministerio, y que de acuerdo a lo mencionado, la tasa de interés efectiva resultante es igual al cero por ciento, y conforme a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015, para efectos de la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo, se tendrá en cuenta que al medir estos préstamos en la fecha de transición por el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de interés efectiva, se obtendrá como resultado que dicho valor presente corresponde al valor en libros reconocido previamente, el cual deberá ser igual al valor de los recursos embargados.

(...)

En línea con lo mencionado previamente, considerando las características de los préstamos y de la tasa de interés efectiva de los mismos, y que de acuerdo a los parámetros establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Ministerio medirá tales pasivos al costo amortizado, con la particularidad que como consecuencia de la tasa, el costo efectivo asociado será también igual a cero, de tal forma que el préstamo se amortizará en su totalidad en el momento del pago".

De conformidad con lo anterior, a 30 de junio de 2026 el siguiente es el detalle del saldo de los embargos realizados al Tesoro Nacional:

<i>Demandante</i>	<i>Juzgado</i>	<i>Valor</i>
Jorge Enrique Salamanca	Ejecutivo 213/2009 Juzgado 16 Laboral de Bogotá	168.265.500,00
Belisario Forero	Ejecutivo Juzgado 13	115.721.429,82
Humberto Fandiño Guerrero	Ejecutivo Juzgado 16 de Bogotá	136.105.865,24
Iván De Jesús Rodríguez Bustillo	Ejecutivo No.2008-00152 Juzgado promiscuo del circuito Montelíbano Córdoba	283.387.523,00
Marcos Guillermo Sánchez Carvajal	Ejecutivo Juzgado 16 laboral del Circuito de Bogotá	4.500.000,00
Diego Villaba Becerra	Juzgado	49.000.000,00
Total		756.980.318,06

Finalmente, es pertinente señalar que en lo corrido del año 2026 no se han registrado movimientos en este grupo.

Nota 8. Grupo 24. Cuentas por Pagar

Este grupo que a 30 de junio de 2026 asciende a \$ 18.717.406.020.857,70, corresponde a las obligaciones adquiridas por el MHCP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Adicional a lo anterior, es conveniente señalar que los principales movimientos de este grupo se reflejan en las siguientes cuentas:

✓ **Cuenta 2402-Subvenciones por Pagar**

Se reflejan en esta cuenta las obligaciones adquiridas por el MHCP por concepto de los activos monetarios que debe entregar a terceros **distintos** de sus empleados u otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio.

A 30 de junio de 2026 se refleja un saldo por valor de \$ 6.821.310.114.390,21 correspondiente principalmente a operaciones registradas en las siguientes subcuentas:

• **Subcuenta 240205 Otras Subvenciones por recursos transferidos a las empresas**

A 30 de junio de 2026 esta subcuenta refleja un monto de \$545.904.994.400, de los cuales \$491.219.493.982 corresponden a saldos favor de FINDETER por concepto de subsidio para operaciones de redescuento para proyectos de inversión, en virtud de lo establecido en el parágrafo único del numeral 3 del artículo 270 del EOSF y aportes a FINDETER, subsidio operaciones de crédito directo, Decreto 1068 de 2015, capítulo 9 título 7 parte 6 libro 2, correspondiente al periodo junio de 2025 a julio 2026; y el valor de \$54.685.500.418 a favor del FNG por concepto del reconocimiento del subsidio a la comisión garantías en el marco de los Decretos 496 y 816 de 2020.

• **Subcuenta 240206-Subvencion por programas con otros sectores**

Se refleja en esta subcuenta el valor de \$4.719.800.627.080, por concepto del reconocimiento de la cobertura positiva liquidada a favor de Compañías de Seguros,

correspondiente al faltante en reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas en el mecanismo de deslizamiento de salario mínimo de que trata el Decreto 036 de 2015, hoy recopilado en el Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016 (compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, modificado por el Decreto 446 de 2017), para cubrir el riesgo de incremento del salario mínimo y ofrecer las modalidades de pensión establecidas en los artículos 80 y 82 de la ley 100 de 1993, liquidadas según el siguiente detalle:

Nit	Empresa	No. Resolución	Fecha	Valor Total Cobertura	Valor pagado a 30/06/2026	Valor pendiente de pago - Reserva Matemática
800240882	BBVA Seguros De Vida Colombia S.A.	36566	26/05/2026	21.931.719.518,00	1.435.793.410,00	20.495.926.108,00
860002182	Global Seguros De Vida S.A.	36568	26/05/2026	423.960.313,00	28.059.994,00	395.900.319,00
860002503	Compañía De Seguros Bolívar S A	36569	26/05/2026	393.853.628.327,00	23.429.314.644,00	370.424.313.683,00
830054904	Mapfre Colombia Vida Seguros S A	36567	26/05/2026	55.449.217.236,00	3.476.726.297,00	51.972.490.939,00
860503617	Seguros De Vida Alfa S.A. Vidalfa S.A.	36570	26/05/2026	2.811.515.514.585,00	168.949.772.252,00	2.642.565.742.333,00
901660669	Asulado Seguros De Vida S.A.	36571	26/05/2026	1.624.601.765.395,00	98.348.418.016,00	1.526.253.347.379,00
901880351	Andina Compañía De Seguros Vida S.A.	36572	26/05/2026	114.612.711.618,00	6.919.805.299,00	107.692.906.319,00
Total				5.022.388.516.992,00	302.587.889.912,00	4.719.800.627.080,00

• Subcuenta 240208 subvención por diferencial de compensación

Se refleja en esta subcuenta saldo por valor de \$1.555.514.748.090,21 correspondiente a la posición neta (diferencial de compensación) del primer trimestre de 2025 liquidado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resoluciones 368 y 369 del 31/03/2026 a favor de ECOPETROL y REFICAR y a cargo del FEPC cuyo pago en TES está programado para el 15 de diciembre de 2026, según acuerdo de pago celebrado el 1 de abril de 2026 entre la Nación-MHCP -ECOPETROL y REFICAR.

✓ Cuenta 2403- Transferencias por pagar

Esta cuenta que representa el valor de las obligaciones adquiridas por el MHCP por concepto de los activos monetarios que debe entregar a otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio, refleja un saldo a 30 de junio 2026 de \$ 9.103.198.630.602,41, y tuvo incremento neto total de \$ 3.997.901.657.457,00 en el segundo trimestre de 2026, que se refleja principalmente en la subcuenta 2.4.03.19- Sistema general de participaciones - participación para propósito general, que presentó un aumento neto de \$ 4.230.987.866.772,00 en el segundo trimestre originado en el reconocimiento de la asignación especial para propósito general de las Entidades Territoriales.

Como complemento de lo anterior, es pertinente señalar que las transferencias por pagar a cargo del MHCP asociadas al Sistema General de Participaciones (Propósito General, Para FONPET, Alimentación Escolar, municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena, Resguardos Indígenas y Atención integral de la primera infancia), totalizan a junio de 2026 la suma de \$ 8.283.688.587.846,00, y presentaron un aumento de \$4.659.093.633.726,00 respecto al primer trimestre del 2026, debido a que el Ministerio causó la totalidad de las once doceavas correspondientes a la vigencia 2026, las cuales se encuentran consolidadas, distribuidas y asignadas mediante los documentos SGP-106-2026.

Lo anterior, se realizó de conformidad con la instrucción impartida por la Contaduría General de la Nación (CGN), según la cual: **“La totalidad de los derechos y obligaciones se reconocen con base en el documento de distribución del SGP”**, particularmente en lo relacionado con las asignaciones para Propósito General, Alimentación Escolar, municipios y distritos con ribera sobre el río Grande de la Magdalena y Resguardos Indígenas.

De este modo, el detalle de las operaciones registradas en las subcuentas asociadas al referido Sistema General de Participaciones se presenta a continuación:

• **Subcuenta 240319- SGP- Propósito General**

<i>Resumen Movimiento II Trimestre 2026</i>	
<i>Subcuenta 2.4.03.19 Propósito General</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor \$</i>
Saldo Tercera Doceava 2026 31/03/2026	\$ 846.197.573.333,00
Pagos realizados en el trimestre	\$ 4.432.648.318.921,00
Causación en el trimestre doceavas 2026 DNP SGP-106-2026 Anexo 2.	\$ 8.663.636.185.693,00
Saldo 30/06/2026	\$ 5.077.185.440.105,00

• **Subcuenta 240320- Sistema general de participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales**

<i>Resumen Movimiento II Trimestre 2026</i>	
<i>Subcuenta 2.4.03.20 FONPET</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor \$</i>
Saldo Inicial 31/03/2026	\$ 2.682.609.248.518,00
Pagos realizados en el trimestre	\$ 0,00
Causación del trimestre	\$ 0,00
Saldo 30/06/2026	\$ 2.682.609.248.518,00

• **Subcuenta 240321- Sistema general de participaciones - Programas de alimentación escolar**

<i>Resumen Movimiento II Trimestre 2026</i>	
<i>Subcuenta 2.4.03.21 Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor \$</i>
Saldo Tercera Doceava 2026 31/03/2026	\$ 39.092.289.967,00
Pagos realizados en el trimestre	\$ 193.718.370.788,00
Causación en el trimestre doceavas 2026 DNP SGP-106-2026 Anexo 3.	\$ 387.893.780.392,00
Saldo 30/06/2026	\$ 233.267.699.571,00

• **Subcuenta 240322- Sistema general de participaciones - Municipios y distritos con ribera sobre el río Grande de la Magdalena**

<i>Resumen Movimiento II Trimestre 2026</i>	
<i>Subcuenta 2.4.03.22 Sistema general de participaciones - municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor \$</i>
Saldo Tercera Doceava 2026 31/03/2026	\$ 6.210.706.492,00
Pagos realizados en el trimestre	\$ 31.053.532.460,00
Causación en el trimestre doceavas 2026 DNP SGP-98-2026 Anexo 4.	\$ 62.107.064.764,00
Saldo 30/06/2026	\$ 37.264.238.796,00

• **Subcuenta 240323- Sistema General de Participaciones - Resguardos indígenas**

<i>Resumen Movimiento II Trimestre 2026</i>	
<i>Subcuenta 2.4.03.23 Sistema general de participaciones - resguardos indígenas</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor \$</i>
Saldo Tercera Doceava 2026 31/03/2026	\$ 46.752.653.709,00
Pagos realizados en el trimestre	\$ 194.436.034.418,00
Causación en el trimestre doceavas 2026 DNP SGP-98-2026 Anexo 5.	\$ 397.312.859.464,00
Saldo 30/06/2026	\$ 249.629.478.755,00

• **Subcuenta 240325- Sistema general de participaciones - Atención integral a la primera infancia**

<i>Resumen Movimiento II Trimestre 2026</i>	
<i>Subcuenta 2.4.03.25 Sistema general de participaciones - atención integral a la primera infancia</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor \$</i>
Saldo Inicial 31/03/2026	\$ 3.732.482.101,00
Pagos realizados en el trimestre	\$ 0,00
Causación del trimestre	\$ 0,00
Saldo 30/06/2026	\$ 3.732.482.101,00

De otra parte, considerando que se trata de un concepto representativo dentro de las transferencias por pagar, a continuación, se presenta el detalle de la subcuenta 240326:

• **Subcuenta 240326 – Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros**

Esta subcuenta que refleja las obligaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de los recursos destinados a la financiación de los sistemas de transporte masivo y los sistemas estratégicos de transporte público se redujo durante el segundo trimestre del año 2026 en un valor neto total -\$ 536.755.436.022,00, en razón a los pagos realizados por obligaciones causadas para los siguientes SITM:

<i>Empresa</i>	<i>Nit</i>	<i>Entidad Territorial</i>	<i>Saldo 31/03/2026</i>	<i>Saldo 30/06/2026</i>	<i>Variación</i>
Empresa Ferrea	800094755	Municipio De Soacha	102.194.960.919,00	102.194.960.919,00	0,00

<i>Empresa</i>	<i>Nit</i>	<i>Entidad Territorial</i>	<i>Saldo 31/03/2026</i>	<i>Saldo 30/06/2026</i>	<i>Variación</i>
Regional S A S - Efr S A S					
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	890907106	Municipio De Envigado	1.561.147.932,00	1.561.147.932,00	0,00
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	890905211	Distrito De Especial Ciencia Tecnología E Innovación De Medellin	412.012.896.558,00	326.012.896.558,00	-86.000.000.000,00
Empresa Ferreá Regional S A S - Efr S A S	899999114	Departamento De Cundinamarca	350.755.436.022,00	0,00	-350.755.436.022,00
Metro De Bogotá S. A	899999061	Bogotá Distrito Capital	326.035.152.795,12	226.035.152.795,12	-100.000.000.000,00
Sistema Estratégico De Transporte Publico De Ibagué SAS	800113389	Municipio De Ibagué	25.978.400.818,28	25.978.400.818,28	0,00
Totales			1.218.537.995.044,40	681.782.559.022,40	-536.755.436.022

✓ **Cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros**

Esta cuenta que representa el valor de los recursos que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, asciende a \$ 278.941.578.415,74, presentando un aumento neto total de \$ 72.802.704.428,62, reflejado principalmente en la subcuenta 240726 – Rendimientos financieros, que revela un monto de \$ 276.519.312.662,21, correspondiente a los rendimientos causados en el Tesoro Nacional de los recursos del FONPET por distribuir y que están pendientes de trasladar al FONPET.

De este modo, a continuación se presenta el movimiento de la subcuenta 240726:

<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
Saldo a 31-03-2025	\$ 205.665.422.259,60
(+) Rendimientos financieros generados portafolio del FONPET.	89.983.241.734,58
(-) Distribuciones Portafolio FONPET.	0.00
(-) Rendimientos financieros negativos generados según portafolio del FONPET.	19.129.351.331,97
Variación neta	\$ 70.853.890.402,61
Nuevo Saldo a 30-06-2026	\$ 276.519.312.662,21

✓ **Cuenta 2460- Créditos judiciales**

La cuenta 2460 – Créditos Judiciales, integrada por la subcuenta 246002 – Sentencias, representa el valor de las obligaciones a cargo del MHCP por concepto, entre otros, de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter laboral o administrativo. El saldo de esta cuenta que a 31 de marzo de 2026 ascendía a \$ 89.207.603.777,19, a 30 de junio de 2026 reflejaba un monto de \$ 52.316.143.096,58, revelando una disminución de \$ -36.891.460.680,61, está conformado de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Procesos judiciales	52.250.581.100,08
Costas procesales por pagar	65.561.996,50
Total	52.316.143.096,58

A continuación se presenta la composición del saldo a 30 de junio de 2026, comparativo con el reflejado a 31 de marzo de 2026:

Código contable	Nombre	30-jun-26	31-mar-26	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.4.60	Créditos Judiciales	52.316.143.096,58	89.207.603.777,19	-36.891.460.680	-41,35%
2.4.60.02	Sentencias	52.316.143.096,58	89.207.603.777,19	-36.891.460.680	-41,35%

El saldo revelado a 30 de junio de 2026 por \$52.316.143.096,58, corresponde principalmente al saldo pendiente de pago de la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01, la cual fue emitida por valor de \$138.236.513.444,3490 a favor de los municipios de Chivor, Santa María, Macanal, Almeida, Somondoco, Garagoa, San Luis de Gaceno, Miraflores, y Sutatenza, del Departamento de Boyacá y Ubalá, del Departamento de Cundinamarca.

La mencionada sentencia de segunda instancia ordenó lo siguiente:

"PRIMERO: CONFIRMAR parcialmente la Sentencia de del 8 de marzo de 2018, proferida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, Sala de Decisión n. 6, que declaró la violación de los derechos o intereses colectivos a la moralidad administrativa y a la protección del patrimonio público pero, únicamente, en lo que respecta a la vulneración del derecho o interés colectivo a la defensa del patrimonio público. Por consiguiente, la parte resolutive de la sentencia será la siguiente:

"PRIMERO: DECLARAR que el derecho o interés a la defensa del patrimonio público fue vulnerado por la omisión en la que incurrió la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 226 de 1995.

SEGUNDO: ORDENAR a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público que incluya en el presupuesto general de la Nación, para la próxima vigencia fiscal, una partida presupuestal equivalente a \$138.236.513.444,3493, destinada a la realización efectiva de proyectos de inversión de desarrollo en los municipios de Chivor, Santa María, Macanal, Almeida, Somondoco, Garagoa, San Luis de Gaceno, Miraflores, y Sutatenza, del Departamento de Boyacá y Ubalá, del Departamento de Cundinamarca. Dichos proyectos no necesariamente deberán beneficiar a tales municipios en idéntica y matemática proporción, sino en consideración razonada de la importancia de la Central Hidroeléctrica de Chivor en cada uno de ellos, debido, entre otros aspectos, a la extensión de la empresa en el territorio de cada municipio y al impacto de la misma en la vida local.

TERCERO: ORDENAR la conformación de un comité para la verificación del cumplimiento de esta sentencia. Dicho comité estará integrado por el accionante, un representante del Ministerio de Hacienda, un representante de la Procuraduría General de la Nación, un representante de la Defensoría del Pueblo, un representante del Departamento de Boyacá y un representante de los municipios de Chivor, Santa María, Macanal, Almeida, Somondoco, Garagoa, San Luis de Gaceno, Miraflores, y Sutatenza, del Departamento de Boyacá y Ubalá, del Departamento de Cundinamarca.

CUARTO: DISPONER que la definición de las inversiones de desarrollo en la zona de influencia de la Central Hidroeléctrica de Chivor, conformada por los municipios indicados en el resuelve segundo, deberán ser coordinadas con los municipios beneficiarios, mediante la intermediación institucional del Departamento de Boyacá, en virtud de su función constitucional de coordinación intermunicipal y de intermediación entre la Nación y las entidades territoriales.

(...)."

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, el Tribunal Administrativo de Boyacá conformó un Comité de verificación que ha celebrado diversas audiencias de verificación del cumplimiento del fallo, en la tercera de las cuales el valor de la sentencia por \$138.236.513.444 fue liquidado y distribuido de la siguiente manera:

<i>Municipio</i>	<i>%</i>	<i>Valor sentencia</i>
Almeida	8%	11.058.921.075,52
Chivor	8%	11.058.921.075,52
Garagoa	8%	11.058.921.075,52
Macanal	20%	27.647.302.688,80
Miraflores	6%	8.294.190.806,64
San Luis de Gaceno	8%	11.058.921.075,52
Santa María	20%	27.647.302.688,80
Somondoco	8%	11.058.921.075,52
Sutatenza	8%	11.058.921.075,52
Ubalá	6%	8.294.190.806,64
Total	100%	138.236.513.444,00

De este modo, y considerando que el cumplimiento de la sentencia se irá materializando progresivamente, en la medida en que el Tribunal Administrativo de Boyacá autorice los pagos específicos conforme a los proyectos presentados por las entidades territoriales y avalados por

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

el Departamento de Boyacá y el Departamento de Cundinamarca para el Municipio de Ubalá, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público gestionó la realización de los siguientes pagos en los meses de julio de 2025, y enero y junio de 2026.

Consolidado pagos por mes	
Mes de pago	Valor
Pagos julio/25	\$9.437.466.533,55
Pagos enero/26	39.855.890.997,34
Pagos junio/26	36.885.239.897,10
Total pagos	86.178.597.427,99

Adicionalmente, el detalle de los pagos efectuados, los municipios beneficiarios, el saldo por pagar a 30 de junio de 2026, entre otros conceptos, se presentan a continuación:

Municipio	%	Valor Sentencia	Descripción Proyectos Viabilizados	Res. N°	Fecha Resolución	Mes de pago	Valor pago	Total Pagado por mes	Total pagado	Saldo por pagar a 30 de junio de 2026
Almeida	8%	11.058.921.075,52	Construcción De Cocinas, Alcobas Y Unidades Sanitarias Para Vivienda Rural En El Municipio De Almeida, Departamento De Boyacá	1876	29/07/2025	jul-25	4.243.232.105,00	4.571.884.379,47	8.615.042.171,47	2.443.878.904,05
			Estudios Y Diseños De Placa Huellas En El Sector Rural Del Municipio De Almeida En El Departamento De Boyacá"	1876	29/07/2025	jul-25	116.152.274,47			
			Proyecto Regional Educativo Universidad Sede Valle de Tenza- Planta física programas de educación superior	1874	29/07/2025	jul-25	212.500.000,00			
			Construcción De 20 Viviendas De Interés Social Rural En Sitio Propio Para Familias En Situación De Pobreza Ubicadas En La Zona Rural Del Municipio De Almeida, Departamento De Boyacá"	3409	26/12/2025	ene-26	3.316.969.603,00	3.623.157.792,00		
			Estudios Y Diseños Para Construcción Y Adecuación De La Plaza De Mercado Y Mejoramiento De Escenario Deportivo Del Municipio De Almeida En El Departamento De Boyacá	3409	26/12/2025	ene-26	306.188.189,00			
			Suministro e instalación de estufas ecoeficientes móviles para familias del Municipio	1219	28/05/2026	jun-26	420.000.000,00	420.000.000,00		
Chivor	8%	11.058.921.075,52	Proyecto Regional Educativo Universidad Sede Valle de Tenza- Planta física programas de educación superior	1874	29/07/2025	jul-25	212.500.000,00	212.500.000,00	212.500.000,00	10.846.421.075,52

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Municipio	%	Valor Sentencia	Descripción Proyectos Viabilizados	Res. N°	Fecha Resolución	Mes de pago	Valor pago	Total Pagado por mes	Total pagado	Saldo por pagar a 30 de junio de 2026
Garagoa	8%	11.058.921.075,52	Mejoramiento Vías Urbanas, Etapa 1, Municipio De Garagoa, Departamento De Boyacá	3410	26/12/2025	ene-26	11.058.921.075,52	11.058.921.075,52	11.058.921.075,52	-
Macanal	20%	27.647.302.688,80	Proyecto Regional Educativo Universidad Sede Valle de Tenza- Planta física programas de educación superior	1874	29/07/2025	jul-25	425.000.000,00	425.000.000,00	20.915.914.983,44	6.731.387.705,36
			Mejoramiento de la vía de acceso al casco urbano desde la vía nacional transversal del Sisga (Vía Cristo Rey a Macanal)	1221	28/05/2026	jun-26	11.657.379.396,17	20.490.914.983,44		
			Construcción de Vivienda de Interés Prioritario(VIP) rural dispersa en sitio propio en el Municipio	1221	28/05/2026	jun-26	8.833.535.587,27			
Miraflores	6%	8.294.190.806,64	Mejoramiento de vías urbanas municipio de Miraflores	1222 1239	28/05/2026 01/06/2026	jun-26	6.636.009.261,86	6.636.009.261,86	6.636.009.261,86	1.658.181.544,78
San Luis de Gaceno	8%	11.058.921.075,52	Proyecto Regional Educativo Universidad Sede Valle de Tenza- Planta física programas de educacion superior	1874	29/07/2025	jul-25	212.500.000,00	212.500.000,00	3.585.304.752,43	7.473.616.323,09
			Estudios, diseños, y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de San Luís de Gaceno	1223	28/05/2026	jun-26	605.403.615,00	3.372.804.752,43		
			Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huellas en las veredas San Pedro Abajo, El Tesoro y Guichirales del Municipio de San Luís de Gaceno	1223	28/05/2026	jun-26	1.962.897.675,88			
			Construcción de Villa Deportiva para el fomento y aumento de niveles de práctica deportiva en el Municipio de San Luís de Gaceno	1223	28/05/2026	jun-26	804.503.461,55			
Santa María	20%	27.647.302.688,80	Proyecto Regional Educativo Universidad Sede Valle de Tenza- Planta física programas de educacion superior	1874	29/07/2025	jul-25	425.000.000,00	425.000.000,00	18.341.453.859,79	9.305.848.829,01
			Construcción De Salones, Auditorio Y Ambientes Escolares De La Institución Educativa Técnica Jacinto Vega Sede Primaria Bloque 2	3406	26/12/2025	ene-26	3.229.514.823,13	16.567.899.851,79		

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Municipio	%	Valor Sentencia	Descripción Proyectos Viabilizados	Res. N°	Fecha Resolución	Mes de pago	Valor pago	Total Pagado por mes	Total pagado	Saldo por pagar a 30 de junio de 2026
			Apoyo Al Mejoramiento De Vías Terciarias En La Vereda Santa Maria, Municipio De Boyacá	3406	26/12/2025	ene-26	224.620.882,05			
			Apoyo Al Mejoramiento De Las Vías Terciarias En La Vereda Planadas Municipio De Santa Maria, Departamento De Boyacá	3406	26/12/2025	ene-26	224.620.882,05			
			Poyo Al Mejoramiento De Las Vías Terciarias En La Vereda Santa Cecilia Del Municipio De Santa Maria, Departamento De Boyacá	3406	26/12/2025	ene-26	224.620.882,05			
			Construcción De 20 Viviendas De Interés Social En La Zona Urbana Del Municipio De Santa Maria, Departamento De Boyacá	3406	26/12/2025	ene-26	3.409.161.635,00			
			Mejoramiento De Vivienda 26 Cocinas, 23 Alcobas Y 23 Unidades Sanitarias Para Vivienda Rural En El Municipio De Santa Maria, Departamento De Boyacá	3406	26/12/2025	ene-26	2.406.564.429,00			
			Construcción Punto Vehicular Sobre El Río Bata, En La Vía Que Comunica La Vereda Caño Negro Con El Casco Urbano Del Municipio De Santa Maria, Boyacá	3406	26/12/2025	ene-26	6.848.796.318,51			
			Estudios y diseños para el mejoramiento de vías urbanas de bajo tránsito vehicular del Municipio	1220	28/05/2026	jun-26	1.348.554.008,00	1.348.554.008,00		
Somondoco	8%	11.058.921.075,52	Apoyo A La Formación Y Cultural De La Población Del Municipio De Somondoco Boyacá	1875	29/07/2025	jul-25	580.316.792,00	3.165.582.154,08	7.318.053.039,48	3.740.868.036,04
			Instalación De Infraestructura Para Información Turística Urbana En El Municipio De Somondoco	1875	29/07/2025	jul-25	177.245.600,09			
			Construcción De Viviendas En Sitio Propio Para Familias En Situación De Pobreza Ubicadas En La Zona Rural Del Municipio De Somondoco, Boyacá	1875	29/07/2025	jul-25	1.573.810.627,07			
			Revisión General, Ajuste Y Actualización Del Esquema De Ordenamiento	1875	29/07/2025	jul-25	621.709.134,92			

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Municipio	%	Valor Sentencia	Descripción Proyectos Viabilizados	Res. N°	Fecha Resolución	Mes de pago	Valor pago	Total Pagado por mes	Total pagado	Saldo por pagar a 30 de junio de 2026
			Territorial (Eot) Del Municipio De Somondoco, Boyacá							
			Proyecto Regional Educativo Universidad Sede Valle de Tenza- Planta física programas de educación superior	1874	29/07/2025	jul-25	212.500.000,00			
			Mejoramiento De Vivienda Para Familias En Situación De Pobreza Del Municipio De Somondoco, Boyacá	3408	26/12/2025	ene-26	2.443.055.164,73	3.625.335.369,03		
			Implementación De Acciones De Promoción Social Para Adultos Mayores Del Municipio De Somondoco, Boyacá	3408	26/12/2025	ene-26	530.739.499,78			
			Mantenimiento De Vías Terciarias En El Municipio De Somondoco, Boyacá	3408	26/12/2025	ene-26	651.540.704,52			
			Mejoramiento de infraestructura Institución Educativa José Benigno Perilla del Municipio de Somondoco	1217	28/05/2026	jun-26	267.135.516,37	527.135.516,37		
			Mejoramiento de infraestructura del hogar de atención a la primera infancia del Municipio de Somondoco	1217	28/05/2026	jun-26	260.000.000,00			
Sutatenza	8%	11.058.921.075,52	Proyecto Regional Educativo Universidad Sede Valle de Tenza- Planta física programas de educación superior	1874	29/07/2025	jul-25	425.000.000,00	425.000.000,00	4.514.821.375,00	6.544.099.700,52
			Construcción de la bocatoma y desarenador, y optimización de la red de aducción del Sistema del Acueducto Urbano del Municipio	1218 1259	28/05/2026 03/06/2026	jun-26	4.089.821.375,00	4.089.821.375,00		
Ubalá	6%	8.294.190.806,64	Mejoramiento De Vías Terciarias Mediante Construcción De Placa Huellas En El Municipio De Ubalá	3407	26/12/2025	ene-26	4.980.576.909,00	4.980.576.909,00	4.980.576.909,00	3.313.613.897,64
Total	100%	\$ 138.236.513.444					86.178.597.427,99	\$ 86.178.597.427,99	\$ 86.178.597.427,99	52.057.916.016,01

De otra parte, con respecto al comportamiento consolidado de las sentencias y conciliaciones del MHCP durante el primer semestre de 2026, es conveniente señalar que se han efectuado los siguientes pagos:

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Nombre Beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
Blanca Alcira Baracaldo Romero	48.968.432	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Blanca Alcira Baracaldo Romero	Resolución 3418 de 2025
Maria Teresa Gonzalez Rodriguez	33.122.947	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Maria Teresa Gonzalez Rodriguez	Resolución 3418 de 2025
Luz Marina Gutierrez	34.197.906	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Luz Marina Gutierrez	Resolución 3418 de 2025
Herminda Orjuela Ruiz	30.283.993	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Herminda Orjuela Ruiz	Resolución 3418 de 2025
Gilma Oliva Perez De Castillo	56.384.554	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Gilma Oliva Perez De Castillo	Resolución 3418 de 2025
Luz Helena Alzate Murillo	47.509.894	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria	Resolución 3418 de 2025

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

<i>Nombre Beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
		desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Luz Helena Alzate Murillo	
Mercedes Donoso Pava	33.697.143	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Mercedes Donoso Pava	Resolución 3418 de 2025
Luz Marina Riaño Rodriguez	29.869.947	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Luz Marina Riaño Rodriguez	Resolución 3418 de 2025
Cecilia Rosario Rosero Gil	39.307.866	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Cecilia Rosario Rosero Gil	Resolución 3418 de 2025
Luz Stella Peña	40.239.080	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Luz Stella Peña	Resolución 3418 de 2025
Luz Alcira Agudelo Gómez	30.571.482	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Luz Alcira Agudelo Gómez	Resolución 3418 de 2025
Maria Yolanda	21.488.237	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos	Resolución 3418 de 2025

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Nombre Beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
Moreno Ombariba		y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Maria Yolanda Moreno Ombariba	
Maria Elena Ruiz De Correal	29.696.516	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Maria Elena Ruiz De Correal	Resolución 3418 de 2025
Luz Marina Parra Gonzalez	30.362.115	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Luz Marina Parra Gonzalez	Resolución 3418 de 2025
Gloria Marina Garzon Castillo	29.620.738	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Gloria Marina Garzon Castillo	Resolución 3418 de 2025
Martha Jannette Lozano Zambrano	29.505.117	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Martha Jannette Lozano Zambrano	Resolución 3418 de 2025
Maria Edilma Gomez Sierra	34.863.505	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y	Resolución 3418 de 2025

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Nombre Beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
		conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.- Maria Edilma Gomez Sierra	
Adalberto Silvio Cabrera	37.491.529	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.-Adalberto Silvio Cabrera	Resolución 3418 de 2025
Ricardo Murcia Murcia	32.407.349	Dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución 0001 de 11 de julio de 2025, proferida por el Mandatario del Conjunto de Derechos y Obligaciones de la Extinta Fundación San Juan de Dios, en los términos y condiciones establecidos por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación SU 484 de 2008, y en consecuencia ordenar el pago ordenado dentro del proceso ejecutivo con radicado 11001310500920010041800, por concepto de indemnización moratoria desde 26 de junio de 2006 y hasta el 21 de septiembre de 2009, de los beneficiarios relacionados en la parte considerativa de esta resolución y conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo.-Ricardo Murcia Murcia	Resolución 3418 de 2025
Noel Cardona Cardenas	953.953	Costas procesales	Resolución 3390 de 2025
Jose Roberto Garcia Hilarion	6.392.196	Costas procesales	Resolución 3411 de 2025
Miguel Eduardo Aragon	5.761.544	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondiente al periodo causado entre el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, así como la mesada adicional de diciembre de 2025 a favor del señor MIGUEL EDUARDO ARAGÓN	Resolución 3494 de 2025
Universidad Nacional De Colombia	303.300	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211 - Pago de aportes correspondientes a los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del periodo causado entre el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, descontados a MIGUEL EDUARDO ARAGÓN a favor de la Universidad Nacional	Resolución 3494 de 2025
Esmerina Micolta De Hurtado	1.500.000	Costas procesales	Resolución 3385 de 2025
Enith Maria Arquez Sequea	1.000.000	Costas procesales	Resolución 3386 de 2025
Ana Isabel Rodriguez Deladino	2.790.000	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondiente al periodo causado entre el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, así como la mesada adicional de diciembre de 2025 a favor de la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO	Resolución 3492 de 2025
Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S - En Intervenció	57.000	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695 - Pago correspondiente a los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del periodo causado entre el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, descontados a ANA ISABEL RODRÍGUEZ DE LADINO identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, a favor de la E.P.S. FAMISANAR	Resolución 3492 de 2025

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

<i>Nombre Beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
Flor Angela Muñoz Perez	2.790.000	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondiente al periodo causado entre el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, así como la mesada adicional de diciembre de 2025, a favor de la señora FLOR ÁNGELA MUÑOZ PÉREZ	Resolución 3493 de 2025
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regimen Contrib	57.000	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas - Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del periodo causado entre el 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, descontados a FLOR ÁNGELA MUÑOZ PÉREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797, a favor de SALUD TOTAL E.P.S.	Resolución 3493 de 2025
Jose Orlando Heredia Bernal	580.000	Costas procesales	Resolución 2969 de 2025
Municipio De Garagoa	11.058.921.076	Por la cual se cumple parcialmente una sentencia en favor del Municipio de Garagoa, identificado con Nit. 800.025.608-8 - Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Garagoa Boyacá, identificado con Nit. 800.025.608-8, para que adelante el proyecto enunciado en la parte considerativa de este acto administrativo y que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado ponente.	Resolución 3410 de 2025
Municipio De Santa Maria	16.567.899.852	Por la cual se cumple parcialmente una sentencia en favor del Municipio de Santa María, identificado con Nit. 800.029.386-6 - Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Santa María, Boyacá, identificado con Nit. 800.029.386-6, para que adelante los siete (7) proyectos enunciados en la parte considerativa de este acto administrativo y que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado ponente.	Resolución 3406 de 2025
Municipio De Somondoco	3.625.335.369	Por la cual se cumple parcialmente una sentencia en favor del Municipio de Somondoco, identificado con Nit. 800.029.826-5 - Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Somondoco Boyacá, identificado con Nit. 800.029.826-5, para que adelante los proyectos enunciados en la parte considerativa de este acto administrativo y que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado ponente.	Resolución 3408 de 2025
Municipio De Almeida	3.623.157.792	Por la cual se cumple parcialmente una sentencia en favor del Municipio de Almeida, identificado con Nit. 891.801.281-3 - Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera,	Resolución 3409 de 2025

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Nombre Beneficiario	Valor	Concepto	Acto Administrativo
		Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Almeida Boyacá, identificado con Nit. 891.801.281-3, para que adelante los dos (2) proyectos enunciados en la parte considerativa de este acto administrativo y que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado ponente.	
Municipio De Ubalá	4.980.576.909	Por la cual se cumple parcialmente una sentencia en favor del Municipio de Ubalá, identificado con Nit. 899.999.385-1 - Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Ubalá Cundinamarca, identificado con Nit. 899.999.385-1, para que adelante el proyecto enunciado en la parte considerativa de este acto administrativo y que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado ponente.	Resolución 3407 de 2025
Protección	10.600.000	Costas procesales	Resolución 3413 de 2025
Alfredo Leon Orozco Martinez	1.160.000	Costas procesales	Resolución 2968 de 2025
Miguel Eduardo Aragon	5.736.550	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026	Resolución 516 de 2026 Resolucion 621 de 2026
Universidad Nacional De Colombia	637.600	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026	Resolución 516 de 2026 Resolucion 621 de 2026
Miguel Eduardo Aragon	2.868.275	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes al mes de marzo de 2026	Resolución 762 de 2026
Universidad Nacional De Colombia	318.800	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes al mes de marzo de 2026	Resolución 762 de 2026
Ana Isabel Rodriguez Deladino	3.361.610	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026	Resolución 514 de 2026
Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S - En Intervenci	140.200	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026	Resolución 514 de 2026
Ana Isabel Rodriguez Deladino	1.680.805	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de marzo de 2026	Resolución 760 de 2026
Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S - En Intervenci	70.100	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de marzo de 2026	Resolución 760 de 2026

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

<i>Nombre Beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
Flor Angela Muñoz Perez	3.361.610	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes al mes de enero y febrero de 2026	Resolución 515 de 2026
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regimen Contri	140.200	Por la cual se ordena el pago de unas mesadas pensionales y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes al mes de enero y febrero de 2026	Resolución 515 de 2026
Flor Angela Muñoz Perez	1.680.805	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes al mes de marzo de 2026	Resolución 761 de 2026
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regimen Contri	70.100	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes al mes de marzo de 2026	Resolución 761 de 2026
Administrador a Colombiana De Pensiones Colpensiones	616.135.177	Por la cual se ordena el pago por concepto de una conmutación pensional a la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- en favor de la señora Ana Aide Triana identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.576.564, en calidad de cónyuge supérstite como beneficiaria de la pensión de sobrevivientes del señor Jorge Lozano Navas quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 19.319.538 (Q.E.P.D), en cumplimiento de lo establecido en la Sentencia SU -484 de 2008 Corte Constitucional	Resolución 810 de 2026
Miguel Eduardo Aragon	2.868.275	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes al mes de abril de 2026	Resolución 977 de 2026
Universidad Nacional De Colombia	318.800	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes al mes de abril de 2026	Resolución 977 de 2026
Ana Isabel Rodriguez Deladino	1.680.805	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de abril	Resolución 979 de 2026
Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S - En Intervenci	70.100	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de abril	Resolución 979 de 2026
Flor Angela Muñoz Perez	1.680.805	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes al mes de abril de 2026	Resolución 978 de 2026
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regimen Contri	70.100	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondientes al mes de abril de 2026	Resolución 978 de 2026
Hernando Bautista Jaimes	1.950.000	Costas procesales	Resolución 1150 de 2026

<i>Nombre Beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
Javier Mesa	2.847.000	Costas procesales	Resolución 801 de 2026
Victor David Vasquez Marulanda	1.623.500	Costas procesales	Resolución 804 de 2026
Darwin Ricardo Arenas Gutierrez	3.500.000	Costas procesales	Resolución 800 de 2026
Boanerges Rios Garzon	1.300.000	Costas procesales	Resolución 1145 de 2026
Wilson Bernal Castellano	1.300.000	Costas procesales	Resolución 808 de 2026
Danilo Salgado	175.270	Costas procesales	Resolución 1146 de 2026
Fernando Antonio Venegas Macias	1.160.000	Costas procesales	Resolución 802 de 2026
Maritza Espinosa Martinez	1.300.000	Costas procesales	Resolución 1152 de 2026
Maria Elida Cañas Rodriguez	1.880.000	Costas procesales	Resolución 806 de 2026
Doris Cano Ruiz	2.420.125	Costas procesales	Resolución 1148 de 2026
Martha Ligia Hernandez Arias	580.000	Costas procesales	Resolución 807 de 2026
Amparo De Jesus Perez Mira	2.583.500	Costas procesales	Resolución 803 de 2026
Blanca Nieves Sandoval Martinez	750.000	Costas procesales	Resolución 805 de 2026
Luis Humberto Lasso Burgos	5.800.000	Costas procesales	Resolución 1151 de 2026
Wilson Calderon	6.000.000	Costas procesales	Resolución 1144 de 2026
Miguel Eduardo Aragon	2.868.275	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes al mes de mayo de 2026	Resolución 1314 de 2026 Resolución 1368 de 2026
Universidad Nacional De Colombia	318.800	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor del señor Miguel Eduardo Aragón identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.125.211, correspondientes al mes de mayo de 2026	Resolución 1314 de 2026 Resolución 1368 de 2026
Ana Isabel Rodriguez Deladino	1.680.805	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de mayo de 2026	Resolución 1312 de 2026
Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S - En Intervenci	70.100	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Ana Isabel Rodríguez de Ladino identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.695, correspondientes al mes de mayo de 2026	Resolución 1312 de 2026

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

<i>Nombre Beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
Flor Angela Muñoz Perez	1.680.805	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondiente al mes de mayo de 2026	Resolución 1313 de 2026
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regimen Contri	70.100	Por la cual se ordena el pago de una mesada pensional y aportes al Sistema General de la Seguridad Social en Salud en favor de la señora Flor Ángela Muñoz Pérez identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.695.797 en su calidad de cónyuge supérstite de Jairo Enrique Chaparro Vargas, correspondiente al mes de mayo de 2026	Resolución 1313 de 2026
Municipio De Almeida	420.000.000	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Almeida, Boyacá, identificado con Nit. 891.801.281-3, para que adelante el proyecto enunciado en la parte considerativa de este acto administrativo, que fue presentado al Comité de Verificación y aprobado por el magistrado ponente.	Resolución 1219 de 2026
Municipio De Macanal	20.490.914.983	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Macanal, Boyacá, identificado con Nit. 891.801.129-1, para que adelante los proyectos enunciados en la parte considerativa de este acto administrativo, que fue presentado al Comité de Verificación y aprobado por el magistrado ponente.	Resolución 1221 de 2026
Municipio De Miraflores	6.636.009.262	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Miraflores, Boyacá, identificado con Nit. 800.029.660-1, para que adelante el proyecto enunciado en la parte considerativa de este acto administrativo, que fue presentado al Comité de Verificación y aprobado por el magistrado ponente.	Resolución 1222 de 2026 Resolución 1239 de 2026
Municipio De San Luis De Gaceno	3.372.804.752	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de San Luis de Gaceno, Boyacá, identificado con Nit. 891.802.151-9, para que adelante los proyectos enunciados en la parte considerativa de este acto administrativo, que fue presentado al Comité de Verificación y aprobado por el magistrado ponente.	Resolución 1223 de 2026
Municipio De Santa Maria	1.348.554.008	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Santa María, Boyacá, identificado con Nit. 800.029.386-6, para que adelante el proyecto enunciado en la parte considerativa de este acto administrativo, que fue presentado al Comité de Verificación y aprobado por el magistrado ponente.	Resolución 1220 de 2026

<i>Nombre Beneficiario</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>	<i>Acto Administrativo</i>
Municipio De Somondoco	527.135.516	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Somondoco, Boyacá, identificado con Nit. 800.029.826-5, para que adelante los proyectos enunciados en la parte considerativa de este acto administrativo, que fueron presentados al Comité de Verificación y aprobados por el magistrado ponente.	Resolución 1217 de 2026
Municipio De Sutatenza	4.089.821.375	Cumplir la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01 a favor del Municipio de Sutatenza, Boyacá, identificado con Nit. 800.028.576-4, para que adelante el proyecto enunciado en la parte considerativa de este acto administrativo, que fue presentado al Comité de Verificación y aprobado por el magistrado ponente.	Resolución 1218 de 2026 Resolución 1259 de 2026
Concepcion Sanchez Ramirez	1.233.333	Costas procesales	Resolución 1147 de 2026
Total	78.130.646.567,8		

De conformidad con lo anterior, durante el primer semestre de 2026, el MHCP ha efectuado pagos totales por valor de \$78.130.646.567,80, por concepto de procesos judiciales y costas procesales, dentro de los cuales se destacan los realizados en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, tal como se mencionó en párrafos precedentes.

✓ **Cuenta 2490- Otras cuentas por pagar**

Esta cuenta que corresponde al valor de las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas anteriormente, asciende a 30 de junio de 2026 a \$ 2.459.423.195.881,65.

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presenta el detalle de la subcuenta más representativa que integra la cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar:

• **Subcuenta 249059 – Concurrencia para el pago de pensiones**

Esta subcuenta que a 30 de junio de 2026 asciende a \$ 2.454.692.839.352,39, corresponde al pasivo de concurrencia para el pago del pasivo prestacional de las E.S.E.

Ahora bien, en el segundo trimestre de 2026, la subcuenta 249059 reveló una disminución neta total de -\$16.479.432.356,00, en virtud del registro de las siguientes operaciones:

<i>Resumen movimiento cuenta 2.4.90.59 Concurrencia para el pago de pensiones</i>	
<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
Saldo 31/03/2026	2.471.172.271.708,39

Resumen movimiento cuenta 2.4.90.59 Concurrencia para el pago de pensiones	
Concepto	Valor
Retiros al 30 de junio de 2026:	-16.479.432.356,00
Hospital Universitario Departamental De Nariño Empresa Social Del Estado	-8.412.735.658,00
Empresa Social Del Estado Hospital Universitario San Rafael De Tunja	-5.805.904.165,00
Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente	-398.929.878,00
Empresa Social Del Estado Hospital Regional De Chiquinquirá	-643.784.938,00
Fundación Hospital San Pedro	-169.203.140,00
Empresa Social Del Estado Hospital La Merced	-846.452.527,00
E.S.E Hospital San Juan De Dios	-91.094.291,00
Hospital Infantil Los Ángeles	-111.327.759,00
Nuevo saldo 30/06/2026	2.454.692.839.352,39
Disminución	\$ 16.479.432.356,00

Nota 9. Grupo 25. Beneficios a los empleados

Este grupo que a 30 de junio de 2026 revela un saldo de \$ 5.511.086.368.064,70 corresponde a todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados. Asimismo, se incluyen como beneficios a empleados los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en representación de la Nación.

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presenta el detalle de la cuenta más representativa en el referido grupo.

✓ Cuenta 2514- Beneficios Posempleo Pensiones

El saldo en esta cuenta a 30 de junio de 2026 es de \$ 5,494,234,778,789.00 y corresponde a los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos por el MHCP en representación de la Nación.

Asimismo, se precisa que, durante el segundo trimestre del 2026, se presentó una disminución neta total de \$-360.956.384.893,60 generado como consecuencia del registro de las siguientes operaciones:

Resumen movimiento bonos pensionales	
Concepto	Valor
Saldo 31/03/2025	\$ 5,855,191,163,682.60
(+) Bonos Pensionales (Capital e Intereses) Emitidos.	1,020,050,228,671.47
(-) Bonos Pensionales Compensados Pagados por la Nación a Nombre de Colpensiones	388,532,112,000.00
(-) Bonos Anulados	213,198,869,766.00
(-) Bonos Pensionales (Capital e Intereses) Pagados con Títulos de Tesorería TES.	741,600,715,719.73
(-) Bonos pensionales (Capital e Intereses) pagados con Fondo de Liquidez.	37,674,916,079.34
Nuevo saldo 30/06/2026	\$ 5,494,234,778,789.00
Disminución	\$ -360,956,384,893.60

Nota 10. Grupo 27. Provisiones

En este grupo, cuyo saldo a 30 de junio de 2026 es de \$ 636.647.200.828,67 se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del MHCP que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

A continuación se presenta el detalle de las principales cuentas que integran el saldo del Grupo 27 – Provisiones:

✓ **Cuenta 2701- Litigios y demandas**

El saldo reflejado a 30 de junio de 2026 que asciende a \$ 16.317.337.568,67, revela el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del MHCP, con respecto a las cuales se ha establecido que para cancelarlas existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos, y se ha podido realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Sobre el particular, cabe precisar que el referido valor se encuentra integrado por procesos administrativos por valor de \$16.170.300.762,00 y por procesos laborales por la suma de \$147.036.806,67, cuya probabilidad de pérdida fue calificada como alta por la Subdirección Jurídica del MHCP.

✓ **Cuenta 2790- Provisiones diversas**

Esta cuenta que a 30 de junio de 2026 asciende a \$ 600.239.728.007,00 corresponde a los pasivos estimados registrados en la subcuenta 2.7.90.26 – Concurrencia para el pago de pensiones, la cual, a su vez, en el segundo trimestre de 2026 reveló una disminución neta total de -\$177.776.017,00 en virtud del registro de las siguientes operaciones:

Resumen movimiento cuenta 2.7.90.26 Concurrencia para el pago de pensiones diciembre 2025 - junio 2026	
Concepto	Valor
Saldo 31/03/2026	600.417.504.024,00
Pagos del trimestre 2026:	177.776.017,00
E. S. E. Hospital San Rafael	-51.494.504,00
Empresa Social Del Estado Hospital Gabriel Pelaez Montoya	- 24.423.785,00
E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel	- 101.857.728,00
Nuevo saldo 30/06/2026	600.239.728.007,00

PATRIMONIO

Nota 11. Grupo 31. Patrimonio de las entidades de gobierno

A 30 de junio de 2026 el patrimonio de la Entidad Contable Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General asciende a \$94.852.271.500.138,30 y está conformado de la siguiente manera:

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
3.1	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	94.852.271.500.138,30	105.065.470.221.213,00	-10.213.198.721.074,40	-9,72%
3.1.05	Capital Fiscal	41.089.474.413.195,00	41.089.474.413.195,00	0,00	0,00%
3.1.05.06	Capital Fiscal	41.089.474.413.195,00	41.089.474.413.195,00	0,00	0,00%
3.1.09	Resultados De Ejercicios Anteriores	42.192.540.448.922,60	42.176.061.016.566,60	16.479.432.356,00	0,04%
3.1.09.01	Utilidad O Excedentes Acumulados	68.980.494.140.375,60	68.964.014.708.019,60	16.479.432.356,00	0,02%
3.1.09.02	Pérdidas O Déficits Acumulados	-26.787.953.691.453,00	-26.787.953.691.453,00	0,00	0,00%
3.1.10	Resultado Del Ejercicio	-8.795.456.482.158,70	660.740.184.786,70	-9.456.196.666.945,40	-1431,15%
3.1.10.01	Utilidad O Excedente Del Ejercicio	0,00	660.740.184.786,70	-660.740.184.786,70	0,00%
3.1.10.02	Pérdida O Déficit Del Ejercicio	-8.795.456.482.158,70	0,00	-8.795.456.482.158,70	0,00%
3.1.46	Ganancias O Pérdidas En Inversiones De Administración De Liquidez A Valor De Mercado Con Cambios En El Patrimonio	48.447.966,00	48.447.966,00	0,00	0,00%
3.1.46.02	Instrumentos De Patrimonio - Empresas Privadas	48.447.966,00	48.447.966,00	0,00	0,00%
3.1.48	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	20.235.499.741.608,00	21.009.261.206.650,00	-773.761.465.042,00	-3,68%
3.1.48.02	Inversiones En Sociedades De Economía Mixta	20.265.683.997.827,60	21.039.445.462.870,20	-773.761.465.042,60	-3,68%
3.1.48.03	Inversiones En Empresas Públicas	-30.184.256.219,65	-30.184.256.220,21	0,56	0,00%
3.1.49	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	130.164.930.605,56	129.884.952.049,33	279.978.556,23	0,22%
3.1.49.02	Inversiones En Sociedades De Economía Mixta	130.164.930.605,56	129.884.952.049,33	279.978.556,23	0,22%
Total Patrimonio		94.852.271.500.138,30	105.065.470.221.213,00	-10.213.198.721.074,40	-9,72%

De conformidad con lo anterior, y en relación con el patrimonio a 31 de marzo de 2026, la disminución neta es de -10.213.198.721.074,40, originada principalmente por el registro de las siguientes operaciones:

- La disminución neta total de -\$.773.761.465.042,00 reflejada en la cuenta 3.1.48 – Ganancias o pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas, generada con ocasión de la actualización de las inversiones patrimoniales sobre las cuales Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerce el control.
- El incremento neto total de 279.978.556,23 en la cuenta 3.1.49 - Ganancias o pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial inversiones en asociadas, derivado de la actualización de las inversiones patrimoniales en las que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerce influencia significativa.
- La disminución neta total de -\$.456.196.666.945,40 reflejado en la cuenta 3.1.10- Resultado del ejercicio que surge como consecuencia del registro de los ingresos que totalizan a 30 de junio de 2026 \$33.972.155.446.496,70 menos los gastos que ascienden a \$42.767.611.928.655,40

Así las cosas, a continuación se presenta el análisis de los ingresos y gastos que integran el Estado de Resultados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 30 de junio de 2026.

Notas asociadas al Estado de Resultados

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026

Comparativo con 01 de enero al 30 de junio de 2025⁹

Es importante tener en cuenta para el análisis del resultado del ejercicio, que la Entidad Contable Pública 011500000 Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Gestión General es una entidad ejecutora de gasto, y que el recaudo de los ingresos que genera se refleja en los activos del Estado de Situación Financiera de la Entidad Contable Pública Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y no en el Ministerio.

De este modo, los recaudos que se producen se registran en el MHCP en las cuentas de gasto 5720- Operaciones de Enlace y 5722 – Operaciones sin Flujo de Efectivo del Grupo 57- Operaciones Interinstitucionales, lo cual incide en el análisis del comportamiento del resultado del ejercicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General.

INGRESOS

Los ingresos del MHCP que a 30 de junio de 2026 ascienden a \$33.972.155.446.496,70, están conformados por los siguientes conceptos:

Código contable	Nombre	30/06/2026	30/06/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
4.1	Ingresos Fiscales	431.000,00	538.318.529,80	-537.887.529,80	-99,92%
4.1.10	Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	431.000,00	538.318.529,80	-537.887.529,80	-99,92%
4.4	Transferencias Subvenciones Y	4.745.223.433,24	673.519.166.610,02	-668.773.943.176,78	-99,30%
4.4.13	Sistema General De Regalías	4.738.813.623,94	5.572.227.263,73	-833.413.639,79	-14,96%
4.4.28	Otras Transferencias	6.409.809,30	667.946.939.346,29	-667.940.529.536,99	-100,00%
4.7	Operaciones Interinstitucionales	10.375.211.921.996,80	16.253.428.578.841,60	-5.878.216.656.844,8	-36,17%
4.7.05	Fondos Recibidos	7.776.815.592.786,08	7.259.664.780.241,62	517.150.812.544,46	7,12%
4.7.20	Operaciones De Enlace	215.224.997,21	669.998.195,00	-454.773.197,79	-67,88%
4.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	2.598.181.104.213,54	8.993.093.800.404,98	-6.394.912.696.191,44	-71,11%
4.8	Otros Ingresos	23.592.197.870.066,70	16.765.522.521.033,70	6.826.675.349.033,00	40,72%
4.8.02	Financieros	665.967.867.617,28	396.123.182.681,32	269.844.684.935,96	68,12%

⁹ El numeral 5.2 Contenido, de la Resolución 356 de 2022 "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", señala: "En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior".

Código contable	Nombre	30/06/2026	30/06/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
4.8.08	Ingresos Diversos	14.301.787.243.243,80	10.836.073.910.994,90	3.465.713.332.248,90	31,98%
4.8.11	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	8.622.570.578.789,72	5.528.320.444.252,67	3.094.250.134.537,05	55,97%
4.8.12	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	1.858.137.322,64	3.764.555.490,73	-1.906.418.168,09	-50,64%
4.8.30	Reversión Del Deterioro Del Valor	13.043.093,20	28.902.968,21	-15.859.875,01	-54,87%
4.8.31	Reversión De Provisiones	1.000.000,00	1.211.524.645,86	-1.210.524.645,86	-99,92%
Total Ingresos		33.972.155.446.496,70	33.693.008.585.015,10	279.146.861.481,60	0,83%

De conformidad con lo anterior, a continuación se presenta el detalle de las principales operaciones registradas a 30 de junio de 2026:

Nota 12. Grupo 44. Transferencias y subvenciones

Este grupo, que asciende a \$4.745.223.433,24 incluye las cuentas que representan los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por conceptos tales como la recepción de activos monetarios y no monetarios provenientes de terceros sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido.

En este sentido, a continuación, se presenta el detalle de las cuentas que integran este grupo:

✓ **Cuenta 4.4.13. -Transferencias para el funcionamiento del Sistema General de Regalías**

En esta cuenta se refleja un saldo de \$ 4.738.813.623,94, correspondiente a los recursos asignados por el órgano rector del Sistema General de Regalías, por medio de instrucción de abono en cuenta (IAC) a la unidad 13-01-01-009 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SGR para gastos del funcionamiento del Sistema General de Regalías.

✓ **Cuenta 4.4.28 – Otras Transferencias**

El saldo de \$ 6.409.809,30 registrado en esta cuenta, corresponde recaudo asignado al Ministerio de Hacienda por concepto de sobretasa a la gasolina, según Ley 488/98.

Nota 13. Grupo 47. Operaciones Interinstitucionales

Este grupo que a 30 de junio de 2026 asciende a \$10.375.211.921.996,80 incluye las cuentas que representan a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

A continuación se presentan las cuentas que revelan los saldos más significativos:

✓ **Cuenta 4705 - Fondos recibidos**

Esta cuenta refleja a 30 de junio de 2026 los fondos recibidos de la DGCPTN por valor de \$7.776.815.592.786,08 para el pago de las obligaciones del MHCP con cargo al presupuesto de gastos que le fue asignado, de los cuales se han recibido \$6.339.463.198.276,28 para gastos de funcionamiento y \$1.437.352.394.509,80 para atender gastos de inversión.

En este sentido, los recursos recibidos en lo corrido del año 2026 corresponden principalmente a los pagos de obligaciones generadas por los siguientes conceptos:

- Transferencias a las entidades territoriales beneficiarias del Sistema General de Participaciones (ultima doceava de 2025 y 5 doceavas de 2026) por valor total de \$5.161.221.338.034,00.
- Giros para la cofinanciación de los Sistemas de Transporte Masivo por valor total de \$ 1.100.742.507.719,80, según el siguiente detalle:

<i>Empresa</i>	<i>Nit</i>	<i>Entidad Territorial</i>	<i>Valor</i>
Empresa Ferrea Regional S A S - Efr S A S	900403616	Municipio De Soacha	351.733.166.248,00
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	890923668	Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín	257.234.263.636,00
Metro De Bogotá S.A	830063506	Bogotá Distrito Capital	391.775.077.835,80
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	830063506	Bogotá Distrito Capital	100.000.000.000,00
Totales			1.100.742.507.719,80

- Giros por valor total de \$86.221.920.000 a la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 2199 de 2022, así:

<i>Fecha</i>	<i>Valor \$</i>
2026-01-27	20.000.000.000,00
2026-05-29	20.000.000.000,00
2026-06-26	26.221.920.000,00
2026-06-26	20.000.000.000,00
Total	86.221.920.000,00

- Giro a FINDETER por concepto de la diferencia entre los costos en que incurrió en la captación de los recursos y los ingresos obtenidos por la colocación de los créditos de tasa compensada real, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 280 de 2006, 3333 de 2008, 4873 de 2008, 3342 de 2009, 925 de 2009, 4808 de 2010, 2762 de 2012, 2551 de 2012, 1300 de 2014, 2048 de 2014, 1681 de 2015, 1068 de 2015, 1460 de 2017, 1020 de 2018 y 2468 de 2018, 2622 y 2645 de 2022, así:

<i>Fecha de comprobante</i>	<i>Nit</i>	<i>Nombre</i>	<i>valor</i>
2026-01-09	800096329	Findeter	98.945.403.639,00
2026-01-09	800096329	Findeter	19.055.956.747,00
Total			118.001.360.386,00

- Pagos realizados en virtud de la sentencia de segunda instancia proferida el 4 de mayo de 2022 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, que modificó la sentencia del 8 de marzo de 2018 proferida por la Sala de Decisión Número Seis (6) del Tribunal Administrativo de Boyacá dentro de la Acción Popular con Código Único Nacional de Radicación (CUNR) No. 15001-23-33-000-2013-00105-00 y 01, la cual fue emitida por valor de \$138.236.513.444,3490 a favor de los municipios de Chivor, Santa María, Macanal, Almeida, Somondoco, Garagoa, San Luis de Gaceno, Miraflores, y Sutatenza, del Departamento de Boyacá y Ubalá, del Departamento de Cundinamarca, según el siguiente detalle (y de acuerdo con lo revelado en la cuenta 2460):

<i>Entidad</i>	<i>Valor \$</i>	<i>No. Resolución</i>	<i>Fecha de la Resolución</i>	<i>Mes de pago</i>	<i>Concepto</i>
Municipio de Ubalá	4.980.576.909,00	3407	26/12/2025	Enero de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Somondoco	3.625.335.369,03	3408	26/12/2025	Enero de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Almeida	3.623.157.792,00	3409	26/12/2025	Enero de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Garagoa	11.058.921.075,55	3410	26/12/2025	Enero de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Santa María	16.567.899.851,79	3406	26/12/2025	Enero de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Almeida	420.000.000,00	1219	28/05/2026	Junio de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Macanal	20.490.914.983,44	1221	28/05/2026	Junio de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Miraflores	6.636.009.261,86	1222 1239	28/05/2026 01/06/2026	Junio de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de San Luis de Gaceno	3.372.804.752,43	1223	28/05/2026	Junio de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Santa María	1.348.554.008,00	1220	28/05/2026	Junio de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Somondoco	527.135.516,37	1217	28/05/2026	Junio de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Municipio de Sutatenza	4.089.821.375,00	1218 1259	28/05/2026 03/06/2026	Junio de 2026	Pago Sentencia Consejo de Estado del 04/05/2022
Total	76.741.130.894,47				

- Pago a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en virtud de la contribución de la República de Colombia 2025 por valor de \$ 13.681.665.609,92.
- Aportes al Banco de Desarrollo del Caribe por la suma de \$4.276.744.555,26
- Aportes al Banco Centroamericano de Integración Económica \$6.582.220.625,00
- Capitalización SATENA por \$73.399.200.000,00
- Pago a la Previsora Compañía de Seguros, en virtud de la prórroga hasta octubre de 2026 de la póliza contra actos terroristas por \$13.799.647.875,99

- Giros a la EICE Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de la Suerte y Azar COLJUEGOS por la suma de \$24.658.000.000,00, según lo establecido en el Decreto 1477 de 2025, así:

<i>Fecha</i>	<i>Valor</i>
30/01/2026	2.500.000.000,00
27/02/2026	2.700.000.000,00
20/03/2026	4.050.000.000,00
20/04/2026	3.060.000.000,00
28/05/2026	3.848.000.000,00
30/06/2026	8.500.000.000,00
Total	24.658.000.000,00

- Giro a Departamentos por valor total de \$187.398.510.792,00, por concepto de participación en el impuesto de IVA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 12 de 1986, según el siguiente detalle:

<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
Sexto bimestre 2025	55.922.955.605,00
10% vigencia 2025	37.281.970.413,00
Primer bimestre 2026	47.096.792.387,00
Segundo bimestre	47.096.792.387,00
Total	187.398.510.792,00

- Giro al Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca) por valor de \$14.282.550.376,00, para el pago de mesadas pensionales de los jubilados a 31 de diciembre de 1993 del hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, en virtud de lo establecido en la Sentencia SU-484 de 2008.

<i>Fecha</i>	<i>Valor</i>
13/02/2026	2.047.263.240,00
26/02/2026	2.085.250.234,00
26/03/2026	2.060.684.722,00
30/04/2026	2.120.100.198,00
29/05/2026	2.016.767.510,00
30/06/2026	3.952.484.472,00
Total	14.282.550.376,00

- Giros por valor total de \$77.269.230.592,00,00 al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 1972, relacionados con la transferencia de los impuestos de carácter nacional, así:

<i>Fecha</i>	<i>NIT</i>	<i>Valor</i>
6/03/2026	892400038	11.050.723.521,00
1/04/2026	892400038	20.932.649.834,00
29/04/2026	892400038	7.397.039.233,00
28/05/2026	892400038	8.911.328.373,00
30/06/2026	892400038	28.977.489.631,00
Total		77.269.230.592,00

- Giros al Departamento de la Guajira, por concepto de transferencia de recursos al FONDEG, según lo establecido en la Ley 677 de 2001, así:

<i>Fecha giro</i>	<i>Periodo</i>	<i>Valor</i>
06/03/2026	Segundo semestre de 2025	506.152.000,00
Total		506.152.000,00

- Giros al Banco de la República por valor de \$154.091.726.629,29 para el cubrimiento y pago de las coberturas FRECH NO VIS, según cuentas de cobro presentadas por los establecimientos de crédito y el Fondo Nacional de Ahorro, correspondientes a créditos desembolsados y contratos de leasing habitacional iniciados en los años 2016, 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022. A continuación, se presenta el detalle de las cuentas de cobro pagadas en lo corrido del año 2026:

<i>Fecha Comprobante</i>	<i>Valor \$</i>	<i>Concepto</i>
2026-01-21	48.511.203,00	Pago Gastos Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro Diciembre 2025
2026-01-26	25.541.585.521,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro Diciembre 2025
2026-02-24	13.358.977,29	Pago Gastos Extraordinarios Frech No Vis Cuenta De Cobro Nov Y Dic 2025
2026-02-25	21.313.972.175,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro Enero 2026
2026-02-25	7.854.451.834,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro Enero 2026
2026-02-27	50.985.274,00	Pago Cuota De Administracion Frech No Vis Cuenta De Cobro Enero 2026
2026-03-16	50.985.274,00	Pago Gastos Admon Frech No Vis Cuenta De Cobro Febrero 2026
2026-03-20	24.273.145.518,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro Febrero 2026
2026-03-20	365.057.271,00	Pago Cobertura Frech No Vis Cuenta De Cobro Febrero 2026
2026-04-24	21.740.128.878,00	Pago cobertura Frech no vis cuenta de cobro marzo 2026
2026-04-24	86.956.533,00	Pago cobertura Frech no vis cuenta de cobro marzo 2026
2026-05/25	24.359.469.748,00	Pago cobertura Frech no vis cuenta de cobro abril 2026
2026-06-23	28.393.118.423,00	Pago cobertura Frech no vis cuenta de cobro mayo 2026
Total	154.091.726.629,29	

- Giros a FIDUPREVISORA por la suma de \$101.952.010.076,39, correspondientes a la transferencia de aportes al Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pazcifico, según el siguiente detalle:

<i>N° Resolución</i>	<i>N° CT</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>
Resolución 0289 del 09/02/2026	7026-2018	12/02/2026	\$ 101.847.851.068,39

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

N° Resolución	N° CT	Fecha de Pago	Valor
Resolución 0290 del 09/02/2026	7026-2018	12/02/2026	104.159.008,00
Total			\$ 101.952.010.076,39

- Pagos efectuados en virtud de los convenios de concurrencia suscritos por el MHCP, por valor total de \$114.157.259.097,00, según el siguiente detalle:

Fecha	Entidad	valor \$	Detalle
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	4.563.315.026,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 023 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital Universitario Del Valle Evaristo Garcia Del Municipio De Santiago De Cali, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	2.274.801.187,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 023 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital Universitario Del Valle Evaristo Garcia Del Municipio De Santiago De Cali, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento De Antioquia	671.264.502,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 040 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital San Carlos Del Municipio De Cañasgordas, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	1.522.575.936,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 041 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro Del Municipio De Dabeiba, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	825.101.634,00	Giro Contrato De Concurrencia No.017 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Ituango, Antioquia.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	2.099.764.531,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 023 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital Universitario Del Valle Evaristo Garcia Del Municipio De Santiago De Cali, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento De Antioquia	1.095.905.717,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 040 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital San Carlos Del Municipio De Cañasgordas, Antioquia
30/03/2026	Departamento De Antioquia	1.348.566.852,00	Giro Contrato De Concurrencia No.017 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital san Juan De Dios Del Municipio De Ituango, Antioquia.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	224.987.959,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 010 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital Henry Valencia Orozco Del Municipio De Versalles, Valle Del Cauca.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	483.365.710,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 001 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital Del Rosario Del Municipio De Ginebra, Valle Del Cauca. De Reserva Bonos
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	270.439.112,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 003 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital Santa Catalina Del Municipio De El Cairo, Valle Del Cauca. De Reserva Bonos
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	225.076.342,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 004 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital Santa Lucia Del Municipio De El Dovio, Valle Del Cauca. De Reserva Bonos
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	257.628.347,00	Giro Contrato De Concurrencia No.008 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle Del Cauca Municipio De Santiago De Cali,
30/03/2026	Departamento De Antioquia	272.747.332,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 036 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Santa Fe De Antioquia, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	316.308.592,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 039 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital San Antonio Municipio De Buritica, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	319.968.732,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 040 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital San Carlos Del Municipio De Cañasgordas, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	445.540.798,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 040 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De Ese Hospital San Carlos Del Municipio De Cañasgordas, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	432.436.909,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 041 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro Del Municipio De Dabeiba, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	314.502.815,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 041 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro Del Municipio De Dabeiba, Antioquia.

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Fecha	Entidad	valor \$	Detalle
30/03/2026	Departamento De Antioquia	402.192.843,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 042 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Heliconia, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	354.018.446,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 027 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Antonio Roldan Betancur Liquidada Del Municipio De Apartado, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	228.149.439,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 042 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Heliconia, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	234.532.264,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 042 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Heliconia, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	483.463.604,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 044 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Antonio Del Municipio De Montebello, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	230.236.777,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 026 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Francisco De Asís Del Municipio De Anza, Antioquia. De Reserva Bonos
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	17.375.797,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 045 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Catalina Del Municipio De El Cairo, Valle Del Cauca. De Reserva Bonos
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	60.384.469,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 045 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Catalina Del Municipio De El Cairo, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	122.152.532,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 007 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De ESE Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Del Municipio De Santiago De Cali, Valle Del Cauca, De Reserva Bonos Pensionales
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	40.464.852,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 010 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Henry Valencia Orozco Del Municipio De Versalles, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	16.522.206,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 025 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Sagrada Familia Del Municipio De Toro, Valle Del Cauca. De Reserva Bonos
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	87.856.069,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 025 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Sagrada Familia Del Municipio De Toro, Valle Del Cauca.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	17.303.583,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 024 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Benjamín Barney Gasca Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	172.369.142,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 004 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Lucia Del Municipio De El Dovio, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	163.940.252,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 005 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Nuestra Señora De Los Santos Del Municipio De La Victoria, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	53.197.621,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 006 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Jose Del Municipio De Restrepo, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	22.498.594,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 006 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Jose Del Municipio De Restrepo, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	147.290.511,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 007 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Del Municipio De Santiago De Cali, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	81.495.661,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 008 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle Del Cauca Municipio De Santiago De Cali,
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	52.556.798,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 009 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Unidad De Salud Carlos Carmona Montoya Del Municipio De Santiago De Cali, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	23.343.373,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 011 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Bernabe Del Municipio De Bugalagrande, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	22.354.038,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 011 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Bernabe Del Municipio De Bugalagrande, Valle Del Cauca.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	51.141.582,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 012 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Local Pedro Saenz Diaz De Ulloa Del Municipio De Ulloa, Valle Del Cauca.

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Fecha	Entidad	valor \$	Detalle
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	213.893.660,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 003 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Catalina Del Municipio De El Cairo, Valle Del Cauca.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	70.460.553,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 013 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Departamental San Rafael De Zarzal Del Municipio De Zarzal, Valle Del Cauca.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	21.437.843,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 001 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Del Rosario Del Municipio De Ginebra, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	38.948.518,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 001 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Del Rosario Del Municipio De Ginebra, Valle Del Cauca. De Reserva Cuotas
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	55.419.798,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 002 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Local Jose Rufino Vivas Municipio De Dagua, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento De Antioquia	78.557.124,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 038 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Yolombo, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	177.889.254,00	Giro Contrato De Concurrencia No.017 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital san Juan De Dios Del Municipio De Ituango, Antioquia.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	29.175.697,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 011 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Bernabe Del Municipio De Bugalagrande, Valle Del Cauca.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	73.307.325,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 019 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Maria Del Municipio De Santa Barbara, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	69.962.174,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 019 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Maria Del Municipio De Santa Barbara, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	45.435.055,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 042 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Heliconia, Antioquia. Pagos Efectuados Por Cesantías - Entidad Hospitalaria
30/03/2026	Departamento De Antioquia	80.278.870,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 041 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro Del Municipio De Dabeiba, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	98.270.888,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 042 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Heliconia, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	81.759.966,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 042 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Heliconia, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	15.584.826,00	Iro Contrato De Concurrencia No. 043 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Ituango, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	37.782.631,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 043 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Ituango, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	109.565.669,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 035 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Luis Beltran Del Municipio De San Jeronimo, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	14.219.813,00	Iro Contrato De Concurrencia No. 035 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Luis Beltran Del Municipio De San Jeronimo, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	49.087.652,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 036 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Santa Fe De Antioquia, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	70.786.496,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 039 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Antonio Municipio De Buritica, Antioquia. Pagos
30/03/2026	Departamento De Antioquia	46.833.384,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 037 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz Del Municipio De San Pedro De Uraba, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	27.156.036,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 028 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Pedro Nel Cardona Del Municipio De Arboletes, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	56.075.860,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 029 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Lucia Del Municipio Fredonia, Antioquia.

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Fecha	Entidad	valor \$	Detalle
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	11.128.269,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 025 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Sagrada Familia Del Municipio De Toro, Valle Del Cauca.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	196.836.768,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 007 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Del Municipio De Santiago De Cali, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	152.849.475,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 013 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Departamental San Rafael De Zarzal Del Municipio De Zarzal, Valle Del Cauca.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	122.131.028,00	Giro Contrato De Concurrencia No.017 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Ituango, Antioquia.
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	12.240.900,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 004 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Lucia Del Municipio De El Dovio, Valle Del Cauca.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	48.496.463,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 019 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Maria Del Municipio De Santa Barbara, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	205.165.502,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 019 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Maria Del Municipio De Santa Barbara, Antioquia. De Reserva Bonos
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	14.528.526,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 003 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Catalina Del Municipio De El Cairo, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento De Antioquia	11.722.946,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 015 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Presbitero Emigdio Palacio Del Municipio De Entrerrios, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	157.045.454,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 015 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Presbitero Emigdio Palacio Del Municipio De Entrerrios, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	62.846.545,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 043 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Ituango, Antioquia. De Reserva Cuotas
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	119.977.440,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 010 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Henry Valencia Orozco Del Municipio De Versalles, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento De Antioquia	36.634.099,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 029 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Lucia Del Municipio De Fredonia, Antioquia. De Reserva Cuotas Partes
30/03/2026	Departamento De Antioquia	24.031.664,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 030 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Jose Del Municipio De Salgar, Antioquia. De Reserva Cuotas Partes
30/03/2026	Departamento De Antioquia	104.968.737,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 014 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Ebéjico, Antioquia. De Reserva Cuotas Partes
30/03/2026	Departamento De Antioquia	79.966.983,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 016 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Manuel Uribe Ángel Del Municipio De Envigado, Antioquia. De Reserva Bonos
30/03/2026	Departamento De Antioquia	100.242.962,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 031 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Angostura, Antioquia. De Reserva Cuotas Partes
30/03/2026	Departamento De Antioquia	80.280.584,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 032 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Guillermo Gaviria Correa Del Municipio De Caicedo, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	46.753.341,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 033 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Manuel Uribe Ángel Del Municipio De Envigado, Antioquia. De Reserva Bonos
30/03/2026	Departamento De Antioquia	28.097.105,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 033 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Manuel Uribe Ángel Del Municipio De Envigado, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	130.974.690,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 027 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Antonio Roldan Betancur Liquidada Del Municipio De Apartado, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	138.634.332,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 039 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Antonio Del Municipio De Buritica, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	77.291.657,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 041 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro Del Municipio De Dabeiba, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	68.519.502,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 038 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Rafael Del Municipio De Yolombo, Antioquia. De Reserva Cuotas Partes

**Informe Financiero y contable trimestral
a 30 de junio de 2026**

Fecha	Entidad	valor \$	Detalle
30/03/2026	Departamento De Antioquia	67.231.935,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 036 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Juan De Dios Del Municipio De Santa Fe De Antioquia, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	32.823.809,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 019 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Maria Del Municipio De Santa Barbara, Antioquia. De Reserva Cuotas Partes Pensionales
30/03/2026	Departamento De Antioquia	24.507.630,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 016 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Manuel Uribe Angel Del Municipio De Envigado, Antioquia. De Reserva Cuotas Partes Pensionales
30/03/2026	Departamento De Antioquia	50.031.970,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 018 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Isabel Del Municipio De San Pedro De Los Milagros, Antioquia. Pagos Con Cargo A Las Estampillas Del Departamento - Reserva Bonos Pensionales
30/03/2026	Departamento Del Valle Del Cauca	9.057.467,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 025 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Sagrada Familia Del Municipio De Toro, Valle Del Cauca
30/03/2026	Departamento De Antioquia	8.112.327,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 028 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Pedro Nel Cardona Del Municipio De Arboletes, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	6.471.944,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 032 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Guillermo Gaviria Correa Del Municipio De Caicedo, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	1.198.993,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 029 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Santa Lucia Del Municipio Fredonia, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	134.230,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 044 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Antonio Del Municipio De Montebello, Antioquia.
30/03/2026	Departamento De Antioquia	291.047,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 015 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital Presbitero Emigdio Palacio Del Municipio De Entrerrios, Antioquia.
31/03/2026	Departamento De Antioquia	234.253.292,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 044 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Antonio Del Municipio De Montebello, Antioquia. Pagos Efectuados A La Reserva Pensional Jubilados
31/03/2026	Departamento De Antioquia	80.751.903,00	Giro Contrato De Concurrencia No. 044 De 2025 - A Cargo De La Nación En El Pasivo Prestacional Causado A 31-12-1993 De La Ese Hospital San Antonio Del Municipio De Montebello, Antioquia. Pagos Efectuados Por Cesantías
24/04/2026	Departamento de Risaralda	89.000.000.000,00	Giro contrato de concurrencia a cargo de la nación en el pasivo prestacional causado a 31-12-1993 modificatorio 10 al contrato 858 de 1998 del departamento de Risaralda.
Total		114.157.259.097,00	

- Giros realizados a las siguientes aseguradoras de vida por valor total de \$ 302.191.910.134,00 por concepto de la cobertura positiva, correspondiente al faltante en reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas en el mecanismo de deslizamiento de salario mínimo de que trata el Decreto 036 de 2015 (hoy recopilado en el Decreto 1833 de 10 de noviembre de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, modificado por el Decreto 446 de 2017 y sustituido en el Decreto 1485 de 31 de diciembre de 2025).

No. Resolución	Fecha	NIT	Aseguradora de Vida	Valor girado Cuenta 4.7.05.08
36568	26/05/2026	860002182	Global Seguros de Vida	28.059.994,00
36570	26/05/2026	860503617	Cia. Seguros de Vida Alfa	168.726.152.437,00
36566	26/05/2026	800240882	BBVA Seguros de Vida Colombia S.a.	1.435.793.410,00
36571	26/05/2026	901660669	Asulado seguros de vida	98.210.125.707,00
36567	26/05/2026	830054904	Mapfre Colombia Vida Seguros	3.459.213.961,00
36569	26/05/2026	860002503	Seguros Bolívar	23.412.759.326,00
36572	26/05/2026	901880351	Andina Cia. de Seguros	6.919.805.299,00
Total				302.191.910.134,00

✓ **Cuenta 4722 - Operaciones sin flujo de efectivo**

Esta cuenta que refleja el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones sin que exista flujo de efectivo, presenta a 30 de junio de 2026 un saldo de \$2.598.181.104.213,54, el cual está integrado principalmente por los siguientes conceptos:

• **Subcuenta 472201 - Cruce de cuentas**

Esta subcuenta refleja un valor de \$6.211.680.558,00, que corresponde al pago por compensación a la DIAN de las retenciones en la fuente a título de renta practicadas durante el año el valor de \$6.189.230.000, y al pago por compensación estampilla Pro-Universidad Nacional por la suma de \$22.450.558,00

• **Subcuenta 472210 Pago de obligaciones con títulos**

El saldo de \$ 2.591.969.423.655,54 reflejado a 30 de junio de 2026, corresponde a las operaciones de enlace efectuadas con la Entidad Contable Pública Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por los pagos realizados con títulos de deuda por los siguientes conceptos:

- Bonos pensionales pagados con títulos TES por la suma de \$1.570.770.701.922,54, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 2559 del 22 diciembre 2025, que estableció que durante la vigencia fiscal la Nación podrá reconocer y pagar, bien sea con cargo al servicio de deuda del PGN o mediante la emisión de Títulos de Tesorería TES Clase B, los bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993 y su Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones. Al respecto, cabe precisar que ésta es una operación de enlace realizada con la Entidad Contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).
- Pagos realizados a ECOPETROL y REFICAR con TES clase B por la suma de \$1.021.198.721.733,00, por concepto del diferencial de compensación liquidado por el Ministerio de Minas y Energía a cargo del Fondo de Estabilización de los Precios a los Combustibles (FEPC), así:

Entidad	No. Resolución MME	Fecha	No. Resolución MHCP	Fecha	Valor \$	Concepto
ECOPETROL	1093 1113	24/06/2026 27/06/2026	1492	30/06/2026	803.780.936.429,55	Diferencial de compensación del segundo trimestre de 2025
REFICAR	1094	24/06/2026	1492	30/06/2026	217.417.785.303,45	Diferencial de compensación del segundo trimestre de 2025
Total					1.021.198.721.733	

Nota 14. Grupo 48. Otros ingresos

Este grupo que incluye otro tipo de ingresos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en otras categorías, asciende a 30 de junio de 2026 a \$23.592.197.870.066,70.

A continuación se presenta el detalle de las cuentas más representativas.

✓ **Cuenta 4802 – Otros Ingresos Financieros**

Esta cuenta que representa el valor de los rendimientos financieros generados a favor del MHCP, al finalizar el mes de junio de 2026 refleja un saldo de \$665.967.867.617,28, el cual se integra por las siguientes subcuentas:

• **Subcuenta 480214 – Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez**

Esta subcuenta refleja un saldo de \$222.860.020.308,82 originado en el registro de la enajenación de las acciones que tenía el MHCP en Colombia Telecomunicaciones (COLTEL), así:

Resumen Enajenación Acciones (COLTEL) Nit 860122566 Colombia Telecomunicaciones S.A.	
Numero acciones MHCP	1.108.269.271
Porcentaje de participación:	32,5 %
Concepto	Valor \$
Saldo cuenta 122413- Inversión acciones Ordinarias	3.298.617.495.691,76
Saldo cuenta 128042- Deterioro inversiones de administración de liquidez al costo	-
Valor en Libros	2.665.472.496.465,60
Valor enajenación primera etapa (3,000 ACCIONES) a Sindicato de trabajadores y empleados unidos de UNE y sus empresas derivadas afines y conexas SINTRAUNE EPM -	633.144.999.226,16
Valor enajenación Segunda etapa (1.108.266.271 Acciones) a Millicom Colombia Holding S.A.S	-2.317.140,00
Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez al costo cuenta contable 4.8.02.14	-856.002.702.394,98
	222.860.020.308,82

• **Subcuenta 480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración**

El saldo por valor de \$ 207.584.060.459,19 corresponde a los rendimientos generados por los fondos administrados por las siguientes Entidades:

Nombre o Razón Social	Valor \$
U.A.E. Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	3.217.576,86
Ministerio De Hacienda y Crédito Publico	98.752.794,21
Instituto Colombiano de Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior Mariano Ospina Perez Icetex	113.909.215,12
Fiduciaria La Previsora S.A.	8.128.393,45
Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A.	8.245.148.663,00
Fondo De Garantías De Entidades Cooperativas Fogacoop	790.191.531,76
Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	68.636.898,54

<i>Nombre o Razón Social</i>	<i>Valor \$</i>
Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Administradora Del Monopolio Rentístico de los Juegos De Suerte Y Azar	6.189.292,00
Patrimonios Autónomos- Fondes	190.601.161.465,00
Financiera De Desarrollo Territorial S A Findeter	7.648.724.629,25
Total	207.584.060.459,19

• **Subcuenta 4.8.02.90 - Otros Ingresos Financieros**

El saldo por valor de \$153.492.949.712,05 representa los rendimientos financieros generados principalmente por los recursos girados por los Sistemas de Transporte masivo, así como los intereses causados a cargo de COLPENSIONES por valor de \$112.348.666.941,00 tal como se detalla a continuación:

<i>Entidad</i>	<i>Valor</i>
Metrolinea S.A.	1.734.707,66
Soc Adm De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S A	1.946.972.740,00
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	4.994.473.598,97
Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	3.070.296.200,00
Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Moderado	7.969.264.837,00
Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Moderado	1.658.291.999,84
Metro Cali Sa Acuerdo De Reestructuración	585.540.895,13
Metroplus S.A	137.497.606,13
Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda	4.823.318.392,25
Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	112.348.666.941,00
Metro Sabanas S.A..S	34.073.466,95
Unidad Administrativa Especial Del Sistema Estrategico De Transporte Publico - Uae-Setp	36.934.045,86
Sistema Estratégico De Transporte Publico De Santa Marta Sociedad Por Acciones Simplificada	44.571.398,33
Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros De Popayán "Movilidad Futura S.A.S."	9.233.687,89
Sistema Integrado De Transporte De Valledupar S.A.S.	31.740.918,61
Monteria Ciudad Amable S.A.S.	27.924.705,18
Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Del Orden Municipal "Amable"	545.760,34
Empresa Ferrea Regional S A S - Efr S A S	2.045.702.040,00
Metro De Bogotá S.A.	8.970.170.734,81
Sistema Estratégico De Transporte Publico De Ibagué Sas	894.119.050,69
Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca	3.861.875.985,41
Total	\$153.492.949.712,05

✓ **Cuenta 4808 - Ingresos Diversos**

Esta cuenta, que incluye el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas, a junio de 2026 asciende a \$14.301.787.243.243,80 y se integra principalmente por las siguientes subcuentas:

• **Subcuenta 480809 Excedentes financieros**

Esta subcuenta presenta un saldo de \$13.855.127.868.287,70 y corresponde a las utilidades del Banco de la República del año 2025 asignadas a la Nación, las cuales fueron pagadas así:

Resumen movimiento reconocimiento y pago utilidades Banco de la República año 2026	
Concepto	Valor \$
Total utilidades del Banco de la República del año 2025 destinadas al Gobierno Nacional oficio JD-S-CA-02318-2026 del 02/03/2026	13.855.127.868.287,70
Pago utilidades por consignación realiza a cuentas del Tesoro Nacional	- 10.926.446.978.832,90
Pago utilidades en TES entregados al Tesoro Nacional	- 2.928.679.970.392,00
Pago por cruce de cuentas obligación del MHCP- DGCPYTN al BR por administración de TIDIS	-919.062,81
Saldo pendiente de pago	0,00

• **Subcuenta 480863- Reintegros**

En esta subcuenta se presenta la suma de \$428.466.492.933,42, la cual corresponde principalmente a reintegros de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales realizados por las AFP, y a la anulación de bonos pensionales.

• **Subcuenta 480865- Devoluciones de Subvenciones no condicionadas reconocidas en periodos anteriores**

Del saldo de esta subcuenta por valor de \$17.976.805.419,59, la suma de \$5.289.755.886,00 corresponde a recuperación de cartera realizada por CISA de los recursos del FOME, y \$12.687.049.533,59 obedecen a las restituciones de los programas "Programa de apoyo al empleo formal (PAEF)" y "Programa de apoyo para el pago de prima de servicios (PAP)" realizadas en el periodo, como resultado principalmente de la gestión de cobro que adelanta la UGPP.

✓ **Cuenta 4811 – Ganancia por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**

Esta cuenta que representa el mayor valor de las inversiones en controladas por la proporción que le corresponde al MHCP de la utilidades o excedentes del ejercicio de las empresas en las que posee una participación controladora, refleja un saldo de \$8.622.570.578.789,72.

El referido valor se originó principalmente por la aplicación del Método de Participación Patrimonial, en lo concerniente a la participación del MHCP en las utilidades generadas por las siguientes empresas a junio de 2026:

Nombre o Razon Social	Valor
Electrificadora Del Meta S.A.	17.197.310.050,37
Empresa De Servicios Publicos	
Central De Inversiones S.A.	20.885.490.282,50
Empresa Urra S. A. E.S.P.	2.258.847.589,02
Ecopetrol S A	7.920.814.061.129,83
Electrificadora Del Caqueta S.A. Esp.	4.011.429.106,58

<i>Nombre o Razon Social</i>	<i>Valor</i>
Centrales Electricas De Nariño S A E S P	13.614.244.664,49
Centrales Electricas Del Cauca S.A. Empresa De Servicios Publicos	7.004.807.643,07
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	78.428.734.589,27
Grupo Bicentenario S.A.S	539.584.788.128,34
Gestion Energetica S.A E.S.P	17.628.088.172,59
Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	1.142.777.433,66
Total	8.622.570.578.789,72

GASTOS

Los Gastos del MHCP que a 30 de junio de 2026 ascienden a \$42.767.611.928.655,40 se integran de la siguiente forma:

<i>Código contable</i>	<i>Nombre</i>	<i>30/06/2026</i>	<i>30/06/2025</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación Relativa</i>
5.1	De Administración Y Operación	1.017.256.895.699,04	1.313.624.865.181,77	-296.367.969.482,73	-22,56%
5.1.01	Sueldos Y Salarios	38.824.511.366,26	33.103.579.029,75	5.720.932.336,51	17,28%
5.1.02	Contribuciones Imputadas	112.497.404,89	90.119.837,96	22.377.566,93	24,83%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	7.481.451.400,00	6.680.018.300,00	801.433.100,00	12,00%
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina	1.551.406.600,00	1.402.224.100,00	149.182.500,00	10,64%
5.1.07	Prestaciones Sociales	12.291.497.950,97	10.624.692.593,42	1.666.805.357,55	15,69%
5.1.08	Gastos De Personal Diversos	80.676.444,00	430.217.521,50	-349.541.077,50	-81,25%
5.1.11	Generales	956.364.065.935,92	1.260.738.932.820,14	-304.374.866.884,22	-24,14%
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	550.788.597,00	555.080.979,00	-4.292.382,00	-0,77%
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	11.173.472.957,97	26.619.512.980,12	-15.446.040.022,15	-58,03%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	4.640.998.924,37	4.351.440.239,63	289.558.684,74	6,65%
5.3.66	Amortización De Activos Intangibles	6.532.326.090,60	10.930.693.882,49	-4.398.367.791,89	-40,24%
5.3.69	Provisión Por Garantías	147.943,00	11.337.378.858,00	-11.337.230.915,00	-100,00%
5.4	Transferencias Y Subvenciones	19.465.283.653.369,90	13.968.469.666.183,40	5.496.813.987.186,50	39,35%
5.4.08	Sistema General De Participaciones	10.449.203.113.814,00	5.098.023.881.766,00	5.351.179.232.048,00	104,97%
5.4.23	Otras Transferencias	869.714.300.064,42	615.140.267.954,77	254.574.032.109,65	41,38%
5.4.24	Subvenciones	8.146.366.239.491,48	8.255.305.516.462,64	-108.939.276.971,16	-1,32%
5.7	Operaciones Interinstitucionales	20.236.463.040.124,90	19.015.244.491.984,90	1.221.218.548.140,00	6,42%
5.7.20	Operaciones De Enlace	17.287.913.016.880,10	19.015.244.491.984,90	-1.727.331.475.104,80	-9,08%

Código contable	Nombre	30/06/2026	30/06/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	2.948.550.023.244,81	0,00	2.948.550.023.244,81	0,00%
5.8	Otros Gastos	2.037.434.866.503,56	1.672.378.256.104,66	365.056.610.398,90	21,83%
5.8.02	Comisiones	7.557.290.261,25	9.009.816.598,55	-1.452.526.337,30	-16,12%
5.8.03	Ajuste Diferencia Cambio Por En	925.264.348.217,70	957.262.341.178,00	-31.997.992.960,30	-3,34%
5.8.04	Financieros	968.107.320.897,64	663.048.020.328,86	305.059.300.568,78	46,01%
5.8.11	Pérdidas Por Aplicación Método Participación Patrimonial Inversiones Controladas La Del De	135.161.400.200,38	40.855.090.305,79	94.306.309.894,59	230,83%
5.8.12	Pérdidas Por Aplicación Método Participación Patrimonial Inversiones Asociadas La Del De	495.895.582,33	11.399.415,31	484.496.167,02	4250,18%
5.8.90	Gastos Diversos	848.611.344,26	2.191.588.278,15	-1.342.976.933,89	-61,28%
Total Gastos		42.767.611.928.655,40	35.996.336.792.434,80	6.771.275.136.220,60	18,81%

De conformidad con lo anterior, las operaciones más significativas presentadas en los gastos del MHCP a 30 de junio de 2026, se reflejan en las siguientes cuentas:

Nota 15. Grupo 51. De administración y operación

Este grupo que asciende a \$ 1.017.256.895.699,04 representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. A continuación, se revela el detalle de la cuenta más significativa.

✓ Cuenta 5111 - Gastos generales

Esta cuenta refleja un saldo de \$ 956.364.065.935,92 de los cuales, la suma más representativa asciende a \$ 878.754.813.671,00 y está registrada en la subcuenta 511181- Emisión de bonos pensionales, en virtud de los bonos pensionales y cuotas partes de bonos emitidos y redimidos simultáneamente después del 2017 por historia con el ISS y de los reintegros y anulaciones ocurridos durante la vigencia.

Nota 16. Grupo 54. Transferencias y subvenciones

Este grupo, que a 30 de junio de 2026 asciende a \$ 19.465.283.653.369,90 incluye las cuentas que representan los gastos de la entidad por transacciones sin contraprestación, originados por la entrega de activos monetarios y no monetarios a otras entidades de diferentes niveles y sectores, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. A continuación, se presenta el detalle de las cuentas más representativas:

✓ **Cuenta 5408 - Sistema General de Participaciones**

Esta cuenta que refleja un saldo de \$ 10.449.203.113.814,00 representa el valor de los activos monetarios transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial de conformidad con los porcentajes establecidos en la ley, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, tales como asignaciones especiales y participaciones para propósito general.

De este modo, la suma registrada en esta cuenta corresponde a la causación de las once doceavas de 2026 por concepto de las transferencias a entidades territoriales del Sistema General de Participaciones, según la distribución y asignación realizada por Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante documentos DNP SGP 106-2026.

Lo anterior se realizó de conformidad con la instrucción impartida por la Contaduría General de la Nación (CGN), según la cual: **"La totalidad de los derechos y obligaciones se reconocen con base en el documento de distribución del SGP"**, para cada uno de los siguientes conceptos:

Subcuenta	Descripción	Saldo Final	Anexo
5.4.08.19	Participación para propósito general	9.509.833.759.026,00	SGP-106-2026 Anexo 2.
5.4.08.21	Programas de alimentación escolar	426.986.070.359,00	SGP-106-2026 Anexo 3.
5.4.08.22	Municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena	68.317.771.256,00	SGP-106-2026 Anexo 4.
5.4.08.23	Resguardos indígenas	444.065.513.173,00	SGP-106-2026 Anexo 5.
Total		10.449.203.113.814,00	

✓ **Cuenta 5423 - Otras Transferencias**

El saldo de \$869.714.300.064,42 que se refleja en esta cuenta se origina por la entrega de activos monetarios y no monetarios a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas, y está conformado principalmente por los siguientes conceptos:

• **Subcuenta 542301 – Transferencias para pago de pensiones y/o cesantías**

Esta subcuenta refleja un saldo por valor de \$ 14.282.550.376,00, que está integrado de la siguiente manera:

- Los giros realizados a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca a través de FONFERROCARRILES de las mesadas pensionales para el pago de las pensiones de los jubilados a 31/12/1993 del Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, según Sentencia SU-484 de 2008

• **Subcuenta 542303 – Transferencias para gastos de funcionamiento**

El valor de \$232.166.884.232,00 corresponde principalmente a las transferencias realizadas a las siguientes entidades por concepto de participación en el impuesto de IVA, Ley 12 de 1986 y en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1 de 1972 y la Ley 1528 de

2012, sobre la transferencia de los impuestos de carácter nacional al Departamento de San Andrés:

<i>Entidad</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>
Departamento Del Vichada	15.698.930.793,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2026
Departamento Del Arauca	15.698.930.796,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2026
Departamento Del Guaviare	15.698.930.796,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2026
Departamento Del Putumayo	15.698.930.796,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2026
Departamento Del Vaupés	15.698.930.796,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2026
Departamento Del Casanare	15.698.930.796,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2026
Departamento Archipiélago De San Andres Providencia Y Santa Catalina	15.698.930.796,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2026
Departamento Archipiélago De San Andres Providencia Y Santa Catalina	66.218.507.071,00	Causación Transferencia En Cumplimiento De Lo Ordenado En La Ley 1 De 1972 Y La Ley 1528 De 2012
Departamento Del Guainía	15.698.930.796,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2026
Departamento Del Amazonas	15.698.930.796,00	Causación Participación Iva Departamentos Ley 12 De 1986, Ib2026
COLJUEGOS EICE	24.658.000.000,00	Causación transferencia para gastos de funcionamiento, artículo 38 ley 2559 de 2025 y 4 decreto 4142 de 2011
Total	232.166.884.232,00	

• **Subcuenta 542319 - Transferencia por Asunción de Deudas**

La suma de \$93.668.790.700,00 reflejada en esta subcuenta representa principalmente el valor de los bonos pensionales emitidos por el MHCP cuyo pasivo de pensiones futuras está a cargo de otra entidad de Gobierno diferente de COLPENSIONES (registro elaborado en cumplimiento de lo establecido por la CGN mediante concepto No. 2018000027401 del 15-05-2018).

✓ **Cuenta 5424 – Subvenciones**

El saldo de \$8.146.366.239.491,48 corresponde a la entrega de activos monetarios y no monetarios a terceros, distintos de sus empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado, los cuales fueron registrados principalmente en las siguientes subcuentas:

• **Subcuenta 542405 - Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas**

Esta subcuenta refleja a 30 de junio de 2026 un saldo de \$503.157.919.380,97 que corresponde a los recursos realizados a las siguientes empresas:

<i>Entidad</i>	<i>Valor</i>	<i>Concepto</i>
Banco República	120.531.848.546,00	Gastos por cobertura del programa FRECH NO VIS de las vigencias 2020, 2021 y 2022
Financiera De Desarrollo Territorial S A Findeter	248.498.339.089,00	Subvención por recursos transferidos empresas públicas. Valores ejecutados por Findeter por concepto de tasa compensada según informes remitidos por Findeter
Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A.	122.506.447.564,72	Fondo para el Desarrollo Del Plan Todos Somos Pazcífico
Central de Inversiones S.A.	3.813.322.489,98	Reconocimiento de la transferencia a CISA de 46.372.186 acciones del MHCP en LLOREDA S.A. a título gratuito, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del MHCP No. 0469 del 06/03/2026.
Fondo Nacional de Garantías	7.786.625.320,00	Reconocimiento por el valor de las reservas constituidas por el FNG para respaldar garantías objeto de subsidio de la Nación en el marco de los Decretos 496 y 816 de 2020
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	21.336.371,27	Reconocimiento correspondiente a los gastos de administración fiduciarias patrimonios autónomos contingencias Bancolombia en las sociedades de los predios Sierras del Chico Ltda. y Chico oriental dos Ltda.
Total	503.157.919.380,97	

• **Subcuenta 542408 Subvención por programas con el sector no financiero bajo control nacional**

Se refleja en esta subcuenta el valor de \$ 5.022.388.516.992, por concepto del reconocimiento de la cobertura positiva liquidada a favor de Compañías de Seguros, correspondiente al faltante en reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas en el mecanismo de deslizamiento de salario mínimo de que trata el Decreto 036 de 2015, hoy recopilado en el Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016 (compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, modificado por el Decreto 446 de 2017), para cubrir el riesgo de incremento del salario mínimo y ofrecer las modalidades de pensión establecidas en los artículos 80 y 82 de la ley 100 de 1993, así:

<i>Nit</i>	<i>Empresa</i>	<i>No. Resolución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Valor Anualidad</i>	<i>Valor Reserva Matemática Cuenta 2.4.02.06</i>	<i>Valor Total Cobertura Cuenta Contable 542408</i>
800240882	BBVA Seguros De Vida Colombia S.A.	36566	26/05/2026	1.435.793.410,00	20.495.926.108,00	21.931.719.518,00
860002182	Global Seguros De Vida S.A	36568	26/05/2026	28.059.994,00	395.900.319,00	423.960.313,00
860002503	Compañía De Seguros Bolívar S A	36569	26/05/2026	23.429.314.644,00	370.424.313.683,00	393.853.628.327,00
830054904	Mapfre Colombia Vida Seguros S A	36567	26/05/2026	3.476.726.297,00	51.972.490.939,00	55.449.217.236,00
860503617	Seguros De Vida Alfa S.A. Vidalfa S.A.	36570	26/05/2026	168.949.772.252,00	2.642.565.742.333,00	2.811.515.514.585,00
901660669	Asulado Seguros De Vida S.A.	36571	26/05/2026	98.348.418.016,00	1.526.253.347.379,00	1.624.601.765.395,00
901880351	Andina Compañía De Seguros De Vida S.A.	36572	26/05/2026	6.919.805.299,00	107.692.906.319,00	114.612.711.618,00
Total				302.587.889.912,00	4.719.800.627.080,00	5.022.388.516.992,00

- **Subcuenta 542418 Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustibles:**

El Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, modificado por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución 217 de 2021, estableció en el numeral 1. *CONTROL DE LOS DIFERENCIALES DE PARTICIPACIÓN Y COMPENSACIÓN*, lo siguiente:

"Con la información que reporten los refinadores e importadores sobre los diferenciales de participación o compensación y mientras el Ministerio de Minas y Energía liquida la posición neta de la contribución parafiscal o el diferencial de compensación, el MHCP registrará los diferenciales de participación debitando la subcuenta 839010-Diferenciales de participación de la cuenta 8390-OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL y acreditando la subcuenta 891590- Otras cuentas deudoras de control por contra de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR). Por su parte, los diferenciales de compensación se registrarán debitando la subcuenta 991590-Otras cuentas acreedoras de control por contra de la cuenta 9915- ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y acreditará la subcuenta 939022-Diferenciales de compensación de la cuenta 9390-OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL". (Subrayado fuera de texto).

De conformidad con lo anterior, mientras el Ministerio de Minas y Energía liquida el correspondiente diferencial de compensación, el MHCP registrará la información que reporten los refinadores e importadores en cuentas de orden, tal como se revela en la subcuenta 9.3.90.22 - Diferenciales de Compensación (nota 19 de este documento).

Ahora bien, con respecto a las obligaciones que deben ser reconocidas en el MCHP en virtud de los diferenciales de compensaciones adeudados a los refinadores e importadores de combustible, el numeral 2.2 del referido procedimiento modificado por la CGN, señaló:

2.2. Diferencial de compensación a favor de los refinadores o importadores de combustible

Con el acto administrativo que liquide el diferencial de compensación a favor del refinador o importador de combustible, el MHCP debitará la subcuenta 542418-Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible de la cuenta 5424- SUBVENCIONES y acreditará la subcuenta 240208-Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible de la cuenta 2402-SUBVENCIONES POR PAGAR". (Subrayado fuera de texto)

Así las cosas, las obligaciones derivadas de los diferenciales de compensación que afectan los pasivos y gastos en el MHCP, sólo se reconocerán una vez el Ministerio de Minas expida el acto administrativo que liquide el diferencial de compensación a favor del refinador o importador de combustible.

En este contexto, el saldo reflejado en esta subcuenta por valor de \$2.580.962.937.791,51 corresponde al valor reconocido en la vigencia 2026 del diferencial de compensación

liquidado a favor de ECOPETROL, REFICAR y PRIMAX del año 2025, según el siguiente detalle:

Resumen Saldo Cuenta 5.4.24.18 Subvención Por Diferencial De Compensación			
Empresa	IT 2025	IIT 2025	saldo junio 2026
REFICAR	\$ 362.805.880.705,19	\$ 217.417.785.303,45	\$ 580.223.666.008,64
ECOPETROL	\$ 1.195.600.769.180,02	\$ 803.780.950.238,85	\$ 1.999.381.719.418,87
PRIMAX	\$ 1.357.552.364,00	\$ 0,00	\$ 1.357.552.364,00
TOTAL	\$ 1.559.764.202.249,21	\$ 1.021.198.735.542,30	\$ 2.580.962.937.791,51

• Subcuenta 542490 Otras Subvenciones

Esta subcuenta refleja al 30 de junio de 2026 un saldo de \$17.955.996.289,00 por concepto del registro de las siguientes operaciones:

Entidad	Valor	Concepto
Fondo De Garantías De Instituciones Financieras	17.955.996.289,00	Movimiento de enero a junio de 2026, del Patrimonio de Banca Pública administrado por FOGAFIN
Total	17.955.996.289,00	

Nota 17. Grupo 57. Operaciones interinstitucionales

Este grupo que a 30 de junio de 2026 asciende a \$20.236.463.040.124,90, corresponde principalmente a las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y la DGCPTN. A continuación se presenta el detalle de las principales operaciones reflejadas en las cuentas que integran este grupo:

✓ **Cuenta 5.7.20 - Operaciones de Enlace**

Esta cuenta en la que se refleja el reconocimiento por la disminución de los derechos reconocidos por el MHCP y cuyo recaudo es efectuado por la Tesorería Centralizada (DGCPTN), asciende a \$17.287.913.016.880,10 a 30 de junio de 2026, y obedece a los recaudos en las cuentas corrientes de la DGCPTN, los cuales son asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su imputación, por recursos generados principalmente por los siguientes conceptos:

- Consignación realizada por el Banco de la República al Tesoro Nacional por concepto de los excedentes financieros del año 2025 por valor de \$10.926.446.978.832,90
- Consignaciones realizadas por el ECOPETROL S A por concepto del pago de los dividendos extraordinarios decretados en 2025 por valor de \$4.274.195.348.507,00.
- Consignaciones realizadas por el GRUPO BICENTENARIO, por concepto del pago de los dividendos extraordinarios decretados en 2025 por valor de \$1.008.001.059.292,65.
- Pago efectuado en virtud de la Enajenación de COLTEL, el cual fue realizado por un valor de \$856.005.019.534,98

- Reintegros de bonos pensionales con sus rendimientos, los cuales fueron realizados por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Rendimientos financieros consignados por las fiduciarias que administran los recursos girados para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo
- Devoluciones de recursos por programas PAEF y PAP como resultado de la gestión de fiscalización que está realizando la UGPP.

✓ **Cuenta 5.7.22 – Operaciones sin Flujo de Efectivo**

Esta cuenta que representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, asciende a \$2.948.550.023.244,81, y se integra de la siguiente forma:

- Pagos en títulos TES realizados por el Banco de la República a favor de la nación por concepto de los excedentes financieros del año 2025 por valor de \$ 2.928.679.970.392,00.
- Operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$19.869.133.790,00, correspondiente al saldo cancelado del Fondo Administrado de Liquidez de Bonos Pensionales.

Nota 18. Grupo 58. Otros gastos

Este grupo que a 30 de junio de 2026 asciende a \$2.037.434.866.503,56 incluye las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las otras cuentas referidas en el presente informe.

A continuación se presenta el detalle de las cuentas más representativas de este grupo:

✓ **Cuenta 5.8.03 – Ajuste por Diferencia en Cambio**

El saldo de \$925.264.348.217,70 a 30 de junio de 2026, se registra en la subcuenta 580336-Inversiones, y corresponde al reconocimiento del ajuste por diferencia en cambio calculado a los aportes a organismos internacionales, los cuales están reflejados en dólares de los Estados Unidos, cuya tasa de cambio representativa del mercado pasó de \$ 3.757,08 en diciembre 31 de 2025 a \$3.443,59 en junio de 2026.

✓ **Cuenta 5804 - Gastos Financieros**

En el saldo de \$968.107.320.897,64 registrado en esta cuenta, se destaca la suma de \$952.138.007.524,64 registrada en la subcuenta 580490-Otros Gastos Financieros, que corresponde principalmente a los intereses causados a los bonos pensionales emitidos a cargo de la Nación.

Notas asociadas a Cuentas de Orden

A 30 de junio de 2026

Comparativo con 31 de marzo de 2026

Nota 19. Grupo 93. Acreedoras de control

Este grupo revela a 30 de junio de 2026 un monto de \$ 102.595.945.464.135,00, y representa las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. A continuación se presentan las principales cuentas que integran este concepto:

Código contable	Nombre	30-jun-2026	31-mar-2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
9.3	Acreedoras De Control	102.595.945.464.135,00	99.145.165.120.245,00	3.450.780.343.890,00	3,48%
9.3.04	Recursos Administrados En Nombre De Terceros-Fonpet	79.485.632.930.637,70	78.343.273.133.868,80	1.142.359.796.768,91	1,46%
9.3.12	Liquidación Provisional De Bonos Pensionales	13.559.054.871.551,00	13.767.684.018.042,00	-208.629.146.491,00	-1,52%
9.3.90	Otras Cuentas Acreedoras De Control	9.551.257.661.947,18	7.034.207.968.334,20	2.517.049.693.612,98	35,78%

✓ **Cuenta 9304 – Recursos administrados en nombre de terceros-FONPET**

El saldo de esta subcuenta por valor de \$ 79.485.632.930.637,70, representa los recursos administrados por la DGCPYTN y por los Consorcios PRAG y PAC.

Asimismo, es pertinente precisar que el incremento neto por valor de \$1,142,359,796,768.90 entre marzo de 2026 y junio de 2026, fue generado en virtud de los siguientes movimientos:

Resumen Movimiento operaciones del Portafolio FONPET marzo 2026- junio de 2026	
Conceptos	Valor
Saldo 31/03/2026	\$ 78,343,273,133,868.80
(+) Rendimientos del portafolio FONPET de los recursos administrados por la DGCPYTN, Consocio PRAG, Consorcio PAC, (Movimientos Créditos).	344,965,988,190.30
(+) Registro de los recursos administrados por la DGCPYTN, Consorcio PRAG y PAC (Movimientos Créditos).	2,072,885,685,755.43

Resumen Movimiento operaciones del Portafolio FONPET marzo 2026- junio de 2026	
Conceptos	Valor
(+) Registro de la CARTERA FONPET del Nivel Territorial y Nivel Nacional (Movimientos Créditos)	31,305,844,079.74
(-) Registro de los recursos administrados por la DGCPYTN, Consorcio PRAG y PAC (Movimientos Débitos).	1,038,205,495,626.62
(-) Ajustes de la CARTERA FONPET del Nivel Territorial y Nivel Nacional (Movimientos Débitos).	268,592,225,629.95
Saldo 30/06/2026	\$ 79,485,632,930,637.70
Aumento y/o Disminución	\$ 1,142,359,796,768.90

✓ **Cuenta 9312 – Liquidación provisional de bonos pensionales**

El saldo de esta subcuenta por valor de \$ 13.559.054.871.551,00 representa todos los cupones emitidos de bonos pensionales liquidados provisionalmente.

Asimismo, es pertinente precisar que la disminución neta por valor de \$ -208,629,146,491.00 entre marzo de 2026 y junio de 2026, fue generado en virtud de los siguientes movimientos:

Resumen Movimiento operaciones del Portafolio FONPET marzo 2026- junio de 2026	
Conceptos	Valor
Saldo 31/03/2026	\$ 13,767,684,018,042.00
(+) Bonos Pensionales Emitidos en el mes (Movimientos Créditos)	855,423,613,241.00
(-) Anulaciones del mes (Movimientos Débitos)	1,064,052,759,732.00
Saldo 30/06/2026	\$ 13,559,054,871,551.00
Aumento y/o Disminución	\$ -208,629,146,491.00

✓ **Cuenta 9390 – Otras cuentas acreedoras de control**

Esta cuenta por valor de \$9.551.257.661.947,18, está integrada principalmente por la siguiente subcuenta:

• **Subcuenta 9.3.90.22 - Diferenciales de Compensación**

El Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, modificado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 217 de 2021, estableció en el numeral 1. *CONTROL DE LOS DIFERENCIALES DE PARTICIPACIÓN Y COMPENSACIÓN*, lo siguiente:

"Con la información que reporten los refinadores e importadores sobre los diferenciales de participación o compensación y mientras el Ministerio de Minas y Energía liquida la posición neta de la contribución parafiscal o el diferencial de compensación, el MHCP registrará los diferenciales de participación debitando la subcuenta 839010-Diferenciales de participación de la cuenta 8390-OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL y acreditando la subcuenta 891590- Otras cuentas deudoras de control por contra de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR). Por su parte, los diferenciales de compensación se registrarán debitando la subcuenta 991590-Otras cuentas acreedoras de control por contra de la cuenta 9915- ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y acreditará la subcuenta 939022-Diferenciales de compensación de la

cuenta 9390-OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL". (Subrayado fuera de texto).

De conformidad con lo anterior, el saldo de esta subcuenta por valor de \$6.342.627.211.074,8 corresponde a la estimación realizada por ECOPETROL y REFICAR de los diferenciales de compensación que se encuentran pendientes de liquidación y reconocimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía, con cargo del Fondo de Estabilización de los precios de los Combustibles (FEPC). A continuación se presenta el detalle de la referida estimación:

Resumen Saldo Cuenta 939022 Diferenciales De Compensación				
EMPRESA	IIIT Y IVT2025	IT-2026	IIT-2026	TOTAL
REFICAR	\$ 59.486.671.041,00	\$ 222.976.543.889,00	\$ 953.568.113.767,00	\$ 1.236.031.328.697,00
ECOPETROL	\$ 515.095.636.244,00	\$ 2.076.442.198.462,00	\$ 2.515.058.047.671,73	\$ 5.106.595.882.377,73
TOTAL	\$ 574.582.307.285,00	\$ 2.308.380.008.460,00	\$ 2.308.380.008.460,00	\$ 6.342.627.211.074,73

CLAUDIA YADIRA PEREZ GIL
Coordinadora Grupo Contabilidad